



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 228

Bogotá, D. C., viernes 18 de mayo de 2001

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

SESIONES INFORMALES

COMISION PRIMERA DEL HONORABLE SENADO

DE LA REPUBLICA

AUDIENCIA PUBLICA

28 DE MARZO DE 2001

Cuatrenio 1998 - 2002

Legislatura 2000 - 2001

Segundo Período

ACTO LEGISLATIVO NUMERO 12 DE 2000 SENADO

*por medio del cual se modifican algunos artículos
de la Constitución Política.*

Segunda Vuelta

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

Muy bien señor Secretario. Procedemos. Se abre formalmente la Audiencia Pública, para tratar el tema relacionado con el Acto legislativo 12 del 2000 o llamado de Transferencias.

Se han inscrito ocho entidades, 32, pero en representación ocho. Entonces les vamos a rogar a las personas inscritas, hacer uso de la palabra en la forma que serán llamados por la Presidencia de la Comisión, para lo cual tienen un plazo de 15 minutos. Pretendemos poder evacuar el tema en el día de hoy, este tema importante para la vida de la Nación y en el cual tienen interés todos los sectores de opinión colombianos.

Yo les ruego que se sujeten a estos quince minutos en lo posible, porque de lo contrario por la cantidad de inscritos no vamos a poder terminar esta audiencia. Señor Secretario, procedamos entonces con el primer escrito.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Señor Presidente. Yo también quiero dar algunas explicaciones. Al Comando de la Policía se ha mandado una lista de unas doscientas personas que previamente han solicitado la aquiescencia para entrar a esta reunión. De estas doscientas personas inscritas parece que no hay sino tres en el recinto, las demás no han llegado.

De las treinta y ocho personas que han llamado a inscribirse a la secretaría, solamente ocho personas han mandado como lo ordena la ley, el correspondiente escrito de su intervención. Para organizar entonces señor Presidente estas, creo que debemos empezar a llamar a aquellas

personas que han mandado el escrito a la secretaría y proceder de conformidad.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

Señor Secretario de acuerdo. Entonces procedamos de conformidad. Dándole desde luego a quienes no han mandado el escrito, un plazo para que se hagan presentes con él en el día de hoy, de esta manera los incorporaríamos en el tema del Orden del Día, pero si no llegase ese escrito, pues obviamente vamos a trabajar con quienes se han hecho presentes con su escrito.

Proceda señor Secretario, entonces con la primera entidad o persona inscrita en el Orden del Día.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Señor Yesid Hernando Camacho Jiménez, cédula de ciudadanía 14.228.328, especialista en seguridad social, presidente nacional de Anthoc. El señor Camacho Jiménez bien pueda hacer uso del micrófono.

Señor Yesid Hernando Camacho Jiménez, Presidente de Anthoc:

Bien. Señor Presidente, honorables Senadores. A ver. Nosotros los trabajadores de la salud de todo Colombia hemos hecho un profundo análisis del Proyecto de acto legislativo 012. Hemos entregado un documento bastante extenso, hubiésemos querido hacer como una exposición más magistral sobre las implicaciones que tiene el acto legislativo en el sector salud.

En concreto por la reducción de los ingresos que tendría este sector, si este acto legislativo es aprobado. Ya el sector salud vive una profunda crisis. Ayer en la Comisión Tercera precisamente se desarrollaba un debate con la señora Ministra de Salud, donde se discutía los niveles de crisis que tienen los hospitales de todo el territorio nacional que tiene la salud en todo el territorio nacional y como el sistema de salud con las actuales transferencias con los actuales recursos, a pesar de que se ha venido aumentando en los últimos años los recursos para el sector, se encuentra sumido en una profunda crisis.

Pensamos que los cambios que constitucionalmente se le van hacer, van acabar de afectar la crisis que ya tiene el sector salud. El cálculo es que en los próximos seis años el sector salud estaría perdiendo alrededor de un billón seiscientos mil millones de pesos de recursos y que con esos cambios saldrían del régimen subsidiado en salud aproximadamente dos millones ochocientos mil personas.

La Ley 100 ordenaba que para el año 2001 toda la población debería estar afiliada al régimen subsidiado o al régimen contributivo. Incluso que para este año se deberían unificar los planes de beneficios tanto del régimen subsidiado como del régimen contributivo.

Hablaba de la existencia de una cobertura universal, sin embargo hoy tenemos que decir que la cobertura como quedó demostrado ayer en la Comisión Tercera no llega siquiera al 50% de la población. Que estamos peores que con el viejo sistema de salud. Habiéndose triplicado la participación de salud en el producto interno bruto del país, sin embargo sí se empieza este proceso de desmonte, porque a nosotros no nos pueden engañar diciendo que se va a mejorar los recursos del sector salud como lo ha hecho el Gobierno Nacional.

El proyecto de acto legislativo se hará en cumplimiento de un convenio del acuerdo extendido con el Fondo Monetario Internacional, donde se establece claramente el compromiso del Gobierno Nacional de reducir las transferencias a las entidades territoriales, en reducir sustancialmente el situado fiscal, pero hay un problema mucho más grave. El situado fiscal al crearse el fondo de participación de las entidades territoriales en las transferencias de la Nación, ya no va ser específicamente para salud y educación. Ese es un fondo común que queda establecido constitucionalmente y entonces los señores alcaldes, los señores gobernadores van a poder determinar libremente a qué destinan los recursos del situado fiscal que hoy son específicamente de salud y educación y los van a poder invertir en lo que se les antoje.

Lo que puede profundizar mucho más la crisis del sector salud en el territorio nacional, lo mismo sucede con el artículo 357 de la Constitución. Si se aprueba esa modificación al artículo 357 también los recursos que hoy tienen destinación específica, el 30% de educación, el 25% de salud, van a poder utilizarlos los alcaldes para lo que se les antoje y pueden desfinanciar totalmente el sector salud y educación.

Por eso nos parece sumamente grave que se eleve a canon constitucional unas modificaciones donde se dan unas libertades, se reducen unos recursos, pero además se dejan unas libertades para que con esos recursos que hoy tienen destinación específica, se conviertan en otra cosa.

Si hoy que tienen controles con la Ley 60 y con el actual canon constitucional, hay una desviación de trescientos noventa mil millones de pesos de recursos de salud de los alcaldes, hoy que hay controles si se deja esa libertad, la desviación no va a ser de trescientos noventa mil millones de pesos como ayer lo aceptó la Ministra de Salud en la Comisión Tercera, sino la desviación va a ser de billones de pesos, porque eso se va a prestar para corrupción.

Honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Una sola observación que creo que es útil. Es que pues no sería oportuno, yo pregunto si el Gobierno fue invitado a esta sesión, el Ministerio de Hacienda. Y lo expreso entre otras cosas porque ayer tuve oportunidad de hablar con el Viceministro, quien dijo que iba a asistir. Y si sería oportuno que para escuchar a quienes han venido hoy a exponer sus puntos de vista a estas audiencias también esté presente el Gobierno. Gracias.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

Señor Senador, aquí está la doctora Carolina Rentería. Ya viene el señor Viceministro para acá. Claro que el Gobierno está en conocimiento.

Señor Yesid Hernando Camacho Jiménez, Presidente Anthoc:

A ver. Incluso nosotros le entregamos a la secretaría unos cuadros completos, son 41 láminas, donde hay una sustentación técnica con cifras, de cuál es la situación que se presentaría. Incluso el monto del recorte hasta el 2006 con los cambios que se introducen y el monto del recorte que se produce del 2006 en adelante y cuántos billones de pesos se pierden específicamente para el sector salud.

Cuánto implica eso en cobertura de régimen subsidiado, porque es que se está haciendo un Acto Legislativo de pronto sí para aliviar la

situación fiscal del país, pero para crear una masacre en salud en este país.

El cálculo de que dos millones ochocientos mil personas salgan del régimen subsidiado cuando además se ha transformado este año, es quinientos mil millones de pesos que recibían los hospitales públicos y se les han pasado a las ARS y a las EPS para que se sigan quedando con la plata, porque es que aquí hay que hablar claramente, el régimen de Ley 100 lo que ha permitido es la mayor corrupción del mundo. Hay tres millones ochocientos mil NN en el sistema de salud que no tienen identificación y se ha ido a verificar a los municipios y esas tres millones ochocientos mil personas no aparecen, si aparece el 30%, sin embargo las ARS y las EPS están cobrando la unidad de pago por capitación. Eso tiene un costo aproximado anual conjuntamente con el 25% que es el informe de la Contraloría General de la Nación, el 45% que no reciben el carné de afiliación conjuntamente con las UPC de los desplazados que tampoco después de que salen desplazados la EPS o las ARS no los vuelven atender.

Entonces eso tiene un costo de cuatrocientos ochenta y ocho mil millones de pesos al año. Que no sé si se le puede decir de otra manera, se nos están robando. Ese es un foco de corrupción peor que Foncolpuertos, que peor que el sector eléctrico, y a eso nadie le ha puesto atención.

Mire lo que acaba de pasar con Saludcoop. Saludcoop saca propaganda por todos los medios de comunicación diciendo me voy del régimen subsidiado y con la plata del régimen subsidiado construyo como veinte clínicas en todo el territorio nacional y ahora les dice a los pobres que no los siga atendiendo, que busquen otra EPS, otra ARS para que los atienda y se llevan más de cien mil millones de pesos.

Es decir; aquí hay un foco de corrupción tan grave en el sistema de salud, al que nadie le ha prestado atención y donde si pasa el acto legislativo como va y con transformación de subsidio oferta-demanda, va a quedar en manos de los alcaldes que tienen un problema grave con más de trescientos ochenta mil millones de pesos.

Ayer se demostraba que no son deudas del año pasado. Hay deudas de cinco años que ya se han vuelto casi incobrables con los municipios. Hay deudas de más de cinco años con las ARS y las EPS que ya prácticamente se están volviendo incobrables, los hospitales en promedio de tercer nivel que son los más quebrados en promedio están castigando cartera por año cada hospital de tres mil millones de pesos. ¿Y por qué está castigando ese monto de cartera?

Porque ni los municipios pagan, todo el mundo intermedia en el sistema, los departamentos también demoran los pagos, la misma Nación. Ayer se demostró que la Nación tiene retenidos cerca de doscientos mil millones de pesos en el fondo de compensación del Fosyga que no se los ha transferido a los departamentos y a los municipios, entonces la Nación tiene una deuda de un billón quinientos mil millones de pesos que valen las dos sentencias de la Corte, la sentencia SU-480 que lo condenó a pagar el par y paso. Es decir, el peso a peso en la cotización en el régimen subsidiado.

Que esa deuda asciende a setecientos mil millones de pesos actualmente y acaba de salir el año pasado una sentencia que le dice que en el presupuesto general de la Nación, tenía que incluir el peso a peso y no lo incluyó el año pasado, ni lo incluyó para este año.

Cada año vale trescientos ochenta y ocho mil millones de pesos, es decir que por ese lado tiene otra deuda de setecientos sesenta mil millones de pesos, lo que quiere decir que el Gobierno le debe al sistema un billón quinientos mil millones de pesos. Y la crisis hospitalaria vale un billón cincuenta mil millones de pesos, poniendo los hospitales cero kilómetros.

Entonces si se sigue con ese proceso de transformar los subsidios, de convertir los recursos en de libre asignación prácticamente de los alcaldes, porque todos los controles que hoy tiene la Ley 60, al cambiarse el texto constitucional, automáticamente todos esos controles desaparecen y si queda eso establecido constitucionalmente posteriormente ninguna ley va a poder establecer esos mecanismos y esos controles.

Por eso pensamos que debe darse una discusión de fondo, que se está generando un perjuicio gravísimo para la población no solamente en salud, sino también en educación. El proyecto lleva implícito la conversión de subsidios de oferta-demanda en educación también, yo no pienso que el país quiera repetir la experiencia de ese alud en las escuelas y colegios de este país, transformar los subsidios de oferta-demanda en educación sería quebrar las escuelas y los colegios y llevarlos a la misma situación que hoy tienen los hospitales. Yo llevo trabajando 26 años trabajando en salud y a mí nunca el salario se me había atrasado más de dos meses.

Hoy en día el promedio de deudas salarial con los trabajadores de la salud en este país es de ocho meses, y nos están pagando salarios cada ocho meses o cada seis meses un mes. Esa es la situación que tenemos.

Los hospitales le deben a.... ya ningún proveedor quiere fiar a los hospitales, los alcaldes están creando plantas paralelas, los alcaldes asumieron funciones de prestadores de servicios incluso incumpliendo la Ley 60. Porque la Ley 60 les prohíbe, dicen que deben separar las plantas de prestación de la dirección de salud de los respectivos municipios, sin embargo usted llega a los municipios y encuentra que el alcalde tiene contratados tres odontólogos y el municipio ni siquiera tiene una unidad odontológica. ¿Por qué?

Porque hay un 10% de libre asignación que lo están manejando como se les antoja. Si eso es con el 10% no más, qué será si le soltamos todo. Este país, un modelo de salud se define por los niveles de promoción y prevención y este país tiene de 1993, desde que se aprobó la Ley 100 a la fecha, se dispararon los picos de morbilidad y mortalidad de enfermedades controlables como la tuberculosis, el dengue, la fiebre amarilla, el pián y todas esas enfermedades que llaman emergentes y referentes que estaban controladas en 1993 y que hoy están disparadas totalmente en el país, creando una situación de caos. ¿Por qué?

Porque se les entregaron los recursos a los alcaldes, los recursos de lo que se llama el PAC. El plan de promoción y prevención y ellos están haciendo lo que quiera con los recursos.

Entonces nosotros pensamos que hay que establecer uno de los controles claros que la Ley 60 tiene algunos controles que incluso se pueden reforzar, se pueden mejorar, pero que no se puede votar favorablemente este acto legislativo, porque sería la condena total a la salud y la educación de los colombianos y sobre todo los colombianos pobres que son los que finalmente hace uso de esas transferencias. Muchas gracias.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

A usted señor Presidente. ¿Quién sigue señor Secretario?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Luis Eduardo Galvis Farieta, Supervisor-Presidente USDE, Seccional Bogotá.

Señor Luis Eduardo Galvis Farieta, Supervisor-Presidente USDE:

Buenos días señor Presidente, buenos días honorables Senadores. Me hago presente en mi condición de ciudadano de supervisor y de presidente de la organización de los supervisores de educación de todo el país.

Hemos leído con detenimiento el Proyecto 012 y de su lectura nos surge una primera pregunta y algunas reflexiones en torno a la misma que quisiéramos hoy dar a conocer a los honorables Senadores.

La primera pregunta tiene que ver con ¿cuál es el sentido del proyecto? ¿Es este proyecto una reforma o una contrarreforma?

Implica una continuidad de los desarrollos constitucionales o por el contrario significa un retroceso en dichos propósitos. Eso nos lleva directamente a mirar un tanto la historia previa a la Asamblea Nacional Constituyente y el significado que tuvo la discusión dada en la comisión preparatoria que tuvo que ver con el derecho a la educación, el fomento a la cultura, a la ciencia y a la tecnología. En esta Comisión cosa que después se recoge en la Constitución del 91, se plantearon como tres bases o columnas fundamentales para el desarrollo de la Constitución.

El primero tenía que ver con el cambio de esa condición de democracia que no era y que no posibilitaba la participación del ciudadano.

La segunda tenía que ver con el reconocimiento de las entidades territoriales y su fortalecimiento y la tercera de orden social tenía que ver con ese reconocimiento a que se venía generando una gigantesca deuda social que implicaba para los sectores pobres de la población los déficit en materia de salud y en materia de educación y cuando uno lee la Constitución... Se refieren a la salud o los que se refieren a la educación, ven claramente un sentido político de resolver en el proyecto de Nación una situación de favorabilidad a los sectores más pobres y desprotegidos de la población.

Si ese era el propósito constitucional del 91, es bueno anotar que el papel de la educación dentro del mismo constituía lo que hoy llamamos un proyecto transversal. Un proyecto que estaba estrechamente vinculado al problema de la formación de la cultura nacional. Pero que también tenía que ver con las condiciones económicas que posibilitaban ese desarrollo.

Y es así que la Constitución se plantea en esos artículos que hoy se pretende formular toda la base económica que posibilitaba el desarrollo posterior de esa política consignada en la Constitución Nacional.

Y entonces decimos, ayer era muy importante y parte del debate que se dio era ese problema de la relación económica entre el ente territorial y la Nación y el manejo de los recursos. Y uno de los problemas que quedó absolutamente claro, es que los entes territoriales no tenían la condición financiera suficiente para asumir por ellos mismos las condiciones de prestación de salud y de educación y por eso se le dio a la Nación y se determinó que los ingresos de la Nación fueran afectados fundamentalmente para garantizar el cubrimiento de las necesidades que en materia de educación y salud se dieran y los entes territoriales asumían un papel subsidiario, un papel secundario, un papel complementario, la pregunta que hay que formularnos es si finalmente esos propósitos hoy no son válidos.

Y si en consecuencia estamos abandonando el papel que como estado social de derecho desde la Constitución le dimos al sector educativo, me parece que las responsabilidades de quiebra de los entes territoriales, la situación deficitaria que ustedes conocen están en los entes territoriales, las dificultades del manejo financiero-administrativo, para no mencionar los elementos de corrupción que se vienen dando porque los controles no se ejercen o porque no hay los suficientes controles, llevarían a reflexionar un tanto hoy con si el modelo aplicará ahora para el sector educativo, es el modelo que ya expresaba el Presidente de Anthoc significó la quiebra del sector salud.

Es entonces para la educación un modelo el que hay que seguir el modelo de quiebra del sector salud. La pregunta tiene que ver con un elemento esencial y de fondo. Si nosotros hemos formulado en el plan decenal de educación, como ese proyecto en el que hay que trabajar en términos más allá de Gobierno, porque es que la otra situación que aquí se plantea es las situaciones de Gobierno han llevado a abandonar las situaciones de Estado, la concepción de Estado y el papel fundamental de la educación hacia el futuro y lo decimos desde el punto de vista de que somos los encargados los supervisores de mirar lo que pasa con el artículo 67 de la Constitución Nacional, nosotros tenemos que mirar con el tipo de educación que se está brindando y con la calidad de la misma y a ejercer inspección y vigilancia sobre lo que el Estado hace y sobre lo que los particulares hacen en materia de educación y podemos decirles que hoy tenemos dificultades, pero que esas dificultades serían absolutamente mínimas.

Si de pasar este proyecto, si de hacerse realidad este proyecto, comenzase para el sector de educación a aplicarse los criterios que se vienen trabajando en el sector salud. La responsabilidad que compete hoy a los honorables Senadores es muy grande, diría en sus manos está el continuar recogiendo el propósito que va más allá de un Gobierno y más allá de poder responder a las afugias financieras o fiscales. Y sólo doy un

ejemplo. A raíz de la orientación del recorte presupuestal educación y me refiero sólo a Bogotá por dar el ejemplo que está más cerca.

El doctor Antanas Mockus procedió a hacer el despido de casi tres mil trabajadores del Distrito y se generó en Bogotá la situación más problemática que se ha podido tener en materia de educación y entonces yo diría esto multiplicado por más de treinta veces sería la situación que en el futuro el país estaría ahogado desde el punto de vista de educación. Y queremos señalar, no permitamos que estos proyectos vuelvan a aquellos años en que el sector educación y el sector salud se convertían en la primera forma de inconformidad social y en la manifestación permanente de un descontento de la población que no podía acceder a esos recursos. Agradezco a ustedes el tener en cuenta estos elementos que más de tratar estadísticas, se refieren al fondo del problema, al proyecto político que hay que continuar desarrollando en materia de educación.

Muchas gracias, muy amables.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

A usted. Continúe señor Secretario.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Serafín Rodríguez Santa, Asociación Distrital de Educadores. Señor Presidente, al señor Rodríguez Santa una secretaria pidió permiso para fijarle una hora precisa en virtud que está en una huelga de hambre y a él se le fijó entre las once y once y media que lo iban a traer. Quiero dejar esta constancia para que el día de mañana no diga que la Comisión...

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango, Presidente (E.) Comisión Primera:

No hay ningún inconveniente señor Secretario, prosigamos. Si está dentro de la audiencia posteriormente lo escucharemos, el propósito es escuchar todos los sectores de opinión.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Parece que no está, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

Continúe señor Secretario. El siguiente en el Orden del Día.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Lenis Perea, Escuela Urbana Mixta El Porvenir de Quibdó. Está inscrito, mandó su intervención, requisito para poder intervenir. Lenis Perea. No está, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

Continúe señor Secretario.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Néstor Espitia Ochoa, docente Sindicato de Maestros de Boyacá. Por favor el señor Néstor Espitia Ochoa. No está, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

Continúe señor Secretario.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Luis Eduardo Molina Flórez, docente Sindicato de Maestros de Boyacá. Está inscrito y mandó su intervención. Nel de Jesús García, docente de la misma escuela, mando su intervención. Nel de Jesús García. No está, señor Presidente. Rafael Romero Moreno, Trabajadores no docentes del País. Está inscrito y mandó su intervención.

Señor Rafael Romero Moreno, Trabajadores no docentes del país:

Buenos días. En primer lugar, saludar a la Presidencia de la Mesa, a los honorables Congresistas muy buenos días.

La intervención que hago es a nombre del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación Sintranal, Organización que aglutina a dieciséis mil trabajadores administrativos de la educación, pagos con recursos del situado fiscal.

En primer lugar, voy a leer el documento central y en segundo lugar si el tiempo y la Presidencia me lo permiten, unas precisiones sobre el mismo documento para que en lo posible pueda aportar lo mejor a esta discusión.

El situado fiscal, única garantía de supervivencia de las entidades territoriales, la crisis de las entidades territoriales es la evidencia de la crisis del modelo económico, desde la aparición de la Constitución del 91, el país aspiraba a que mejorara sustancialmente la prestación de los servicios públicos de educación y salud y por analogía que las políticas sociales se materializaran mediante una estrategia consistente en una descentralización que les entregara a las comunidades la posibilidad de liderar su propio desarrollo.

Así se comprendió la descentralización como la panacea para que fueran las comunidades quienes pudieran de alguna forma adoptar sus modelos de desarrollo basados en sus propias necesidades, carencias y expectativas. Una vez inscrito en la Constitución la garantía que de los ingresos corrientes de la Nación se destinaría un porcentaje definido preestablecido y permanente, les otorgaba a las comunidades la posibilidad de tener certeza que estos recursos eran o son de su propiedad, y sobre recursos podría planificar sus planes de desarrollo social, no obstante, a pesar de la definición de porcentajes a cederse a las regiones, las entidades territoriales no han alcanzado los niveles deseables de desarrollo y de gestión por varias razones.

Una de ellas tiene que ver con el inmenso cúmulo de responsabilidades que se les ha trasladado a las regiones y los recursos suficientes para su atención y obviamente los déficit paulatinos y crecientes derivados de la inatención de algunas áreas de gestión dejadas de cubrir por la deficiencia de los recursos que se les trasladaron, sin embargo al menos tienen con los recursos que hoy se les asignan la garantía de contar con unos pocos recursos que sirven de pócima para atender las demandas de la comunidad en materia de educación y salud.

Lo que las entidades territoriales, el país en general no preveían, es que nuestra economía llegara a los grados de deterioro que han llegado. Una crisis económica sin antecedente histórico reciente con el más alto desempleo registrado en la historia, con cuatro reformas tributarias sin resultado positivo alguno, con los bolsillos de los colombianos expoliados por la avaricia fiscal de un estado hacendista, pero pésimo administrador, es decir por la hecatombe de nuestra economía, producto de la liberalización del mercado y nuestra genoflexa disposición a atender las orientaciones e imposiciones de la banca mundial.

Mejor dicho, un país sin industria sólida y competitiva sin el menor asomo de crecer en términos de productividad, lo más lógico es que se caiga la economía y sumado a ello los altísimos niveles de corrupción que ha hecho metástasis en la administración del Estado en todos sus niveles. Cómo pretender que los ingresos corrientes de la Nación mejoren o al menos se mantengan si el deterioro de la economía se traslade indudablemente a los colombianos especialmente a los más pobres y nada mejor que trasladarles la pobreza a los más miserables y a los que ya no tienen nada que defender, o sea a las poblaciones más vulnerables, a las que tienen que acceder por obligación a la prestación del servicio público de salud y educación, por eso la pretendida reforma de la Constitución en materia de transferencia se hace urgente para el ejecutivo del nivel central, porque en gracia a la crisis estructural del Estado, es necesario que alguien la pague y qué mejor que los más pobres.

Por eso nosotros hemos dicho que en el estado hay una contradicción del discurso, mientras el Gobierno Nacional viene hablando de ampliación de la tasa de cobertura de la población escolar, con medidas que se amparan fundamentalmente en lo que el sector privado pueda contribuir, porque está demostrado que el nivel público del sector público está en incapacidad de atender una excelente prestación del servicio educativo de salud, en materia de cobertura.

Por eso ustedes y nosotros, quienes hemos tenido la posibilidad de recorrer el país, nos hemos dado cuenta que en la gran mayoría de

entidades territoriales, lo que uno ve en los comienzos del año escolar son las filas de padres de familia mendigando un cupo para sus hijos y acudiendo a sus amigos en las regiones para que les consigan un cupo con el Secretario de Educación de turno.

Nosotros creemos que si el sistema educativo fuera viable en las condiciones en que está hoy en día, los padres de familia no tendrían que acudir a instancia distinta que la autoridad educativa para conseguir un cupo y nos hemos dado cuenta que no es así, por eso es lamentable reconocer que el Gobierno o es demagogo o es mentiroso, porque por un lado con bombo y platillos promueve políticas y ampliación de la cobertura, pero por otro lado le está proponiendo al honorable Congreso de la República reducir la tasa de transferencias por vía de situado fiscal a las entidades territoriales con unas condiciones de déficit fiscal en todas las regiones del país que asciende a la suma del billón quinientos mil millones de pesos, sólo para el sector educativo.

Entonces nosotros no estamos aquí hablando honorables Congresistas del problema de la descentralización como un fenómeno derivado de la Constitución del 91 propiamente dicho, sino estamos hablando de una descentralización centralizada. Por un lado el ejecutivo y el Gobierno Nacional, por el mandato que ustedes le dieron a través de la Ley 60 le entregan a la entidad territorial el manejo y la administración del servicio educativo, pero por otro lado el Gobierno Nacional les cierra las puertas a las entidades territoriales con los recursos suficientes para la prestación del servicio y por eso muchos de ustedes han tenido que ser agentes de buena fe de los mandatarios locales ante los Ministros de turno para que atiendan los alcaldes o gobernadores a ver cómo consiguen más recursos para poder financiar sus planes de gestión.

Entonces uno se pregunta en dónde está la descentralización de este país honorables Congresistas, a nosotros que vivimos la realidad de este país en donde están los más pobres, nos preguntamos dónde está materializada la descentralización cuando los recursos no existen o cuando la Nación les traslada recursos adicionales en los mismos términos en que el Banco Mundial le presta al Estado colombiano, entonces los gobernadores tienen que ponerse las rodilleras para venir a Bogotá y suplicar un peso más para poder atender las responsabilidades derivadas de la descentralización.

En esa línea nosotros hemos pensado y creemos que hay que revisar más que el tema de la Constitución en materia de transferencia, yo creo que es importante que el Congreso de la República abra un debate sobre el tema de la política tributaria del país, las entidades territoriales recaudan en la fuente los impuestos que el Congreso ha aprobado por iniciativa del ejecutivo en materia del 3 por mil, del IVA y otros impuestos que se recaudan directamente en la fuente, pero esos recursos no se quedan en la entidad territorial sino vienen al nivel central para que sean repartidos nuevamente a las entidades territoriales con un criterio que no es el más sano para la democracia del país, sino como con un criterio de un Estado dadivoso o un Estado caritativo cuando la misma Constitución mandó a recoger esos criterios de nuestro viejo Estado de derecho.

En esa línea por qué no pensar en hablar de una nueva política tributaria, porque no pensamos más bien qué hacemos con esos recursos que se obtienen en las entidades territoriales, como se les entregan efectivamente a los alcaldes o a los gobernadores para que los administren en una concepción efectiva de lo que es el modelo de descentralización.

Otro tema que hemos querido traer a esta discusión tiene que ver con el tema, que es la educación para ustedes. ¿Qué es la educación para el país? Este debate mismo lo vimos en las mesas que abrió el Gobierno Nacional con las FARC en el Caguán y estamos hablando que el tema de educación y el tema de salud debe corresponder a una política de Estado y no a una política de Gobierno.

Si el país hubiese asumido con seriedad la discusión del tema educativo como política de estado, hoy no tendríamos que asumir aquí la discusión que se está dando sobre el tema de transferencias, porque es más poderosa la política de Estado, que una política de Gobierno que se ampara en la

coyunturalidad y no en los fines mismos que tiene la educación para el desarrollo del país.

En esa línea de pensamiento entonces, igualmente valdría la pena sugerir al honorable Congreso que lidere y abra un debate serio sobre el tema de educación y salud en el país y que propugne por el establecimiento de una política de Estado que les permita a los colombianos definir de una vez por todas cuál va a ser su modelo de desarrollo. Porque si en algo tenemos que tener coincidencia, es que un niño o una persona va al médico porque jamás tuvo la posibilidad de haberse educado, en cuanto a lo que tiene que ver su propia prevención, el propio mantenimiento de su salud.

Uno va al médico de urgencias porque no pudo atender prontamente a sus enfermedades en los primeros estados sintomáticos, y eso lo resuelve es un sistema educativo fuerte, contundente, un sistema educativo que le defina a este país qué quiere para el futuro, qué clase de país queremos en los jóvenes que hoy en día se les va a negar el acceso al sistema educativo por vía de un acto legislativo que es contrario a los mismos propósitos que ha establecido la Nación en su modelo de desarrollo las veces que lo ha adoptado.

Por eso insistimos a los honorables Congresistas, que es necesario repensar nuevamente en el papel que jugamos desde nuestros distintos ámbitos de acción. Ustedes como Congresistas, nosotros como trabajadores o dirigentes sindicales, el padre de familia, las madres de familia. ¿Qué vamos hacer con el país frente al tema educativo y cómo vamos a obligar a los gobiernos entrantes a que asuman verdaderamente una gestión sobre el tema educativo, sin ceñirse a un criterio exclusivista, a un criterio minimizante como es la política fiscal? Cuando uno mira el tema educativo de la perspectiva si en vista lo está reduciendo a tales niveles de pobreza que no está mirando el futuro del país, sino cómo reorganizó las finanzas sin entrar a discutir otros temas como es el tema de la corrupción.

Ya lo decía el Presidente de Anthoc y el Presidente de los compañeros supervisores. Ustedes sabrán por los medios de comunicación y por vía propia que en Colombia el departamento del Cesar fue intervenido por corrupción administrativa, se le quitó el poder de descentralización en materia de educación al departamento del Cesar, porque se notó y se evidenció que el nivel de corrupción había llegado a tan alto nivel que era imposible sostenerle la autonomía a ese departamento. Y en esa vía va el departamento del Tolima. En esa vía va el departamento de Nariño, en esa vía está el departamento del Cauca, por no decir otros departamentos más.

O sea que el problema de transferencias hay que resolverlo inicialmente de cómo estamos gastando los recursos en las entidades territoriales y cómo fortalecemos realmente un proceso de descentralización que les permita a los gobernadores y alcaldes total autonomía y recursos suficientes para el manejo de los dos servicios, pero no entregándolo de la manera como ustedes lo están estudiando de esta manera que es entregarle a la entidad territorial los recursos para que hagan de ellos lo que les antoje.

Me parece que el país debe tener clara esa política. Yo dejo una reflexión y va en este sentido, sin que se haya reformado la Constitución en esa materia, está pasando lo que está pasando en Santa Fe de Bogotá, o en Bogotá con el Alcalde Mockus, que haciendo uso de la democracia ejerce una dictadura civil, ¿qué va a pasar cuando él tenga las herramientas que le proporcionarían por la vía de la reforma de la Constitución?

De nuestra organización mil trescientos veintisiete trabajadores salieron a la calle por voluntad del Alcalde Mayor de Bogotá. ¿Qué pasará después con ese nuevo fenómeno en Colombia que se está dando de personajes amparados en una democracia para ejercer una dictadura legitimado por un caudal electoral?

Y lo otro para finalizar el tema de las diserción escolar, aquí se tiene que mirar en el Congreso de la República el problema de la violencia que vive en este país, el problema de los municipios que están siendo asaltados y atacados por los actores del conflicto que obligan a familias a irse de los municipios o de sus hogares a otras regiones y no tienen

acceso los muchachos a un cupo educativo y la violencia no solamente es por la vía de las armas, la violencia también se ejerce en la medida en que los colombianos no tienen con qué sostener a sus familias y mucho menos tienen con qué pagarles un cupo en un colegio privado a sus hijos.

Dejamos esas reflexiones para que el honorable Congreso de la República las medite, las apropie en su inventario y análisis y aspiramos quienes representamos a los pobres de este país, que el Congreso de la República entienda que es difícil reformar una Constitución, cuando lo único que se pretende es incentivar la corrupción, incentivar el desmedro en el manejo de las finanzas territoriales y ahondar en la crisis social que vive este país. Muchas gracias.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel, Presidente (E.) Comisión Primera:

A usted señor. Continúe señor Secretario.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

María Victoria Forero, Presidenta de Sindicato de Bienestar Familiar.

Señora María Victoria Forero, Presidente Sindicato de Bienestar Familiar:

Buenos días, a ustedes señores Senadores de la Comisión Primera, a los compañeros que me acompañan en esta Audiencia Pública.

Para nosotros es muy satisfactorio que la Comisión Primera del Senado se ocupe de asuntos que tienen que ver con lo social. Sin embargo me parece interesante y hay una inquietud en el sentido de por qué sí bien es cierto a ustedes como Comisión Primera les corresponden ocuparse de la Reforma a la Constitución, ¿por qué de este asunto no se han ocupado las Comisiones Séptimas que tienen que ver con lo social y la educación y la salud tienen que ver con lo social, así sea para reformar la Constitución?

Este es un elemento que me deja inquieta. El otro elemento: me preocupa que hay muchos citados que no están y les quiero comentar señor Secretario y Presidente que hay mucha traba para poder entrar.

En el caso mío nos inscribimos tres personas que tienen que ver con problemática de familia y niñez y solamente estaba registrada en la lista mi nombre, los otros compañeros no pudieron entrar y afuera hay dificultad, no sé por qué no están presentes algunos representantes del magisterio que deberían estar aquí.

Quiero también compartir con ustedes, informarles que Fecode se encuentra en Congreso Nacional y me imagino que por eso es la ausencia de la directiva de Fecode, ellos están, no sé por qué coincidió y lamento que no esté aquí Fecode, porque ellos están en Congreso en Santa Marta.

Nosotros hemos conformado con Fecode, con el Sena y con el sector social y otras organizaciones el frente común por la defensa de la salud y la educación pública. No solamente porque tiene que ver con lo social en lo fundamental yo agradecía que los señores Senadores me pudieran escuchar.

Hemos conformado este frente con Fecode y con el resto de sectores que tienen que ver con lo social porque es usual que en este país se legisle sin tener en cuenta muchas veces los efectos, los efectos terremotos o los efectos en cadena que pueden suscitar determinadas medidas y el Acto legislativo 12 afecta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y afecta, no solamente porque al eliminarse el situado fiscal de manera cuyos destinos indican, son de manera indicativa para donde van, se afectan también la nómina del Magisterio y al afectarse la nómina del Magisterio se afecta la parafiscalidad que son el soporte fundamental para el Bienestar Familiar y el Sena.

Y todavía nosotros creemos, por lo menos los que estamos vinculados en la atención de la pobreza y de la miseria, creemos que estas dos entidades siguen siendo fundamentales para la función social que cumple el Estado en este sentido.

Quiero compartirles con ustedes, yo les voy a dejar el documento, pero me gusta ser más coherente por lo que escribo en razón del tiempo, dice así: honorables Senadores de la República, Comisión Primera. El Proyecto

de acto legislativo 12 del 2000 es una imposición, una barbarie y un contrasentido inaceptable.

Eliminar el situado fiscal para educación y salud. Imponer el subsidio a la demanda obligando a la privatización de la educación como en la salud, focalizar la atención en los más pobres de los pobres, obligar a más reformas tributarias para aumentar impuestos a los pobres, disminuir la inversión para educación y salud con ahorro fiscal. Con este proyecto de reformar la Constitución para acabar el situado fiscal o las destinaciones específicas para educación y salud.

El Estado central se desobliga de asignar y de girar de manera indicativa los recursos para estos sectores, trasladando la responsabilidad exclusiva de las regiones y municipios para que sean estas con sus escasos recursos y exiguas transferencias las que determinen el monto y asuman totalmente la responsabilidad.

El proyecto no corresponde con las necesidades del país, con las realidades de las regiones, ni de los territorios, por el contrario la pretensión se dirige a darle un mayor desarrollo al modelo neoliberal de privatizar la educación pública y terminar de asegurarles el mercado de la salud a las multinacionales, de tal manera que los sectores de población que no tengan capacidad de pago serán excluidos de estos servicios y de estos derechos.

El Acto Legislativo 12 se dirige a cumplir los mandatos de la misión alicena, que sin tapujos ordena que se acabe la educación y la salud públicas, que se les aplique el Sisbén para que sea el sector privado el que venda dichos servicios al público, eliminando así a los maestros de la nómina pública y acabando sus precarias garantías laborales.

Así los colegios privados contratistas de los municipios recibirán la unidad de pago por capitación y para poder autogestionarse impondrán tarifas altas a los padres de familia que puedan pagarlas a la vez que contratarán maestros a destajo hora, con la modalidad Ley 50 y de paso los eximirán de los aportes parafiscales al Sena y al ICBF y a las Cajas de Compensación.

Por ese motivo el genio al Sena o a la gente del Fondo Monetario Internacional propone que se acabe el ICBF y el Sena, en tal marco el acto legislativo también atenta contra estas dos entidades.

Los pocos hospitales públicos que le sobreviven a la Ley 100, los centros educativos públicos, el Sena y el ICBF son las entidades que soportan en lo fundamental la función social estatal dirigida a niños, jóvenes y familias marginados del desarrollo económico.

El Acto legislativo 12 no se dirige a atender los tres millones de niños desescolarizados que hay en este momento, ni ampliar las coberturas, por el contrario pretende dejar sin posibilidad de acceso a la educación a un millón y medio de niños mas, sin contar con lo... esta niñez señores Senadores y juventud en permanente vacancia escolar quedan expuestos a delincuencia, prostitución infantil, adicción a sustancias psicoactivas, pandillismo, paternidad y maternidad tempranas con su consecuente abandono infantil, conflicto armado, subempleo, indigencia y demás que a la larga le resultará más costoso al Estado y la Sociedad.

También dejará grandes daños en la condición individual y familiar de estos menores. La problemática sociofamiliar de los niños y jóvenes que atiende el Instituto está directamente asociada a la falta de garantías sociales en salud, educación, vivienda, alimentación, recreación, cultura humana y otras necesidades básicas.

Llamamos a ustedes, señores Congresistas a que por el bien de Colombia y de las regiones que representan rechacen el Acto legislativo 012, por ser una imposición del Fondo Monetario Internacional, porque los municipios y departamentos no están en capacidad de asumir solos la responsabilidad.

Porque el modelo de Ley 100, para la educación llevará a la crisis ya demostrada en la atención en salud y al jugoso negocio de la intermediación en manos del sector privado, porque el subsidio a la demanda es

privatización y desmejoramiento de la calidad, porque a cambio de incrementar las coberturas en educación y salud, las disminuye.

Porque obliga a los empobrecidos municipios a incrementar impuestos a los pobres para intentar suicidar la educación. Porque el Gobierno Central no debe eximirse de su obligación de financiar y prestar el servicio a la educación pública, porque al afectar la nómina del Magisterio y de la Salud se afectan los parafiscales para el Sena y para el ICBF.

Votar a favor del Acto Legislativo es votar en contra de Colombia, de sus niños y de sus jóvenes, es votar contra la educación pública, de los maestros públicos, es votar contra las familias más vulnerables, es votar contra el ICBF y contra el Sena, contra sus programas y sus servicios.

El Acto legislativo 012, acentúa los problemas sociales del país y nos obliga a salir a las calles a defender los pocos derechos que aún nos quedan. Nos uniremos a todos los patriotas y demócratas que desde el Congreso, las Asambleas, los Concejos, las Gobernaciones y Alcaldías, las centrales obreras y organizaciones sindicales, Fecode, Organizaciones Cívicas, populares y comunitarias, padres de familia, partidos políticos y a quienes se dispongan a impedir este nuevo atropello.

El Acto legislativo 012 es inaceptable, exigimos la moratoria de la deuda externa para poder atender los problemas sociales de Colombia, Junta Directiva Nacional, Sindicato de Empleados del Bienestar Familiar, María Victoria Forero. Presidenta. Susana Cifuentes de León, Secretaria. Jairo Hoyos, Vicepresidente. Muchas gracias.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Señor Presidente, dentro de las personas inscritas en la Secretaría no hay más Ponencias registradas.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, Presidente (E.) Comisión Primera:

Como estaba convocada para mañana también la audiencia pública se continuará con las personas que se inscriban y que presenten por escrito su Ponencia. Así que están convocados mañana a las 10:00 de la mañana para la continuación de la Audiencia Pública.

Antes de levantar la sesión, el Gobierno Nacional en cabeza del señor Viceministro de Hacienda, aquí presente desea intervenir sobre el tema que estamos tratando en la audiencia pública en el día de hoy. Tiene usted la palabra, señor Viceministro... excúseme señor Senador Angel...

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Gracias señor Presidente, yo le ruego que le solicite a la Secretaría que a los señores Senadores que han sido designados Ponentes de este acto legislativo se les haga llegar copia de los documentos que la Secretaría ha recibido por parte de quienes hoy y en las próximas sesiones de las audiencias públicas han intervenido y van a intervenir.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, Presidente (E.) Comisión Primera:

Así se hará señor Senador. Tiene la palabra señor Viceministro.

Doctor Viceministro de Hacienda:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Primera. En primer lugar, yo creo que esta audiencia pública es de la mayor importancia y es un momento ideal para que el Gobierno Nacional y obviamente esperaríamos igual de los señores Ponentes del acto legislativo, que hiciéramos claridad sobre varios puntos que en la opinión permanentemente se están ventilando y que creemos con la fuerza que tiene el propio escrito del acto legislativo, podemos de alguna manera aclarar.

Se ha dicho mucho sobre este acto legislativo, a veces se ha tergiversado en forma alarmante las circunstancias en las cuales nosotros en el Gobierno Nacional y la propia Comisión Primera del Senado y de la Cámara, aprobaron este acto legislativo y a veces creemos que esos argumentos están haciendo que la opinión pública y muchos de los Alcaldes y muchos de los Gobernadores no tengan la claridad suficiente.

Yo estoy seguro que en la Comisión Primera esa claridad sí existe, pero voy a hacer simplemente en forma muy sencilla y trataré de ser lo más didáctico posible, la claridad sobre los siguientes aspectos:

1. No es cierto que el Gobierno Nacional esté pretendiéndole disminuir las actuales transferencias y situado fiscal a las entidades territoriales. No es cierto. Lo probaré obviamente con el propio acto legislativo.

2. Nosotros creemos firmemente que haberle involucrado en la Constitución del 91, una participación en el situado fiscal para la educación y la salud, es un elemento indispensable de mantener. El Gobierno Nacional jamás ha pretendido que esa participación de los ingresos corrientes de la Nación para educación y salud se disminuya. Y por el contrario, lo que queremos es preservar esa posibilidad de que los ingresos corrientes se distribuyan así.

Y es más, hemos dicho hasta la saciedad que los actuales gastos de salud y de educación, más algo que se denomina el Fec y que hay que aclarar que es el faltante que hay, entre lo que la Constitución le asignó a la educación y lo que los presupuestos anuales tienen que imponerle o darle a la educación por su faltante, no como norma constitucional, sino como norma presupuestal que se acerca a un billón de pesos por año, lo vamos a incluir en ese acto legislativo.

Lo que ocurre señores Senadores, es que los ingresos corrientes de la Nación son unas fuentes dinámicas, tienen que ver con la economía, pueden aumentar y ojalá aumentaran. A eso es lo que el acto legislativo tiene que apuntarle a que la economía crezca y entonces en esa medida podemos repartir mucho más los porcentajes que hoy son fijos y que vamos a respetar.

Pero, si nosotros no aseguramos que los ingresos corrientes de la Nación tengan capacidad de crecer, porque tenemos capacidad de recaudar porque acuérdense que los ingresos corrientes de la Nación son los ingresos tributarios y los no tributarios que dependen básicamente de que la economía esté sana y a lo que lo estamos apuntando es a que la economía pueda sanearse para que esos ingresos se puedan preservar y por ende podemos distribuirle el situado fiscal y las participaciones a los entes territoriales.

Entonces, obviamente en esa círculo virtuoso que hemos denominado, de lograr que las tasas de interés estén abajo, de lograr que la inflación esté abajo, de lograr que haya un mayor recaudo, que haya confianza en la economía porque precisamente estamos haciendo las cosas bien. Lograremos... lograremos en el tiempo el ajuste fiscal, que no es otra cosa que hacer estable la deuda colombiana en un porcentaje del Producto Interno Bruto.

Si no lo hiciéramos la deuda se dispararía a niveles en donde ya no existirían ni ingresos corrientes suficientes para mantener la Nación, ni ingresos corrientes suficientes para mantener a nadie. Estamos preservando esa circunstancia por el lado del ingreso. Y claro, por el lado del gasto, también hay que preservar a las entidades públicas la capacidad que con los ingresos que les vamos a dar podamos nosotros entregarles a las entidades territoriales un gasto que no vaya en contra de la lógica y de lo que debe ser una armonía entre lo que ingrese y lo que se gasta las entidades territoriales.

Nada de esas circunstancias lo que nosotros hemos hecho, básicamente es decirles a las entidades territoriales que los ingresos que han tenido como participación y como situado fiscal que son hoy un promedio de acuerdo con la Constitución de 24.5% de los ingresos corrientes para el situado fiscal y de 22% para las participaciones municipales. Es decir, 46.5%.

Y a ese ingreso corriente, perdón... y a esos situado fiscal y de participación nosotros vamos a agregarle lo que se haya gastado en el año anterior a que se apruebe este acto de Fec. Y eso nos dará la base, repito, para hacer los incrementos que de allí en adelante les garanticen a las entidades territoriales un crecimiento. Y lo hemos dicho, que va ser sobre la inflación causada para el primer año y no sobre la esperada y con un

aumento sobre esa inflación causada de 1.75 hasta llegar al 2.5 durante siete (7) años.

Y claro, como no queremos tampoco que sea posible que el Gobierno Nacional tenga un crecimiento en sus gastos, estamos poniéndole una camisa de fuerza al Gobierno Nacional Central, en donde no van a poder crecer sus gastos más allá de una inflación, ya no causada, sino de la esperada y como ustedes conocen bien, esa es dos puntos por debajo de la que acaba de pasar el año anterior y vamos a poner una camisa de fuerza bastante drástica por Constitución en ese acto transitorio como lo dice bien el acto legislativo de que no sea posible poderle aumentar el gasto a una Nación, en más del 1.5 de la inflación esperada durante los años en donde la transición se esté haciendo.

Y a partir de allí, ¿Qué es lo que estamos esperando? Pues claro, que la economía haya crecido por encima de lo que venía creciendo, por encima del 2%, que la economía puede llegar siquiera al 4% y que nos ganemos la diferencia en ahorro y que no nos la gastemos. Pero que les mantengamos el crecimiento en términos reales a las actividades territoriales en los porcentajes en los que yo ya he dicho.

De modo que yo no veo por qué existe tanta prevención de parte de algunos sindicatos de maestros sobre lo que se está dando en la educación. Ah... hay una... de pronto una luz. La luz consiste en que también es cierto que los gastos de las entidades municipales, porque el acto legislativo deriva en la Ley 60. Deriva en que hay que cambiarla, porque la Ley 60 habla de participaciones y de situado y este Acto Legislativo de lo único que va a hablar es de una bolsa general manteniendo los porcentajes del 60% para la educación, del 22 para la salud y del 18 para la libre disponibilidad a los Alcaldes, a las entidades territoriales, pero claro, la luz está en el gasto.

También ahí tendremos que trabajar. Porque hay que modificar esa Ley 60 que es eventualmente o necesariamente una de las circunstancias que tenemos que tocar para acoplar a ese acto legislativo la ley que hoy tiene otras denominaciones.

De tal manera, que señor Presidente, yo creo que en el transcurso de estas discusiones, va ser muy importante que nosotros podamos debatir esos temas y fundamentalmente asegurar que no vamos a disminuir esas transferencias en términos reales y repito lo único que vamos a hacer también es demostrar que el gasto en las entidades municipales, el gasto en educación, en salud sea triplicado frente a esos ingresos, y eso se debe no normalmente a una mejor cobertura, sino también se debe a circunstancias propias del gasto que tienen esos sectores, de educación y salud.

Yo sé que este debate apenas comienza, honorables Senadores. Nosotros teníamos... tenemos la intención de hacer una presentación en la Plenaria de la Comisión Primera en extenso con todas las cifras que ustedes en el día de hoy ya van a empezar a obtener y esperamos repito poder aclararle a la opinión pública, a los señores Senadores, a los señores sindicalistas, las verdaderas circunstancias de este acto legislativo.

Muchas gracias señores Senadores y señor Presidente, si ustedes consideran que puedo hacer alguna aclaración...

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, Presidente (E.) Comisión Primera:

Tiene la palabra el Senador Héctor Helí.

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es para dos cosas antes de que se agote el tema de las audiencias.

1. Para solicitarle que a las próximas audiencias se invite al señor Ministro de Defensa. Porque hoy vi en la prensa que el Ministro de Defensa va a pedir transferencias para orden público. Y ese tema sería muy complicado... espéreme doctor Rengifo... muy complicado por lo que se ha planteado aquí, que se perjudica la salud, que se perjudica la educación, pero ahora el propio Gobierno estaría pidiendo para otro tema.

2. Con todo respeto señor Presidente, yo voy a pedir que en estas audiencias esté presente el Ministro de Hacienda, el titular. A mí no me

parece correcto y lo digo con todo respeto que el funcionario del Gobierno que está defendiendo este proyecto, el doctor Rengifo, me dicen que es el segundo renglón en las listas de Senado del Senador Juan Martín Caicedo, que es el Ponente.

Ahí hay un tema que nos deben explicar, porque no es bueno que unos estemos aquí votando y otros desde el Gobierno proponiendo. Ahí hay algún impedimento de algún lado.

Yo quiero que estas audiencias sean lo más transparentes posibles, que estén los Ministros y lo otro señor Presidente, que se designen los Ponentes, no sé si ya lo hayan hecho, porque el objeto de las audiencias tiene que ser que los Ponentes recojan lo que la gente viene a decir aquí para que lo tengan en cuenta, o lo rechacen, o lo controviertan en sus Ponencias. Pero de lo contrario, estas audiencias languidecerán y seguramente el día de la votación vendrá el doctor Santos a presionar aquí la votación o sería bueno en persona estuviese aquí, en todas las audiencias, porque él se ha echado encima la carga de los compromisos del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional, que en últimas es de lo que estamos hablando.

Entonces, es una solicitud respetuosa, me parece que es procedente que los Ministros titulares estén aquí, el de Defensa me parece urgente que esté aquí y en el tema doctor Rengifo, lo oigo con todo respeto, yo no ando enterado si usted es o no es miembro de esa lista del Congreso, me han dicho, puedo estar mal informado, pero no es bueno esa situación, más cuando el doctor Juan Martín fue el Ponente de este proyecto o uno de los Ponentes en la primera vuelta.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, Presidente (E.) Comisión Primera:

Señor Senador, vale la pena hacer dos claridades. Ya se designaron los Ponentes, no está el Senador Juan Martín Caicedo como Ponente de este proyecto de acto legislativo. Se les está notificando, por supuesto en el día de hoy, ya se les notificó, me informa la Secretaría.

El segundo aspecto aclarar es que el Viceministro aquí presente hoy, es Ministro de Despacho, está encargado del Ministerio por circunstancias de que el Ministro se encuentra en el exterior.

Vamos a proceder a invitar al Ministro de la Defensa, será para la audiencia del 2, porque mañana, me parece es un poco precipitado. Pero la audiencia del 2, perfectamente el 02 de abril se puede invitar al Ministro, y con mucho gusto como es una audiencia pública están invitadas todas las personas que estén interesadas en intervenir en este importantísimo tema.

Tiene la palabra el señor Senador Angel.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Gracias señor Presidente, yo quería simplemente hacerle una aclaración al honorable Senador Rojas, en el sentido de que oficialmente y en documento que tiene que reposar sobre el escritorio de su oficina están los nombres de los Ponentes de este proyecto de ley, que en ningún caso incluyen al honorable Senador Juan Martín Caicedo.

En segundo lugar, yo creo que no se puede... desconozco quiénes hayan sido los nombres de una lista de Senado que en el debate electoral pasado presentó como cabeza de lista el honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer. Pero no podemos estigmatizar aquí a un ciudadano común y corriente que forma parte de una lista en cualquier renglón y que no sale elegido porque en esas condiciones vamos quedando en carácter de políticos todos... quienes de alguna manera participamos en el debate electoral, incluyendo a sus amigos los que usted también inscribió en su lista, y eso no es sano que lo pongamos en esos términos, al doctor Rengifo Vélez, al... señor Viceministro Rengifo Vélez no le impide bajo ninguna circunstancia actuar como Viceministro de Hacienda, el hecho de haber participado en el debate electoral y no haber salido elegido.

Y en último lugar, el señor Viceministro en este momento es Ministro del Despacho, en la medida en que el señor Ministro titular se encuentra

fuera del país. De manera que yo creo que no se debe dejar en el ambiente la sensación de que aquí se está haciendo algo indebido por esa razón.

Este es un proyecto de origen meramente gubernamental y aquí tomaremos las decisiones que sean de conveniencia para el país y todos y cada uno de nosotros tenemos nuestro origen en una región colombiana. De manera que cuidadosa y sensatamente trataremos de ser lo más prudentes en el manejo de un tema que es supremamente delicado, como es el de la Reforma a la Constitución Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, Presidente (E.) Comisión Primera:

Tiene la palabra señor Viceministro.

Doctor Federico Rengifo Vélez, Viceministro de Hacienda:

Gracias señor Presidente. No, solamente por deferencia con el Senador Rojas, yo quisiera pues, en primer lugar, claro aclararle que estoy aquí es en calidad de Ministro Encargado de Hacienda. De tal manera, que lo que ha dicho tiene pues esa connotación. Y obviamente, pues también me parece razonable que en la medida que el debate va a avanzar y el Ministro Santos llegará al país, pues va a estar aquí presente.

Lo segundo, decirle que efectivamente en un titular de prensa, o el del día de hoy, ha dicho que el Ministro de Defensa ha pedido que en las transferencias las entidades territoriales tengan en cuenta algo para la seguridad, porque hay 200 municipios que han sido desbaratadas sus estaciones de policía y habría que volverlas a reparar.

Pero yo tengo la oportunidad de hablar con él, precisamente antes de venir acá para aclararle que es imposible que en las transferencias toquemos el tema como una partida como la educación y salud. El me ha aclarado también diciéndome que lo que se está proponiendo no es que sea en las transferencias, sino que los Alcaldes tengan en cuenta en sus presupuestos esa circunstancia dramática que está viviendo hoy, porque evidentemente tienen... han tenido... pues... perdón... problemas en sus municipios y obviamente él quisiera que algunos Alcaldes, algunos municipios tuvieran ya rápidamente esas inversiones. Pero no tiene nada que ver con las transferencias y obviamente no tendrá que ver nada con el porcentaje que es de educación y salud.

Referente a la lista, evidentemente sí yo fui el segundo renglón del Senador Juan Martín Caicedo, yo puedo decir al Senador Héctor Helí Rojas, que no tengo ningún impedimento para actuar aquí, porque además he sido Concejal de la ciudad de Cali, tendría también ese mismo impedimento, pues porque de alguna manera conocí entonces como Concejal de Cali, la propia circunstancia del Municipio. Lo tendrían quienes hayan participado como Diputado, en fin. No creo que sea del caso, conozco mis deberes y mis responsabilidades y también el límite obviamente que me impone la ley. Pero también el que me pondría la Etica.

Y obviamente, quiero advertirle al Senador Rojas que no estoy impedido para actuar a nombre del Gobierno y lo seguiré haciendo en la medida en que no tuviera ese impedimento legal.

Yo quería hacerle esta claridad señor Presidente y claro Senador... con la venia de la Presidencia...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Permítame una interpelación breve, es que yo no estoy discutiendo con usted, ni diciendo que está impedido de nada, me gustaría... el problema no es suyo, el problema puede ser la investidura del Senador Caicedo.

Doctor Federico Rengifo Vélez Viceministro de Hacienda:

Entre otras razones, porque infortunadamente no salí elegido y entonces hubiera tenido la oportunidad de estar seguramente en el Senado. Pero no creo que sea tema, pues de discusión. No sé si la investidura del Senador Caicedo, está o no en discusión, creo que no.

Lo que he dicho es referente a mi propio proceder y en el que seguiré actuando como se lo he dicho al Senado de la República en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, Presidente (E.) Comisión Primera:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana la continuación de la audiencia pública a las 10:00 de la mañana.

* * *

AUDIENCIA PUBLICA

4 DE ABRIL DE 2001

Cuatrenio 1998 – 2002

Legislatura 2000 – 2001

Segundo Período

ACTO LEGISLATIVO NUMERO 12 DE 2000 SENADO

por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.

Segunda Vuelta

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente (E.) Comisión Primera:

Señores Senadores, señores Miembros del Alto Gobierno, señor Viceministro de Hacienda, señores invitados. Vamos a iniciar la sesión informal para continuar con las Audiencias sobre el Proyecto 012 de Reforma Constitucional sobre las Transferencias Territoriales.

Comienza esta Sesión de Audiencia el doctor Pedro Hernández de la Universidad Nacional ASPU. Le damos el uso de la palabra al doctor Hernández. Ocupe una curul, la que usted quiera.

Doctor Pedro Hernández Castillo, Presidente ASPU:

Muy buenos días. Gracias al señor Presidente de la Comisión Primera de Senado. Saludo a los señores Senadores pertenecientes a esta célula del Congreso. Ayer escuche varias de las exposiciones. El doctor Jaime Castro nos evitó detenernos en el análisis de las finanzas, pero sí quiero hacer alusión basada en estudios que ha hecho la Universidad Nacional de la cual soy profesor y soy miembro del Consejo Superior y es que la opinión pública y los Senadores, los parlamentarios deben de tener muy claro que lo que se busca con esta reforma, primero que todo es atender a uno de los puntos acordados, valga la redundancia en el acuerdo extendido con el Banco Mundial y el BIC, y es como captar más recursos para atender los pagos de la deuda externa para mantener saneada y mantener un rango alto, una confiabilidad externa de los sectores externos de la Banca Internacional para los préstamos con el país.

Entonces hay que generar unos excedentes reduciendo el gasto público y uno de lo firmado en este acuerdo extendido es reducir las transferencias a los gobiernos locales. Es más. La asociación publicó va a ser dos años casi, publicó y decíamos explícitamente, uno de los temas que resulta difícil negociar en un documento donde comentamos con profesores de economía, el acuerdo con el Banco Mundial. Decía uno de los temas que resulta difícil negociar en el espacio del Congreso es la reducción de las transferencias a los gobiernos locales, que es uno de los puntos incorporados en el acuerdo.

Se plantea cambiar su fórmula de cálculo que en la actualidad es un porcentaje fijo de los ingresos corrientes de la Nación y ajustarla de acuerdo con la inflación o lo que es lo mismo mantenerlas constantes en su valor real. Esto supone que crecería menos porque los ingresos corrientes deben de crecer más que la inflación o incluso más que el producto interno bruto.

Entre otras cosas para eso es la reforma tributaria. Eso lo anotábamos en un documento que publicamos hace más de un año y a pesar de que dudábamos que el Congreso se diera esa pela de aprobar esta reforma, las circunstancias nos están demostrando que por diferentes presiones el Congreso se va a dar la pela de aprobar una reforma que afecta los intereses mismos que representa el parlamento, o sea disminuir los ingresos.

El Gobierno está buscando en otras palabras, congelar las transferencias y generar excedentes porque los ingresos corrientes están atados al crecimiento del producto interno bruto que se espera que en los próximos diez años este rondando entre el 3.5 y 4%. Entonces al congelar le quedan unos excedentes que no van a ser para gasto social, que no van a ser para funcionamiento y entonces el Gobierno dispondrá de recursos y de cómo atender la deuda pública que realmente lo que se quiere atender más que estar hablando de contraer el déficit fiscal.

Y encontramos en el proyecto algo que nos llama la atención. Ayer se hablaba mucho de los artículos 356, 357 y no hablábamos del artículo 347 de la Constitución que también en este Acto legislativo 012 se quiere reformar y se quiere reformar ¿cómo? Amarrando el crecimiento de las apropiaciones autorizadas en la Ley de Presupuesto para funcionamiento que diferente a las de pago de pensiones se quieren definir en una regla que es que no puede ser crecer por encima del promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación, durante los cuatro años anteriores.

Y esto como norma general podríamos no criticarlas sino definir una regla. Pero sí nos preocupa es la política de corto plazo y es el párrafo transitorio donde sí a una regla del 2002 al 2006. O sea para lo que queda de este Gobierno y el Gobierno entrante y asegurar unos excedentes como anotaba anteriormente y nos dice que el monto total de apropiación autorizadas por la Ley de Presupuesto para funcionamiento diferente al pago de pensiones, no podrá incrementarse de un año a otro en un porcentaje superior a la tasa de inflación proyectada para cada uno de ellos más el 1.5% que es el crecimiento estimado y vegetativo de población.

Fíjese que en la redacción normal podría haber discusión y podría haber concertación. Pero el transitorio restringe a ún más los recursos que se pueden destinar para funcionamiento.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Sí Senador, con todo gusto.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Yo creo doctor que ese texto ya fue debidamente modificado en la primera vuelta, inclusive se extiende el periodo transitorio dos años más, se incrementa del 1.5 a 1.75 con base y termina en el 2.5 para darle un crecimiento real y adicionalmente se cambia la inflación proyectada por la inflación pasada, eso modifica sustancialmente el texto que presentó el proyecto como proyecto de ley.

Es la misma fórmula.

Doctor Pedro Hernández Castillo, Presidente ASPU:

Estoy leyendo el párrafo transitorio del 347. Usted está en lo correcto en el párrafo transitorio 2 del 357. Sí. Es más. Ya que usted anota ese punto.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

De la Nación. ¿A ese se refiere usted? Okey.

Doctor Pedro Hernández Castillo, Presidente ASPU:

Sí señor a ese. Bien. Esto nos lleva a uno: Se restringe totalmente los gastos de funcionamiento durante una década a inflación proyectada. Y está en contradicción con el párrafo que usted hace referencia. ¿Por qué?

Porque aquí se está trabajando de 2000, se da la tabla de 2002 al 2003 en 1.75 de 2004 al 2005 en 2% y de 2006 al 2008 en 2.5. Esos son los montos en que debe crecer el sistema general de participación en términos de inflación causada más estos porcentajes que he leído.

Crea una contracción y una contradicción al mismo tiempo porque tenemos que en el transitorio del 347, restringe a inflación proyectada el crecimiento y eso es contradictorio, si este es lo proyectado, me dice que la participación de los entes territoriales del sistema va a crecer con la inflación causada.

Entonces si este es el monto, hasta aquí es el monto de transferencias y puede crecer con la inflación causada, mientras que este crece un pedacito, este puede crecer el doble. O digamos uno o dos puntos por encima. Según como sean los cálculos de contracción que haga que le apueste Planeación y Hacienda.

Entonces esta franja de aquí se va reduciendo. Eso en qué nos puede afectar: por ejemplo además de lo que se comentó ayer del situado fiscal que ahora haré referencia porque tiene que ver con el sector educación. En que nos puede comprometer por ejemplo a las Universidades Públicas. Que si este margen de gastos de funcionamiento se va contrayendo al crecer la bolsa total menos que el crecimiento, si se aceptara ese crecimiento del sistema general de participación territorial, quedaría menos disponibilidad para Ministerios y para otras instituciones como las Universidades Públicas que la Nación les transfiere en este momento un billón de pesos que entraría en contradicción por masa presupuestal disponible con el artículo 86 de la Ley 30 que obliga que tiene que estar creciendo el presupuesto de las Universidades por encima de la inflación causada.

Entonces por disponibilidad presupuestal el Gobierno y entraría a una reinterpretación constitucional, podría estar bajando esa disposición legal actual y a su vez eso va en contradicción con algo que hablamos nosotros los profesores, que hablan ustedes los parlamentarios, que hablan los políticos en general, que habla el ejecutivo, que habló ahora el Premio Nobel de Economía que estuvo dando unas conferencias. Que el país requiere un desarrollo tecnológico, científico propio. Pero si no hay disponibilidad presupuestal para ello, eso es sólo discurso y estamos asegurando es mayor dependencia, menor soberanía, menor competitividad en un mundo globalizado.

Entonces por eso a nosotros los Universitarios nos preocupa muchísimo esta nueva regla de juego que se quiere imponer. Es más. Nos hacemos preguntas que ustedes van a recibir en el documento. Será que con este tema que puede que no tenga esa intencionalidad que le voy a dar ahora, pero que una vez en blanco se presta para no a reinterpretaciones constitucionales para un cambio de jurisprudencia se quiere burlar, y entraría en contradicción y se haría posterior a artículos constitucionales como el de que el salario mínimo legal vigente, mínimo legal móvil, si...debe de crecer con la inflación causada, y otras series de transferencias.

Será lógico y yo defiendiendo que no toquemos las mesadas pensionales, que se siga la regla de crecimiento con la inflación causada. Pero será lógico para el país que los trabajadores activos tengan ingresos por debajo de la inflación causada cuando los pasivos lo tienen asegurado. Se dinamiza la economía con eso. Siempre los trabajadores activos en cualquier país deben de estar creciendo sus ingresos por encima de la inflación causada y por encima de los pensionados, porque tienen mayores obligaciones que atender que los mismos pensionados.

Su nivel mínimo para un bienestar, para un desarrollo familiar exige mayores gastos que los que le exige ya para un pensionado, entonces en lógica consecuencia y en eso están las sentencias de la Corte sobre el particular debe estar como mínimo o por encima de la inflación causada.

Entonces, a nosotros nos preocupa si se quiere hacer una Reforma Política, perdón una Reforma Constitucional para desestimar lo que se había ganado ya en la Constitución, y que ha definido muy bien en la Jurisprudencia actual hasta el momento la Corte Constitucional, de una serie de rubros que al igual que las pensiones deben de estar atados al crecimiento con la inflación causada. Ese es un punto muy importante.

Ahora, ¿por qué nos preocupa el 356 y 357? Muy sencillo, nos preocupa primero porque somos parte del sector educativo y en general del sector social. En este país y personalmente no comprometo a todos los que represento, pero puedo demostrar que la Ley 100 en sus criterios, en su ordenamiento tiene algunos éxitos.

El error que cometimos en la Ley 100 es:

Primero, entregarle la administración del sistema de seguridad en salud al sector financiero, que su interés es la renta. Y en una prestación de un servicio social como la salud no debe de primar la renta, pero sí debe de primar la eficacia y no le pondría el mote de la racionalidad, pero sí de la eficacia.

No de buscar la rentabilidad, pero si el sector financiero está administrando los recursos, lo que va a primar es la rentabilidad financiera. Por eso hay una subvaloración del gasto anual por persona de la unidad por capitalización para darle posibilidades al sector financiero y siempre va a presionar, subvalorar esta cifra muy lejos de la real. Y más nosotros los de las universidades públicas conocemos esto, porque tenemos un Régimen paralelo al de la Ley 100 que es más eficiente que el de la Ley 100, donde le ponemos racionalidad y sabemos cuáles son los costos reales por persona según perfiles sectoriales de atención en salud. Y eso lo muestra como todo el sistema de salud, a pesar de las medidas progresivas que se implementaron. De racionalidad que implementaron en la Ley 100, de eficacia se caen y está todo el sistema quebrado por el manejo financiero que se le da a este sector, del interés del sector financiero. Entonces, en eso nos preocupa.

El otro punto que nos preocupa es la disminución de recursos para atender al sector educativo y vuelve y entra en contradicción con lo que dije anteriormente. Estamos hablando de prepararnos para entrar soberanamente, no dependientemente en el mundo globalizado en el mercado mundial, pero estamos disminuyendo los recursos disponibles para legislación social en educación.

Entonces, nos preocupa tremendamente y en que nosotros nos toca a nosotros los universitarios. Si la participación de las entidades territoriales, si se congela los recursos para las entidades territoriales, si no crecen al ritmo que crece la economía, entonces significa menos recursos para las entidades territoriales, con una figura importante, el único recurso que estaba atado constitucionalmente, que tenía destinación específica era el situado fiscal que destinaba un buen porcentaje para educación.

Igualmente, había un recurso amarrado en las transferencias a los municipios que también va para educación. Si esos dos rubros decrecen, que es la educación básica en general y decrece, se congela en total la participación de los entes territoriales va a haber menos disponibilidad en esos entes territoriales para atender las universidades públicas del orden territorial.

En otras palabras, universidades como la Industrial de Santander, como la de Nariño, como la del Quindío, como la del Atlántico, Guajira, Magdalena, Sucre, la de Antioquia y otras que se me escapan recibirían menor participación de los departamentos y de los municipios por la caída que ellos sufren en sus ingresos a partir de las transferencias nacionales.

Y entonces, quedaría otro sector de conflicto, porque las universidades tendrían menos recursos de los entes territoriales, entrarían en mayor déficit financiero y tendrían que generar explosivas situaciones sociales porque lo único que tendrían, sería hacer crecer sus recursos propios y la forma más fácil sobre todo para muchas universidades territoriales, a excepción por ahí la de Antioquia y la del Valle, sería es incrementando los valores de matrícula.

Sería la única forma por el tamaño de la complejidad no podrían recurrir a manejar patrimonio o manejar venta de servicios por consultoría o por investigación. Entonces, crearíamos un problema grave y estaríamos también incumpliendo el artículo 86 de la Ley 30.

Porque si el Gobierno Nacional lo incumple por el amarre que hablé en el 347 del crecimiento de los gastos de funcionamiento los entes territoriales al tener menor disponibilidad presupuestal tendrían que hacer lo mismo y la mayoría en este momento lo están incumpliendo, entonces se agravaría la situación de financiación de las universidades públicas.

Ahora, hay una justificación y yo los invitaría y les podríamos mandar si no lo tienen, copias del estudio que hizo la facultad de economía de mi

universidad donde se habla claramente y se demuestra que la argumentación del Gobierno, de la pereza fiscal de los municipios, es falsa. El esfuerzo, la participación de los ingresos tributarios de los municipios en el PIB ha crecido tremendamente en la última década.

Se puede argumentar algo de pereza fiscal en los tributos departamentales, pero eso responde a un problema estructural, porque los tributos que pueda recoger los departamentos habría es más bien que cambiar.

Y por último para no hacerme tan extenso y darles oportunidad a otros, ¿qué proponemos?

Primero, si hablamos de descentralización que además le apostamos, porque eso da mayor responsabilidad a pesar del manejo desafortunado de las finanzas públicas que no sólo es a nivel local, sino le estamos haciendo énfasis al nivel local, pero también lo es a nivel nacional.

Por ejemplo, personalmente creo que el problema que se presentó en el Congreso de mal manejo de recursos, que fue muy publicitado especialmente el problema de los 5.000 millones de la Cámara, es para nosotros los universitarios que calculamos finanzas públicas, es para nosotros simplemente un chivo expiatorio y una desviación de la atención.

Si miramos, el manejo de recursos en otras dependencias nacionales diferentes del Congreso, las cifras son superiores. Es más, si sumamos manejos desafortunados en las mismas universidades que represento puede ser equivalente a la cifra del Congreso. El problema está en otras dependencias nacionales. Entonces, por qué no atacamos, porque no hay una decisión política del Ejecutivo y del Congreso, que al que particularmente me estoy dirigiendo y quiero interlocutor, por qué no hay un esfuerzo.

Aquí se ha hablado muchas veces y se vuelve un escándalo público cuando se habla de pena de muerte, que en un caso sería digamos "válido", para quien atente o le quite la vida a uno de nuestros conciudadanos.

Y se vuelve una discusión impresionante, a pesar de que a diario a decenas de muertes en el país. ¿Por qué no le colocamos también como tema de referencia? Les pido a los señores Congresistas que si alguna vez hablan de pena de muerte una de las cosas que se justifica es aplicarle pena de muerte a quien desaparece irregularmente recursos del acumulado social como son los recursos públicos, porque ahí está afectando... no le quita la vida a uno, sino que pone en riesgo la vida de miles.

Eso sería una medida extrema para combatir la corrupción que nos ahorraría, nos dejaría libre unos cuantos billones de pesos, mínimo unos dos billones de pesos actualmente, que con los cuales podríamos atender necesidades de inversión social o necesidades de ajuste fiscal. ¿Porque no tocamos esos temas en esa forma? ¿Por qué no tocamos temas, por ejemplo de evitar concentración de riqueza, de evitar oligopolios y monopolios?

¿Por qué no hacemos cumplir las pocas normas o tomamos normas más efectivas para evitar eso y hacer crecer la economía permitiendo realmente dentro del modelo que nos estamos moviendo una real dinámica de mercados? Porque aquí es mentira que haya mercados perfectos.

Y hay otra propuesta que le hicimos al Ejecutivo en el año 98 y en el 99 que es el manejo de la deuda pública y le pasamos un memorando al Gobierno y nosotros como Asociación sindical de profesores universitarios le pasamos en la mesa de negociación al Gobierno propuestas reales de manejo de la deuda pública externa e interna, donde le decíamos que podríamos manejar espacios monetarios y más ahora que han bajado los intereses internos porque seguimos pagando deuda que con altos intereses y además con correcciones a la devaluación.

Entonces por lo menos manejamos comprar deuda especialmente deuda interna y se puede renegociar deuda externa dentro de la soberanía que debe guardar el país que nos daría un espacio monetario no inferior a los 10 billones de pesos.

Preguntémonos, que hace el Banco de la República con unas cuentas patrimoniales que superan los 12 billones de pesos, que incluyen concep-

tos tales como utilidades retenidas, ingresos provenientes por ajuste cambiario y manejo de reservas, el encaje bancario.

Podríamos tener importantes rubros y nos gustaría interlocutor más ampliamente con el Congreso porque si ofrecemos soluciones sin apartarnos tanto del modelo general macroeconómico, pero si nos apartamos del modelo macroeconómico de coyuntura. Y creo que el país debe de pelear y va en contravía de lo que está pasando a nivel mundial. El país sigue siendo un experimentador de reducir el tamaño del Estado cuando uno ve que la mayoría de países de la OSD aumentan el tamaño del Estado, aumentan la inversión y le apuestan a un Estado de bienestar social.

Y en Colombia estamos siendo conejillos de indias para apostarle a una reducción del tamaño del Estado, y es un país que está abandonando todas sus políticas de un Estado de bienestar social, y queremos hablar de paz cuando estamos reduciendo la inversión social, estamos reduciendo los beneficios del Estado de bienestar social para la gran mayoría de la población colombiana.

¿Será esto coherente? ¿Será coherente no darles transferencias a los municipios, a los entes territoriales? ¿Será coherente reducir la inversión para el gasto social con las propuestas de paz? ¿Lograremos una paz duradera sin justicia social o de qué justicia social estamos hablando, si no hay una inversión social en el país? ¿Será que los recursos que intenta ahorrar el Ejecutivo se van a destinar a inversión en el campo productivo? No, está claro que es para atender el servicio de la deuda.

Hemos quebrado todo el sector productivo, vamos a reducir las posibilidades de inversión en investigación. En otras palabras estamos cercenando las posibilidades de dinamizar el sector productivo porque la universidad colombiana no le va poder entregar innovación tecnológica patentes al sector productivo, y nos estamos alejando de las posibilidades de llegar a modelos de desarrollo, sino de pleno empleo, si de corregir con creces las tasas de desempleo.

Si no hay cómo hacer inversión en el sector productivo, si no hay cómo hacer inversión en la fase inicial que es innovación tecnológica, no podemos proponer alternativas para que se dinamice el sector productivo. No puede haber incubadoras de empresa para generar puestos de trabajo directos e indirectos. Y seguiremos siendo dependientes. No tenemos con qué generar divisas para poder comprar los bienes donde el país no es competitivo. Y vamos a estar continuamente en déficit de balanzas de pagos. Gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchísimas gracias, su importante intervención en representación de los profesores universitarios.

Llamamos a doña María Yadila, Directiva docente Sindicato Nacional de Directivos docentes. ¿Ella se encuentra en el recinto?... Tenga la amabilidad de ocupar la curul que quiera. Luego vamos a llamar al doctor Pedro Santana, de Viva la Ciudadanía.

Señora María Yadila Zalamea de Alvarez, Presidenta Sindodic:

Muy buenas tardes honorables Senadores y Senadoras. En mi condición de Presidenta de los directivos docentes y como una ciudadana acudo a ustedes para pedirles que en el debate de este Proyecto de acto legislativo 012, haya cordura, haya análisis crítico y que ese análisis esté mediado por la necesidad de las gentes y la necesidad de las regiones.

Sobre las consecuencias funestas de la aprobación de este Acto legislativo 012, los expositores del día de ayer realmente se sobraron en explicaciones, sería redundante volver a mencionar las cifras, sería redundante acudir nuevamente a la pérdida en billones que sufrirá cada una de las entidades territoriales de nuestro país, con la consecuencia gravísima de no poder atender la educación, la salud, de no poder extender el servicio de agua potable a las comunidades más necesitadas, más empobrecidas.

Sin embargo, desde mi condición de educadora me parece importante ser reiterativa que si se aprueba este proyecto, 1.200 niños más quedarán sin escuela. Sumándose al déficit que ya tenemos de 3 millones, contaríamos con 4.700.000 niños en la calle.

Al déficit que ya tenemos de camas en los hospitales y de atención sumáramos 2.400.000 desatendidos. De tal manera que acudimos a ustedes y acudimos a esa figura que tradicionalmente hemos dado al Congreso, a los venerables padres de la patria, a las madres de la patria.

No queremos pensar siquiera que por pagar la deuda externa, que por cumplir con el pacto que hizo este Gobierno con el Fondo Monetario Internacional para amortizar intereses y para garantizar las cuotas de pago, la educación y la salud de los más pobres del país se vea recortada, para beneficiar los intereses de quienes todo los tienen, de quienes todo lo poseen y lo poseen en abundancia.

Es por eso que acudimos a los padres y madres de la patria, para que en conciencia y pensando en los hijos de Colombia y pensando en los ciudadanos que los eligieron, definitivamente voten en forma negativa este nefasto proyecto.

La exposición de Jaime Castro, fue brillante. El recorte de cada entidad territorial realmente no permitiría atender la educación, ni la salud. Cuál es el panorama de nuestra educación pública. Una educación empobrecida, una educación sin recursos, unas escuelas semidestruidas, donde ni siquiera son respetadas como territorio de paz por la violencia que nos azota. Unos hospitales que no cuentan con los mínimos recursos para la atención de sus usuarios. Cuando llegamos a demandar esos servicios, tenemos incluso que llevar los elementos que se necesitan para la atención.

Posiblemente, los hijos del Ministro de Hacienda no utilizan la escuela pública, no utilizan los servicios hospitalarios que tenemos que utilizar el común de la gente, el común de los colombianos. Y por eso, pedimos y solicitamos que no se recorten esas transferencias. Por el contrario, que a la educación y a la salud se les den más prerrogativas, más ayudas, más dinero, para ver si tenemos la oportunidad de brindar una educación de calidad, una educación en tecnología, una educación con avances científicos que no pasa solamente por la profesionalización del docente, sino por el equipamiento que tenga la escuela pública.

Igual queremos salud de calidad, una salud con buenos servicios. En este momento señores Senadores y señoras Senadoras, todos sabemos que en el país hay muchos docentes, muchos médicos y muchas enfermeras a los cuales se les adeudan 6 meses, 7 meses y hasta 12 meses de salario. Esto es, sin el recorte de transferencias. ¿Qué espera pues el país una vez se haga este recorte?

La responsabilidad de ustedes es pues muy grande, solo basta con mirar cómo han subido los índices de pobreza de este país para ser conscientes de que no podemos dejar a los más pobres de los pobres sin estos recursos oficiales que representa el situado fiscal.

Acudir a los endeudamientos municipales para sufragar la educación, para sufragar la salud, que los señores Alcaldes tengan que acudir a una carga impositiva mucho más alta es realmente pensar en una situación que no se podrá dar, porque las entidades territoriales y los ciudadanos realmente estamos quebrados.

La economía de este país no ha despegado, no hay esperanza de recuperación, no podemos entonces pensar que la educación media va a ser sufragada por los padres. Si llegamos a la plantelización de los colegios los rectores tendríamos que entrar a vender servicios y ¿a quién le vendemos servicios? A los ciudadanos del salario mínimo, a los ciudadanos del subempleo, a los ciudadanos de los estratos 1 y 2 que no tienen vivienda y que en las humildes habitaciones que comparten en casas de inquilinato el salario mínimo o el subempleo no les alcanza para pagar ni el arriendo, ni los servicios, mucho menos podemos pensar que tendrán para sufragar los gastos de su educación.

Si es cierto que un país marcha en su progreso al ritmo del progreso de su educación como lo decía Bolívar, si es cierto que la educación es el eje del desarrollo de un país, entonces es cierto también que la educación necesita recursos, y que recortar sus recursos es condenar a este pueblo a una ignorancia total, a una ignorancia crasa, porque en este momento escasamente las entidades territoriales están garantizando un año de preescolar, 5 años de primaria y el primer año de la secundaria. La condena en verdad sería total.

Entonces, ¿cómo podemos hablar de avance tecnológico? ¿Cómo podemos hablar de avance científico? ¿Cómo podemos hablar del desarrollo del talento humano? El desarrollo del talento humano, señores Senadores y Senadoras, pasa por los recursos que se pongan en la escuela. Pasa por los recursos de las entidades territoriales. Sin recursos es imposible una educación de calidad, y no queremos pensar que como en la obra de García Márquez seamos condenados a otros 100 años de miseria y de soledad.

Queremos pedirles a ustedes porque en sus manos está que nos den la segunda oportunidad para que el pueblo tenga por fin salud, vivienda, empleo, una esperanza de vida mejor. Por eso, solicitamos que voten en conciencia, que no voten por presiones, que voten pensando en el pueblo, que voten pensando en sus necesidades. Ustedes son los voceros elegidos por el pueblo, y ustedes son los garantes de la democracia, y la democracia con hambre no es posible. Y la democracia en ignorancia es un embeleco, la ignorancia pasa por la satisfacción de las necesidades básicas para que el pueblo también aprenda en votar en conciencia. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchísimas gracias, su intervención. El doctor Pedro Santana, de Viva la Ciudadana, o quien haga sus veces de esta importante organización, tiene la palabra.

Señor Secretario, ¿están presentes?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No están presentes.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Bueno, señor Secretario ¿quién sigue en la lista de oradores?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Jesús Alfonso Naranjo.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿A quien representa? Jesús Alfonso Naranjo, ¿que representa a quien, señor Secretario?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Anthoc.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Son los empleados de salud pública a nivel nacional. Permítanme aprovechar esta circunstancia para expresar mi sentimiento de solidaridad en nombre de la Comisión Primera, en el mío propio, por el vil asesinato del que fue objeto el Vicepresidente del sindicato de ustedes.

Estamos solidarios con toda la organización sindical de ustedes, y una vez más porque a eso nos hemos reducido rechazamos esos actos de violencia, porque no podemos hacer más. Para qué más minutos de silencio, si ya son horas y días, los que vive este país.

Así que haga llegar a su organización los sentimientos...

Doctor Jesús Alfonso Naranjo, Anthoc:

...un documento dirigido a la Comisión Primera, con el siguiente contenido:

Señores, honorables Senadores, Comisión Primera.

Atte., doctor Darío Oswaldo Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera.

Ciudad.

Respetados Senadores:

El vil asesinato del compañero...

Pero no quiero desaprovechar esta oportunidad para hacer algunas aportaciones a la discusión. Ayer como lo expresó el doctor Castro se nos piensa hacer ver que no solamente los que estamos aquí hoy en este Recinto de la Comisión, sino que a uno le asalta la displicencia con la que el señor Viceministro de Hacienda, el señor Director General de Planeación, en Expogestión le venden la idea a los Alcaldes y a los Gobernadores, en la cual se les argumenta que el problema del déficit del Gobierno Nacional está radicado fundamentalmente en el monto de las transferencias.

Por eso desde nuestro sector salud, consideramos que es lesivo el proyecto de acto legislativo. Inicialmente porque en esa bolsa común no se están incluyendo la totalidad de los ingresos que se deben de recaudar. Segundo punto, porque hoy con el monto de las transferencias que se tienen destinadas para el sector salud, y que están destinadas no a la oferta de servicios, porque casualmente en la discusión de la Reforma Tributaria y en la discusión donde participamos en el Plan Nacional de Desarrollo, habíamos planteado que se suspendiera la transformación del subsidio de oferta y demanda, porque hoy las condiciones económicas de la población no le van a generar las condiciones para el aseguramiento en el Régimen contributivo.

Igualmente ha sucedido con la transformación de la oferta-demanda, cuando el Gobierno Nacional les quita la plata a los hospitales para atender a los vinculados y se la dan a los aseguradores que se llaman Administradora de Régimen subsidiado.

Y se nos vendió la idea en la Ley 344 de que como mínimo a la Red Pública Nacional le iban a contratar como mínimo el 40% y ese mínimo se ha convertido en la realidad del país en la capacidad máxima que las administradoras de Régimen subsidiado le están contratando a la Red Pública.

Con una agravante más, señor Presidente, que de esa transformación de cada \$100 que le quitan a la Red Pública Nacional le están ingresando únicamente \$16 cada 6 y 7 meses. Porque otro de los problemas que ha conllevado la intermediación financiera es la falta de liquidez. Y hoy ya tenemos un ejemplo claro de ese problema de la iliquidez que toda la red pública colapsada porque no hay con qué pagar a los funcionarios, no hay con qué pagar los suministros y mucho menos los proveedores.

En este momento señor Presidente, vengo del Ministerio de Hacienda porque el hospital de Caldas entró en Ley 550 donde participé en esa negociación en representación de los trabajadores y hoy está a punto de reventarse el acuerdo, porque el Ministerio de Salud no le ha girado las transferencias del situado fiscal. Es un ejemplo más de esa situación.

Adicionalmente, en el proyecto de acto legislativo se nos dice que la Nación no volverá a reasumir las competencias y nosotros le hemos planteado al Ministerio de Salud, le hemos planteado al Ministerio de Hacienda, porque siempre se ha calificado a la Red Pública Nacional de los hospitales como ineficiente. Y hoy muchos de los hospitales que se encuentran sumidos en la mayor crisis económica, en la mayor crisis de iliquidez es por la atención de los vinculados.

Entonces, si el acto legislativo recorta las transferencias, recorta el situado fiscal, les recorta a los municipios su participación en los ingresos corrientes, nos preguntamos señor Presidente y señores Senadores, ¿cómo los municipios del país van a poder ampliar la cobertura?

Por eso el recorte que se pretende hacer de las transferencias es casi de un billón 400 mil millones de pesos, y la señora Ministra de Salud en una reunión que hubo con Fedesarrollo nos plantea la siguiente solución. El Ministerio de Salud o el Gobierno Nacional invertirá más de un billón de pesos... porque la señora Ministra de Salud le quiere colaborar al Ministro Santos, al Ministro de Hacienda en aumentar el desempleo.

Porque en el Foro que se hizo con Fedesarrollo planteó el despido de 35.000 funcionarios del sector salud, que tiene exactamente 32.790

cargos que iría el Ministerio de Salud a conseguir un billón noventa y cuatro mil millones de pesos trescientos noventa y dos mil, para indemnizar a los funcionarios.

Y si lo que está pretendiendo el Acto legislativo 012 es adicionalmente recortar las transferencias y el Ministro de Hacienda pretende no generar más gastos, entonces, uno se pregunta, ¿cómo para echar más gente a la calle? ¿Cómo para generar más empleo, el Gobierno Nacional sí saca recursos? ¿Por qué no se sacan recursos para pagarle el paripaso que les deben a los hospitales públicos y que al año 98 sumaba más de 790.000 millones de pesos?

Nos preguntamos señores Senadores, ¿Por qué el Ministro de Hacienda no ha cumplido las sentencias de la Corte Constitucional para que esos recursos sean adicionados al Fosyga, y se pueda ampliar la cobertura? Entonces, en ese sentido señor Presidente, nosotros desde los sectores sociales y muy especialmente desde el sector sindical representado en Anthoc le queremos expresar a la Comisión en pleno que no estamos de acuerdo con la modificación de los artículos 356 y 357 constitucionales por ser lesivos a todos los sectores sociales, especialmente al sector salud, al sector educación, al sector agua potable, recreación y deporte.

Esperamos señor Presidente que para el día de mañana cuando llegue nuestro compañero Presidente pueda hacer otras ampliaciones de los puntos que he tocado en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Se le agradece al representante de Anthoc su importante intervención. Señor Secretario, ¿el señor Pedro Santanta, está de Viva la Ciudadanía? No está... no. No hay representante, se excusó.

Carlos Arbeláez García, Presidente de Asociación de ex Detectives del DAS, tiene la palabra.

Señor Secretario, ¿cuántos oradores más hay, después del que va a hablar? Pero que estén presentes. Puede usted llamar a lista para saber si están o no están

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

¿Néstor Espitia?

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿Néstor Espitia? No está... Siga...

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Luis Eduardo Molina Flórez.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Luis Eduardo Molina Flórez tampoco está.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Nel de Jesús García García.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

García García... Tampoco está.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Jorge Enrique Cortés Navarrete, está. ¿Representa a quién, señor Secretario?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Docente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Está inscrito debidamente. Y el último, ¿cuál es?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Alberto Alvarez Restrepo.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

El doctor Alvarez está... ¿Representa a quién señor Secretario?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:
PSOC.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Luis Carlos Martínez.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Luis Carlos Martínez está en el puesto número 9.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Hay 3 inscritos más. Entonces continuemos... Tiene la palabra.

Señor Carlos Arbeláez García, Presidente Asociación de ex Detectives del DAS:

Doctor Darío Martínez Betancourt, Presidente y demás miembros. Honorable Mesa Directiva, Comisión Primera del Senado. Honorables Senadores. Señoras y señores.

Con motivo de las declaraciones del señor Ministro de Defensa Nacional en el sentido que los municipios contribuyan con su presupuesto en un recorte de las transferencias nacionales en la financiación de la seguridad regional y por ende nacional. Agradezco a la directiva y a los demás miembros de la Comisión Primera del honorable Senado de la República, la oportunidad que me brinda como Presidente la Asociación Colombiana de Detectives del DAS y vocero autorizado de las reservas de inteligencia militar, de policía, CTI de la Fiscalía, para intervenir en esa audiencia pública sobre el recorte que quiere hacer de las transferencias que la Nación hace a los municipios del país.

Mi corta intervención honorables miembros de la Comisión Primera del Senado obedece a las declaraciones que el señor Ministro de la Defensa Nacional, Luis Fernando Acuña, ha hecho por los medios de comunicación social en el sentido que necesita 500 millones de dólares para financiar la reconstrucción de los cuarteles destruidos por la subversión y aumentar el pie de fuerza tanto en las fuerzas militares, como policía.

Manifiesta el señor Ministro, que para ello es necesario que los municipios contribuyan en el mantenimiento de la seguridad regional y por ende nacional recortando un porcentaje de las transferencias que la Nación hace a los municipios.

Sobre este punto concreto, la seguridad. Quiero manifestar a los honorables Senadores y miembros de la Comisión Primera, a todos los Gobernadores y Alcaldes y a Colombia en general que la Ley 4ª de 1991, artículo 28 hay una figura que no se le ha dado cumplimiento y que valdría la pena ponerla en práctica. Se trata de la creación de los policías cívicos, locales, remunerados, desarmados como Administración Pública.

Por primera vez en muchos años había una policía verdaderamente dependiendo del alcalde municipal. Por primera vez habría una participación, una auténtica verdadera participación de la comunidad en los asuntos de orden público de los municipios.

Esta petición también serviría para que los uniformados se dediquen exclusivamente a prestar el servicio de centinela las 24 horas del día, a efecto de evitar sorpresas como tantas veces ha sucedido a todo lo largo y ancho de la patria. Si bien es cierto que se debe reconstruir los cuarteles de policía en los municipios que han sido destruidos por las acciones violentas, no es menos cierto que nada se sacaría con la reconstrucción, si no se establece un buen servicio de inteligencia, que es la que debe prestar, puede y debe prestar la policía cívica local.

Estoy proponiendo un borrador al proyecto de ley que recortemos policía cívica local remunerada como administración pública y simplemente utilicemos el término policía municipal, o policía cívica local, o policía local.

Honorables Senadores, la Asociación Colombiana de ex Detectives del DAS en coordinación con las otras Asociaciones de las reservas de

inteligencia militar, de policía y CTI de la Fiscalía, hemos venido proponiéndole al Gobierno Nacional que nos permita coadyuvar en el mantenimiento del orden público en todo el país, auxiliando a la fuerza pública en la mayoría de los municipios del territorio nacional, con una policía cívica local de las mejores calidades que requiere el momento actual del país para así hacer que toda la ciudadanía se incluya y participe en la solución de los problemas actuales.

Es bien sabido que en 192 municipios no existe fuerza pública. No necesariamente honorables Senadores porque esté totalmente dominada por la subversión, sino porque hubo necesidad de reforzar la ciudad capital de la República, las ciudades capitales de departamento y de algunas ciudades intermedias.

Está bien que se piense profesionalizar a las fuerzas militares y de policía y que se quiera aumentar el pie de fuerza, pero nosotros creemos honorables Senadores, que lo que más necesita el país en los actuales momentos es una buena efectiva labor de inteligencia. Ya que con una efectiva labor de inteligencia Estatal las fuerzas militares y de policía le estarán dando golpes de certeros a la subversión, y delincuencia organizada.

Y no habría necesidad de un aumento considerable de soldados o policías, ya que con la policía cívica local no existe la posibilidad de invertir grandes sumas de dinero en capacitación, entrenamiento ya que están ampliamente capacitados y entrenados, solo se requeriría unas pocas horas de inducción. Me refiero a los retirados de inteligencia, retirados del DAS, inteligencia militar, de la Fiscalía, la inteligencia de la policía, profesionales en criminalística, en criminología, en todas estas ramas.

Lo importante no es recibir mucha información, si no saber qué hacer con ella, una vez sea valorada y clasificada. Parece que los asaltos a Patascoy, Las Delicias, y a tantos otros cuarteles habían sido advertidos y anunciados, y las consecuencias muy seguras se debieron a que la información no fue clasificada y valorada, sucediendo lo que ya todos sabemos. Centenares de soldados y policías muertos, más de 500 secuestrados por la FARC y el Ejército de Liberación Nacional, sin contar los realizados por la delincuencia organizada que dentro este caos de anarquía pescan en el río revuelto. Es decir, que en cada vereda, pueblo o barrios de las principales ciudades del país, cualquier delincuente organiza una banda de extorsionistas y secuestradores utilizando el nombre de la FARC o Ejército de Liberación Nacional para llevar a cabo sus fechorías.

Lo grave honorables Senadores es que 13.000 o 15.000 subversivos de las FARC, 1.000 del Ejército de Liberación Nacional tengan intimidados a 165 miembros de las fuerzas militares, 110 de la Policía Nacional y unos 30.000 hombres al servicio del Estado. Y lo más grave, a más de 40 millones de colombianos.

Hechos estos análisis de la situación de orden público en el país, insisto en que los municipios deben crear su propia policía cívica local remunerada que es muy diferente a los policías cívicos como los bachilleres que prestan su servicio militar en la policía, los policías honorarios, dueños de almacenes y de pequeñas industrias que les gusta cargar un carné y un radio de comunicación para posar de autoridad y que nuestros escritos los compara con las dramas grises y rosadas de los hospitales y clínicas, o las Hijas de María o de la Congregación Mariana de las iglesias, que prestan sí un meritorio cívico a la comunidad los fines de semana o cuando eventualmente les queda un poco de tiempo.

Los policías cívicos locales remunerados serán profesionales en inteligencia Estatal, investigación criminal y criminalística y unos verdaderos auxiliares de la Administración Municipal, de Jueces, Fiscales, en cada ciudad, municipio, corregimiento, inspección o vereda.

Otra de las contribuciones de la reserva, los servicios secretos del Estado valga decir del DAS, de inteligencia militar, de inteligencia de la policía y CTI de la policía, es la prestación de servicios como jueces de

paz y conciliadores en aquellos municipios donde no exista clase de autoridad judicial y de policía.

La Asociación de las reservas de inteligencia Estatal tiene profesionales en todas las Ramas de la ciencia que será de mucha utilidad para la comunidad. El país necesita que tanto las fuerzas armadas y de policía, los servicios decretos del Estado dejen a un lado la prevención con la creación de la policía cívica local remunerada y que por el contrario la apoyen y utilicen sus servicios, ya que estos ciudadanos que la van a integrar son de un valor incalculable con su experiencia y conocimiento.

En Estados Unidos y Europa, las reservas de inteligencia Estatal son unos verdaderos auxiliares del personal activo, y allí no se estigmatiza a quienes fueron sus compañeros de labores.

En conclusión honorables Senadores, y colombianos en general. No es necesario tantos miles y miles de millones de dólares para fortalecer la seguridad nacional, es cuestión de organización dando cumplimiento al artículo 28 de la Ley 4ª de 1991, que crea la policía cívica local.

Al respecto la Ley 4ª que trata sobre todo la policía cívica, en su artículo 28 dice lo siguiente: artículo 28. Creación. Los Concejos por iniciativa de los Alcaldes podrán crear previa autorización de la Dirección General de la Policía Nacional, plazas de policías cívicos locales como administración y apoyo de los funcionarios de policía administrativa municipal remunerada, desarmada, bajo la coordinación y control de la policía nacional, de conformidad con la reglamentación que expida la misma.

La incorporación y selección se harán por la policía nacional entre los habitantes del respectivo municipio, e igualmente estará a cargo de la policía nacional, la formación y el control de conformidad con la reglamentación que expida la misma.

Son funciones de esta modalidad de policía cívica local, las indicadas en los artículos 24 y 30 de esta ley, para estos efectos la policía cívica local estará a disposición del Alcalde. Por razones de orden público la Dirección General de la Policía Nacional podrá ordenar la suspensión de actividad de esta policía cívica local.

Hemos redactado una de las inquietudes, es que esta autonomía para que funcione en forma la democracia municipal y que haya una verdadera participación de la comunidad en los asuntos de orden ciudadano, en los municipios que esas facultades las tenga el Alcalde, entonces se ha redactado un borrador que dice lo siguiente:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se reforma el artículo 28 de la Ley 4ª de 1991*. El Congreso de la República de Colombia decreta: el capítulo 8º artículo 28 de la Ley 4ª de 1991, quedará así:

Capítulo 8º. Policía cívica local. Artículo 28. Los Concejos Municipales por iniciativa de los Alcaldes podrán crear plazas de policía cívica locales remuneradas y desarmadas, como cuerpo de apoyo a las administraciones locales bajo la orientación, administrativa y operativa de los Alcaldes, y con la supervisión del Ministerio de Defensa o la Dirección General de la Policía Nacional. Para estos efectos parece que es el más indicado que sea la policía nacional.

Los integrantes de la Policía Cívica Local pueden servir como conciliadores ya que ésta es una filosofía nacional y una forma de vida expresada mediante el diálogo y la tolerancia para la solución pacífica en los conflictos y en los municipios y corregimientos donde no existan jueces de paz, éstos lo pueden suplir.

Para dar cumplimiento a esta necesidad tan sentida del pueblo colombiano se hace necesario que el honorable Congreso de la República solicite al Ejecutivo transferencias del presupuesto nacional para tal fin, a cada uno de los municipios o en su defecto se ordene mediante una norma la asignación de dicho presupuesto.

A mí se me quedó para informarles que una de las inquietudes de financiación de esta policía cívica local o policía municipal, yo creo que es conveniente cortarle tanto texto a eso.

La financiación deberá ser, salir de un recorte de la burocracia innecesaria a cada municipio y de un porcentaje destinado a tal fin de las transferencias que la Nación hace a los municipios.

En el Código Penal el Decreto 0800 en su artículo 66 autoriza a las Asociaciones y Fundaciones, me voy a permitir leerlo.

Señor Presidente: Las Asociaciones, Fundaciones, Agremiaciones, Corporaciones y las Cámaras de Comercio que tengan un mínimo de 100 miembros y dos años de existencia previa autorización del Ministerio de Justicia y de conformidad con los requisitos que este Reglamento podrán organizar sus propios centros de conciliación, los cuales quedarán sometidos a la vigilancia del Ministerio de Justicia, en la modificación Ley 640, enero 05/2001.

Dice así: artículo 66. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro y las entidades públicas podrán crear centros de conciliación previa autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho, los centros de conciliación creados por entidades públicas no podrán conocer de asuntos del Contencioso Administrativo y sus servicios serán gratuitos.

Es decir, nosotros los retirados honorables Senadores, señor Presidente tenemos dolor de patria, uno se angustia, por ejemplo a San Antonio, se toman las poblaciones, cubren la retirada impunemente, no hay capturados, algunos muertos que al parecer los recogen, sabemos que los recogen el Decreto 0800 en su artículo 66 autoriza a las asociaciones y fundaciones. Me voy a permitir leerlo, señor Presidente.

Las asociaciones, fundaciones, agremiaciones, corporaciones, y las cámaras de comercio que tengan un mínimo de cien miembros y dos años de existencia previa autorización del Ministerio de Justicia y de conformidad con los requisitos de este reglamento, podrán organizar sus propios centros de conciliación. Los cuales quedarán sometidos a la vigilancia del Ministerio de Justicia. En la modificación. Ley 640, enero 5 de 2001 dice así:

Artículo 66. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro, las entidades. No. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro y las entidades públicas podrán crear centros de conciliación, previa autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho. Los centros de conciliación creados por entidades públicas no podrán conocer de asuntos de contencioso administrativo y sus servicios serán gratuitos.

Es decir, nosotros los retirados, honorables Senadores, señor Presidente, tenemos dolor de patria, uno se angustia cómo es que por ejemplo a San Antonio, se toman las poblaciones, cubren la retirada impunemente y no hay capturados, algunos muertos que al parecer los recogen, que varias muertes de cincuenta, algo ha de quedar para recoger, para que la fiscalía haga el levantamiento del cadáver. Nos habla las fuerzas militares de muchos muertos, pero no todos los podrán recoger.

Pero lo cierto es que hay tomas repetidas como el último caso en San Antonio en el Tolima. Dos de esas. No hay derecho, falta de labor de inteligencia, lo que necesita el país es la voz de inteligencia más que fuerzas de combate. Hay la tendencia a llenar este país de uniformados. Si hay una efectiva labor de inteligencia insisto, las fuerzas militares y de policía le podrán dar golpes certeros a las subversiones. No hay derecho, insisto, para que dieciocho mil en total que sean los subversivos, tengan en jaque a este país por falta de una labor de inteligencia, no hay derecho para que repitan tan brevemente una toma guerrillera a pueblos, cuando con la experiencia de la primera toma se tomen medidas con la ciudadanía y den la alarma, así sean con voladores o bueno.

En eso consiste mi intervención señor Presidente y honorables Senadores. Muchas gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias. Muy amable. Sigue en turno señor Secretario. ¿Quién?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

La señora Alcira Pinto. Asociación de Padres y Madres de Familia Acolpama.

Señora Alcira Pinto, Asociación de Padres y Madres de Familia Acolpama:

Muy buenos días honorables Senadores y personas presentes. En nombre de la Asociación Colombiana de Padres y Madres de Familia en defensa de la educación pública, voy a exponer aquí la posición nuestra como padres de familia.

Pero como primera medida el mensaje de los padres y madres de familia agrupados en Acolpama. Solicitamos al Gobierno Nacional y distrital, para hacer un cese de hostilidades contra el pueblo colombiano, con el fin de que accedan al clamor de las comunidades y atiendan las peticiones de los compañeros que se encuentran en huelga de hambre desde hace 16 días en el Concejo de Bogotá.

Que la prepotencia de la administración no le ha dado solución a sus peticiones y en estos momentos las vidas de cinco personas se encuentran comprometidas. Lamentamos tener que llegar a tal extremo para poder ser escuchados por alguno de los entes de la administración.

Nosotros como padres de familia somos los directamente perjudicados con la aprobación del Acto legislativo 012, porque si bien es cierto que en este momento la deficiencia en la educación pública estatal es grande, nosotros también tenemos conciencia de que para poder mejorarla hay es que adicionar más presupuesto y no quitar lo poco que tenemos.

Esta solicitud la hacemos nosotros a todos los Senadores para que se dé la aprobación negativa al Acto legislativo 012 que nos arrebatara el poco presupuesto para la salud y la educación, nosotros como padres sabemos, pedimos, queremos para nuestros hijos un bienestar total, pero que hasta el momento el Gobierno no ha sido posible que responda por la juventud y la niñez colombiana, a tal punto de que tenemos un gran número de estudiantes que no han podido acceder al sistema escolar.

Los niños que en este momento se encuentran sin cupo escolar debido a las políticas que ha implementado el Gobierno Nacional y distrital. Para nosotros es tan lesivo el Acto legislativo 012 porque descarga sobre los hombros de los padres la responsabilidad que tiene el Estado de dar la educación de calidad y gratuita a todos los niños y jóvenes colombianos.

Se nos dice que todo va encaminado a mejorar las condiciones de la educación pública, pero que se está haciendo todo lo contrario cuando se está atentando contra los derechos de los niños y de los jóvenes cuando se están cerrando instituciones, cuando se están cerrando cursos, cuando se está arrebatando el derecho de los niños a la educación.

La cobertura que el Estado nos está dando es precaria. No encontramos como acceder al cupo escolar. La sisbenización nos ha dejado a muchos niños por fuera del sistema escolar, porque aunque algunos aparezcan en niveles por encima de la reglamentación del Estado, no han podido acceder al sistema escolar. La gratuidad que dice el Estado darle a los niños a la educación, no es verdad.

Hasta el presente no hemos encontrado un solo niño en un solo colegio que se le haya dado una gratuidad. Nosotros como padres tenemos que asumir unos costos reglamentados desde el Ministerio o desde la Secretaría de Educación y que hasta la fecha los padres y madres que se encuentran desempleados no han podido pagar.

Estamos totalmente en contra de la privatización de la educación, estamos totalmente en contra de la entrega de los colegios al sector financiero, no queremos que los colegios se conviertan en las empresas sociales del Estado. No queremos que nuestros niños vayan a parar como ya lo hemos visto a la guerra. Son los niños los que en este momento queremos defender. Son los jóvenes los que en este momento sean atendidos, son los niños y los jóvenes el futuro de Colombia, por tal motivo solicitamos que se legisle y se piense en el futuro del país y no en intereses momentáneos que es el pago de la deuda externa.

Sabemos que una gran parte del presupuesto nacional se va para pagar deuda externa, mientras nuestros niños se mueren en las puertas de los hospitales, mientras nuestros niños andan en la calle en pandillas, en la droga y en la misma subversión.

Por tal motivo es el llamado como madre de familia, como representante de los padres de familia, como representante de la niñez y la juventud que son los que tienen en este momento una prioridad y son los que solicitamos que ustedes como representantes de las comunidades del pueblo colombiano, empiecen a concientizarse y empiecen a tomar medidas respecto a toda la situación que vive la juventud y la niñez colombiana.

Para nosotros el acto legislativo que nos arrebató el presupuesto de la salud y la educación es más lesiva que cualquier otra medida en este momento.

Para nosotros como padres la educación pública estatal es un patrimonio nuestro de nuestros hijos, del futuro de Colombia, por eso es que estamos totalmente en contra, los presupuestos no los voy a nombrar porque ya aquí los hemos escuchado desde que se iniciaron estas sesiones.

La calidad, lo que nosotros solicitamos es que de verdad se nos dé calidad, que se nos garantice la cobertura y la calidad de los niños y de los jóvenes. Que se nos brinde la tecnología y la educación científica y superior, ya nos han arrebatado la media porque hay muchos niños que ya no pueden ser bachilleres, porque si bien terminan la básica, no podrán acceder al sistema de educación media y mucho menos educación superior.

En este momento también se nos han arrebatado los preescolares, es el derecho fundamental y primordial en la educación, ya que es cuando el niño empieza sus primeras preparaciones a la educación.

No podemos aceptar siquiera la idea de que la educación sea convertida en un negocio, no podemos nosotros concebir siquiera la idea de que en este país se les dé la espalda totalmente a los niños, a los jóvenes de este país.

Es por eso que hacemos un llamado muy especial a todos ustedes para que se piense en nuestros niños. Nosotros lamentamos también que nunca podemos ser escuchados por los grandes administradores, por los grandes de los Gobiernos. ¿Por qué razón? Porque es que infortunadamente aquí vinieron los Ministros, escucharon aquellos que tienen un poder, que tienen un partido, que tienen una capacidad económica, pero que nosotros las mayorías, los pobres somos los que no podemos tener el derecho a ser escuchados.

Yo sí lamento que el Ministro haya venido únicamente y haya convocado medios de comunicación, pero nunca se haya sentado a escuchar a los que aquí hemos venido a exponer.

Respetamos esa posición, pero la lamentamos muy profundamente. Así nos ha pasado no solamente aquí, sino en todas partes. En este momento las comunidades están en las calles reclamando el derecho de nuestros hijos, en este momento se están haciendo grandes convocatorias, pero que nunca saldrán por los medios de comunicación y que nunca tal vez llegarán a sus oídos, porque todos hacen oídos sordos al clamor de la comunidad en general. Todos hacen oídos sordos a las necesidades de las mayorías, todos se hacen los ciegos ante las necesidades de los niños y de los jóvenes de este país.

Ese es el gran llamado que nosotros hacemos, aquí no hemos venido a comprometernos con ningún partido, aquí hemos venido a traer la voz del pueblo, la voz de los padres, de las necesidades y los invitamos a cada uno de ustedes para que se dirijan a cada una de las instituciones educativas, para que verifiquen las lamentables condiciones en que se encuentran los niños en las aulas de los colegios, al igual que los maestros en las precarias condiciones con que tienen que dictar sus clases, las necesidades tan inmensas del presupuesto que tenemos para que los colegios funcionen normalmente.

Calidad de educación donde no hay docentes, calidad de educación donde se recriminan y se rechazan los niños por medio de la estratificación. ¿Preguntamos para quién es la educación? Para aquellos que tengan cómo sufragar los gastos acarreados por la misma, para aquellos que

tengan la posibilidad y el presupuesto suficiente para pagarla, porque aquellos que no tenemos, tenemos nuestros hijos sin el cupo escolar. Tenemos nuestros hijos por fuera del sistema escolar muriéndose en las puertas de los hospitales, sin que a nadie le duela, sin que a nadie le importe y esto nadie lo ve, nadie lo sabe, nadie lo escucha, nadie lo entiende, pero es el clamor de nosotros.

Se hablaba ayer de paz. Ustedes honorables Senadores pueden decir que habrá paz, mientras los niños se están armando, ya que no hay un cupo en un colegio oficial, se están armando para ir a la subversión o para ir a los diferentes frentes de combate, creo que es criminal, creo que estamos cometiendo el más grave error cuando no se prepara a los niños y a los jóvenes para enfrentar la vida en este país y no para enfrentar a un sector armado.

Nosotros veíamos por los medios de comunicación cuántos niños el Gobierno extraía de la guerrilla y se le va a dar educación y protección sin tener siquiera en cuenta cuantos traumas dejaron en sus vidas, sin tener en cuenta qué circunstancias los llevaron a unirse a la subversión, todo por la desprotección que ha dado el Estado a los niños y a los jóvenes.

Nosotros como padres al ver luchar y no poder acceder y tener la posibilidad de tener un cupo para nuestro hijo, tenemos ya que rendirnos y dejar el niño en las calles sin tener la posibilidad de someternos a cuidarlo las 24 horas del día, ya que en donde el mínimo no alcanza, tienen que salir los dos padres a rebuscarse la vida. Esto es algo tan consciente, pero ustedes no lo saben porque no lo han vivido, ustedes no lo saben porque no se dirigen a un barrio marginal, ustedes no lo saben porque no se dirigen a una escuela pública donde se viven las más precarias condiciones, el rendimiento académico de los niños debido a la desnutrición, debido al desamparo, debido al poco presupuesto que tienen las familias para subsistir. Pero que más sin embargo hay muchos ojos, hay muchos oídos y hay muchos clamores que algunos utilizan única y exclusivamente con ánimo politiquero. Y se ven esas gentes, esos padres en el momento en que se están haciendo elecciones, pero que después nadie los ve, nadie se acuerda.

Este es un llamado que yo hago, para que si ustedes tienen conciencia, se dirijan a los barrios, a las escuelas, a los hospitales donde llega uno con un hijo grave y si tiene con que pagar lo reciben, si no tiene lamentamos mucho pero no hay nada que hacer. El niño tendrá que ser entregado a su suerte, o se sana solo o se muere.

Así es en el sistema escolar, se llega a solicitar el cupo, pero simplemente se le mira primero el bolsillo y después sí se dice sí puede o no acceder al sistema.

Es por eso que el núcleo familiar está desintegrado, es por eso que ya nuestros hijos ni siquiera conocen al papá y a la mamá, porque salen muy temprano a rebuscarse su sustento diario y los niños quedan en la casa solos. Es por eso que algunos padres no tienen conciencia de lo que es la educación y simplemente mandan sus hijos al colegio para que los cuide un maestro.

Nosotros hemos venido en una lucha desesperada por salvar el derecho de nuestros hijos, es por eso que hoy nos encontramos acá, para solicitarles a ustedes un poco de conciencia, un poco de consideración hacia el pueblo colombiano de más bajos recursos. Y es por eso que les pedimos que entiendan que nosotros como padres no queremos que se aumente el presupuesto para la guerra, que no se aumente más armas, sino que se aumenten los cupos en los colegios oficiales.

Es esa nuestra solicitud. Por eso totalmente estamos en contra del Proyecto de acto legislativo 012 y es por eso que por primera vez alguien en representación de los padres que en este momento se encuentran desprotegidos, sin ninguna protección, sin ninguna solidaridad, sin ninguna representación nos han delegado a nosotros para traer su voz ante ustedes y que cuando ustedes quieran comprobar las circunstancias y mis palabras pueden hacerlo.

Yo les agradezco la atención, el espacio que me han brindado por primera vez y espero que no sea el último, espero que nuestros padres de más bajos recursos puedan acceder aquí a traer clamor ante ustedes.

También espero que se brinde solidaridad hacia los niños más desprotegidos, traía una nota de mi niña dirigida a la primera dama de la Nación, donde le cambiaba el pase. El pase que está dando la primera dama con tal de que un niño tuviera un cupo, le cambia ella el pase por un cupo a un niño que no lo tenga. Es lamentable que en este momento haya niños más conscientes que algunas otras personas que tienen la posibilidad de brindar una ayuda.

Tenemos niños tan conscientes, como en este momento los estudiantes de la María Montessori del Distrito Capital, quienes encuentran en asamblea permanente hasta tanto no se les resuelva la situación de los compañeros en huelga de hambre.

Tenemos personas tan conscientes que como nosotros estamos al frente en la lucha de la defensa de la educación pública oficial. Y les pedimos a ustedes de que ya es hora de que se legisle para el pueblo colombiano, que se legisle para las mayorías, que nosotros como comunidad educativa seguiremos organizándonos, seguiremos preparándonos para enfrentar todo en contra del acto legislativo.

Por tal motivo nosotros, estudiantes, padres y maestros, estaremos en contra total del Acto Legislativo y estaremos pendientes de cada una de las decisiones que aquí sean tomadas. Estaremos pendientes de cada una de las decisiones que vayan en contra de los niños y los jóvenes colombianos.

Por su atención prestada. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchísimas gracias su intervención. Señor Secretario el siguiente orador.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Jorge Enrique Cortés Navarrete, docente.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra.

Señor Jorge Enrique Cortés Navarrete, Docente:

Un saludo para los honorables Senadores que se encuentran en este momento en el recinto y de verdad es lamentable ver el poco interés tal vez de los no asistentes.

Y seguramente legislarán a distancia y eso sí que es complicado. Tal vez ese es uno de los problemas que aquejan al parlamento y que no permiten tomar decisiones, que tengan en cuenta los debates, las discusiones y los puntos de vista de los ciudadanos que como hoy nos hemos hecho presentes para opinar acerca del Acto legislativo 012.

Es bien conocido para todos que Colombia atraviesa por no decir lo menos, por la más grave crisis de la historia. Manifiesta en primera instancia en un problema de la pérdida de la soberanía nacional, es decir; el problema que hoy nos aqueja el Acto legislativo 012 es un problema que nos imponen desde el exterior y que aquí se refleja como un acto de falta de soberanía nacional por un Gobierno arrodillado de viaje en viaje al exterior trayendo, haciendo el mandado a los gobiernos extranjeros.

Pero eso se detecta en un desempleo rampante, en una pobreza y deterioro de la calidad de vida de los habitantes, la corrupción de los altos dignatarios, el saqueo del erario público con contratos, con nóminas paralelas, con el amiguismo, con la violación de los derechos humanos, con asesinatos y desapariciones selectivas que efectivamente son crímenes de Estado y que aquí se quieren ocultar, pero a pesar de ello en el exterior hasta las mismas organizaciones amigas del país, del gobernante país, los sacan y los ponen en tela de juicio mostrando a las claras que es el mismo Estado con personas que forman parte de la inteligencia del Estado los que cometen los crímenes atroces y aleves contra ciudadanos que alzan la voz en contra de la injusticia social.

Además está la intolerancia y la exclusión política en el orden del día, todos estos factores que han generado el clima violento que hoy tiene el país y que ha permitido que grupos de ciudadanos se organicen en sectores subversivos y luchan por mejores condiciones de vida y por justicia social.

El estado actual de cosas debe ser superado definitivamente, con posibilidades reales de bienestar para los colombianos, por ello es necesario desarrollar la economía, respetar la Constitución y buscar un modelo económico alternativo en donde el campo sea el eje central del desarrollo priorizando la demanda interna y la inversión social.

Las medidas monetaristas no pueden seguir siendo el referente a tener para el desarrollo económico. El Estado debe brindar al ciudadano del campo y la ciudad la posibilidad del desarrollo integral, dándole reales oportunidades de educación, cultura, recreación, salud, empleo y vivienda digna como mínimo, esto requiere modificar la dinámica del gasto social, pues la paz será el resultado de una auténtica democracia, por cuanto que la actual es deformada y no está generando igualdad social. Los distintos gobiernos han dado palos de ciego en el manejo del país y en lo económico ni hablar. Pues no se ha tenido definida una política estratégica en esta materia y se han ajustado a las imposiciones extranjeras que han afectado en mayor medida a los sectores menos favorecidos.

Siendo ustedes señores congresistas, con muy raras excepciones, responsables de la crisis, por esto el pueblo no les cree. Dentro del esquema sintetizado en los renglones precedentes, deben girar las propuestas de cambio, pero no es así. La exposición de motivos realizada por el señor De la Calle y Santos, para argumentar las modificaciones propuestas a los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución Nacional, señalan y juzgan como responsables del déficit fiscal a los recursos destinados a la inversión social, es decir; a la salud, a la educación y a todos los elementos que están señalados en el artículo 21 de la Ley 60 de 1993.

Yo me permito brevemente mencionarlos porque pareciera que solamente está en juego la educación y la salud. Pero con esta reforma constitucional se pone en juego otro elemento distinto a la salud y a la educación, es la vivienda que debe ser otorgada a través de hogares con ingresos inferiores a los cuatro salarios mínimos. Para compra de vivienda, de lotes con servicios o para construir o para participar en programas de soluciones de vivienda de interés social, así mismo se pone en peligro lo que tiene que ver con servicio de agua potable y saneamiento básico, que tiene que ver con implementación de estructuras de infraestructuras para construcción, ampliación, remodelación de acueductos y alcantarillados, potabilización de agua, soluciones alternas de agua potable, disposición de excretas, saneamiento básico rural, tratamiento y disposición final de basuras, conservación de microcuencas, protección de fuentes, reforestación y tratamiento de residuos, construcción y ampliación y mantenimiento de jagüeyes, pozos, letrinas, plantas de tratamiento y redes.

Así mismo otro elemento que es el de los servicios públicos domiciliarios de los sectores menos favorecidos, en materia agraria los subsidios para la cofinanciación de compra de tierra en zona de reforma agraria, dotación, mantenimiento y operación de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria o matas, capacitación de personal, subsidios para la construcción de distritos de riego, construcción y mantenimiento de caminos vecinales, construcción y mantenimiento de centros de acopio de producción agrícola. Para grupos de población vulnerable como son la tercera edad, los niños, los jóvenes, las mujeres gestantes, los discapacitados, los centros de atención del menor infractor y atención de emergencias.

En justicia también con las reformas se afecta el funcionamiento de los centros de conciliación municipal y las comisarías de familia. Así mismo la protección del ciudadano porque de allí salen dineros para prestar servicios adicionales de policía en los municipios que así lo requieran. Pero también educación física, recreación y deporte se ven afectadas, con

ello la dotación a los planteles escolares de los requerimientos necesarios para la práctica de la educación física, el deporte, así mismo la construcción de instalaciones deportivas que tanto hacen falta en el país, en cultura y arte se verían afectadas las casas de la cultura, las bibliotecas que no existen, los museos municipales, apoyo financiero a eventos culturales y agrupaciones municipales artísticas y culturales.

También se ven afectadas la adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo, reubicación de asentamientos y prevención y atención de desastres. Así mismo podemos seguir haciendo un listado que ustedes lo encuentran señores congresistas en el artículo 21 de la Ley 60.

Es decir: El señor De la Calle y el señor Santos no tienen en cuenta la realidad de país, pues dejan de lado a propósito, la natalidad creciente que por simple lógica aristotélica demanda mayores aportes.

Hoy a la educación le faltan 1.5 billones para su mediano funcionamiento sin tener en cuenta que faltan cupos para tres millones de niños. Estos problemas los pretenden solucionar con absurdas políticas, pues han ordenado el cierre de escuelas, pasando los niños al sector privado con los costos sociales y económicos que ello implica.

Con la modificación propuesta el déficit de cupos escolares aumentaría en más de un millón y medio. Nada halagüeña resulta la propuesta para salud, pues reduciría los ingresos para este sector generando un impacto que según cálculos suministrados por la Asociación Nacional de Concejales, a más de dos millones de personas afectaría en este momento y que son beneficiados por el Sisbén. Tampoco tiene en cuenta la alta morbilidad de los ciudadanos, originada por las mismas condiciones sociales manifestadas en la mala alimentación, deficientes servicios públicos, problemas sociológicos, maltrato infantil, ausencia de política para atención a la tercera edad, en fin todas las condiciones precarias vividas en campos y ciudades.

Mientras esto sucede, la red pública de salud se acaba, pues los hospitales y puestos de salud son cerrados, dejando sin atención a la población y quienes con un carné del Sisbén pasan de sitio en sitio buscando atención que nunca encuentran. A pesar de lo anterior, los Ministros de la Calle y Santos pretenden solucionar la crisis con nuevos recortes, pues en su ideario lo que está al orden del día es disminuir el tamaño del Estado y privatizar. Así lo manifiestan en la página 15 de la exposición de motivos. "Con esta propuesta se pretende limitar el crecimiento del tamaño del Estado con el objetivo de promover la actividad privada". Es obvio que estos señores mal podrían pensar en invertir en lo social, pues como fieles exponentes de esa oligarquía rancia, primero está el compromiso con la banca mundial, por ello presentan el recorte de las transferencias, le quitan la responsabilidad al Gobierno central, dejando en mano de los entes territoriales una obligación que constitucionalmente no le corresponde por una parte y de otra no pueden asumir, pues jamás podrán cumplir por falta de recursos con estos mandatos.

En esta forma ponen en bandeja de plata al mejor postor la prestación de los servicios, pues al no poder atenderlos los entes territoriales, tienen que trasladar los costos a los usuarios, llegando a la privatización absoluta, dejando de ser responsabilidad del Estado como retribución por los impuestos pagados por cada uno de los colombianos.

Si bien es cierto que el esquema constitucional actual no ha permitido dar solución a la grave problemática social, si ha logrado llegar medianamente a las regiones para atender en cierta medida la tercera edad, aportes de recursos importantes para educación, construcción de acueductos, tratamiento de agua potable, eliminación de excretas, construcción de alcantarillado, atención a la niñez, fomento del deporte, el arte y la cultura y en fin a un sinnúmero de obras que le han servido a la población y que al contrario de recortar las asignaciones como está la propuesta de modificación, deben ser aumentados estos recursos para que lo social alcance por lo menos niveles mínimos aceptables.

El presupuesto de gastos presenta una dinámica que el Congreso debe revisar a profundidad, pues los rubros por servicios de la deuda interna y

externa bordean el cuarenta por ciento de los aportes, para salud hoy pasan al sector privado ligado a la banca y asciende al 13% o algo más y el presupuesto de guerra es del 15%.

Como se puede ver estos tres rubros sumados, llegan aproximadamente al 68% del presupuesto de gastos y en nada benefician al sector social. Hoy me hago la pregunta con el costo de una bala cuántos, una bala de fusil, cuántos cuadernos podrían asignarle a los niños en las escuelas.

O con el costo de una granada, cuántas cartillas para enseñar a leer y escribir y con el costo de las tanquetas o los helicópteros Black Hawk, cuántas escuelas, o centros universitarios podrían ustedes contribuir señores Senadores. Si el presupuesto de gastos es reorientado, podría pensarse en aumentar el recurso para el sector social y a la vez el tan cacareado déficit fiscal sería subsanado por esta vía. Pues es elemental que con los escasos porcentajes que corresponden a salarios y transferencias, no se soluciona ni lo uno, ni lo otro. Al contrario se agudiza la violencia en Colombia. Es decir; en oposición a la propuesta que presente el Gobierno y en forma dialéctica las realidades reclaman mayores recursos para lo social y más atención del Estado.

En síntesis señores Senadores, el Acto legislativo 012 le quitaría a los ciudadanos pobres la posibilidad de acceder a algunos servicios que el Estado le ofrece, Pues recorta considerablemente las transferencias que garantizan educación, salud, y la atención en la hoy escasa red de salud, entre otros muchos elementos que se recortarían.

Todos los entes territoriales asumirían responsabilidades con un presupuesto deficitario, por lo que muchos colombianos saldrían del sistema de salud y educación. El recorte de las transferencias como está propuesto, cumple el propósito de disminuir el tamaño del Estado y privatizar a favor de los monopolios, con la eliminación del situado fiscal se afecta el pueblo humilde y trabajador que lleva a sus hijos a la escuela pública oficial, mientras se beneficia el sector privado que hoy maneja la salud y seguramente quiere tomar la educación.

Si el parlamento deja pasar este adefesio, será señalado como enemigo del pueblo y la historia lo condenará, desde esta tribuna llamamos a los ciudadanos para que enfrentemos valerosamente el Acto legislativo 012 y a la vez conformar el frente común con vecinos, juntas de acción comunal, concejos municipales, padres de familia para que nos manifestemos en distintas formas, cartas, telegramas, marchas, protestas y todas las posibles formas de repudio contra este atentado criminal en contra del pueblo, a ustedes señores congresistas solicito como un humilde ciudadano colombiano, abstenerse de dar trámite al Acto legislativo 012 por ser inconveniente para la Nación en general y a los intereses del pueblo en particular. Muchas gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias. Continúa señor Secretario el siguiente orador.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Señor Luis Carlos Martínez Corredor, docente Sindodic.

Señor Luis Carlos Martínez Corredor, Docente Sindodic:

Señoras, señores. Para todos ya es conocido que el Acto legislativo 012 reforma profundamente los artículos 347, 356, 357 de la Constitución Política. Para todos ya es claro que el artículo 356 establece el situado fiscal que se destinará única y exclusivamente para educación y también es claro que este aumentará año por año en un porcentaje tal que permita satisfacer las necesidades para los cuales fue creado, además el Gobierno con la presentación del Acto legislativo 012, pretende disminuir el déficit fiscal para poder cancelar la deuda y los intereses de la misma, de acuerdo con el pacto hecho con el Fondo Monetario Internacional el año pasado.

El Gobierno entre sus cuentas alegres tiene que si se aprueba el Acto legislativo 012 en este año, el déficit se disminuirá en el 0.4% del PIB. Para el año entrante el déficit se disminuirá en el 0.8 del PIB, y así sucesivamente hasta llegar a un tope mínimo del 2.8% del PIB en el año 2008 fecha en que cesan las funestas consecuencias del Acto legislativo

012 en el supuesto de que el honorable Congreso de la República decida aprobarlo.

Respecto al déficit fiscal es bueno traer a colación las palabras del Contralor General de la República Carlos Ossa Escobar, publicadas en el Espectador del domingo 25 de febrero del año 2001 en la página 3B, él afirma lo siguiente: Entre 1992 y 2000 los gastos efectivos del Gobierno se incrementaron 9.1% del PIB, y dentro de ellos las transferencias territoriales establecidas por Constitución se incrementaron solo en el 1.5% del PIB, entonces continúa diciendo el Contralor: No hay tal que las transferencias sean las culpables del déficit del Gobierno y las explicaciones hay que buscarlas en otra parte.

Y los honorables Congresistas y nosotros los del pueblo sabemos exactamente en donde debemos buscar la situación calamitosa a la cual está abocado el pueblo colombiano, por otra parte el Acto legislativo 012 amarra las transferencias para los años 2009 y 2010, pues determina que ellas serán el producto del promedio de los últimos cuatro años anteriores, esto automáticamente fuera del recorte del 14% año por año que se va hacer, automáticamente disminuye también en otro rubro las transferencias para los entes territoriales, de tal manera que de acuerdo a con lo proyectado por la Ley 60 del 93, que para el 2009 tiene proyectado trece billones y para el 2010 trece billones quinientos mil millones de pesos, por obra y gracia del Acto legislativo 012, ellas se verían recortadas en el 2009 en un billón 160 mil millones de pesos y en el 2010 en un billón trescientos ochenta y ocho mil millones de pesos.

Las consecuencias también las sabemos, se privatiza la educación pública oficial, se privatiza la salud, se descarga la responsabilidad del Estado de cumplir con el mandato constitucional establecido en los artículos cuarenta cuatro, cuarenta y cinco y sesenta siete de la Constitución Política, deja la responsabilidad a los entes territoriales y todos sabemos que de los treinta y dos departamentos, veintidós están totalmente quebrados, ellos deben más de cinco billones de pesos a la banca y en consecuencia no podrán asumir bajo su responsabilidad la responsabilidad de la educación para esos entes territoriales.

Por otra parte la alarmante deuda pública de acuerdo con la editorial de *El Tiempo* del jueves 31 de agosto del año 2000, es decir, hace siete meses el editorial de *El Tiempo* que no es antigobiernista y que lo dice la familia Santos que en este momento está uno de sus herederos de Ministro de Hacienda, dice que el déficit del Gobierno Central que supera los seis puntos del PIB; es decir casi el sesenta por ciento del PIB se debe a gastos de intereses de la deuda y eso lo dice *El Tiempo*, no lo estamos diciendo nosotros.

La única salida continúa diciendo el editorialista de *El Tiempo*, es detener el crecimiento de la deuda, si se hace cuenta, continúa diciendo: De todo lo que se gasta en Embajadas que no se necesitan, en Dragacoles y yo le agregaría Chambacues, Termorríos, Guavios, Metro de Medellín, etc., etc.

Se llega muy rápidamente a superar cinco o seis veces del PIB que corresponden precisamente al valor del déficit del Gobierno y el editorialista remata su editorial diciendo es preciso recortar la corrupción, el boato y el desperdicio. Es interesante para el caso que nos ocupa, citar las palabras de Adams Smith, este señor en su libro las Riquezas de las Naciones, trae dos pensamientos que a mí me da la impresión que los hubiera hecho para la situación que en este momento nos ocupa. En el primer pensamiento el señor Smith dice; Ninguna Nación del mundo podrá ser floreciente y feliz si la mayoría de sus habitantes viven en la miseria y en la pobreza.

Y el segundo pensamiento contenido en este libro el señor Smith afirma, un exceso de medidas traducidas en impuestos que no se destinan a la inversión social, que no se destinan a generarle empleo, antes por el contrario se destinan a tapar los enormes cráteres de la corrupción, es muy dañina para los intereses del país.

Respecto a esta situación honorables Senadores, yo les quiero decir que de acuerdo con un informe de ANIF, en el año 1999 había en Colombia 22.7 millones de pobres absolutos, lo repito esto lo dice ANIF, no lo estoy diciendo yo, había 22.7 millones de pobres absolutos y de acuerdo con Planeación Nacional son pobres absolutos los que devengan menos de ciento diez mil pesos mensuales. Continúa el informe de ANIF diciendo que fuera de eso hay 20.5 de indigentes, es decir; 7.4 millones de colombianos que no devengan absolutamente un solo peso y agrega el promedio del crecimiento del PIB en el 2000 se derrumbo al 0.9%, continúa, el ingreso per cápita que es el principal indicador de estándar de vida de la población, se redujo de dos mil setecientos dieciséis dólares al año 1997, ha 1.986 dólares en 1999.

Es decir; continúa el informe diciendo que el ingreso de cada colombiano cayo el 27%. Y si lo comparamos, este ya no es informe de ANIF, si lo comparamos con el ingreso de este año, corresponde a 1.461 dólares anuales, es decir que el ingreso de los pobres de Colombia cayo en bicoca del 53.0%.

Y para que el pueblo colombiano y ustedes honorables Senadores de la República se den cuenta de la magnitud del problema, en Estados Unidos un obrero gana un promedio de 24.000 a 32.000 dólares al año y aquí nuestro obrero está ganando en este momento 1.461 dólares, es interesante que meditemos sobre esta calamitosa situación.

Por otra parte como ya vamos a entrar en la semana de pasión y como seguramente las personas que tengan algunos medios económicos podrán viajar a asolearse a las diferentes playas del extranjero, traigo a colación dos últimos pensamientos para solicitarle respetuosamente a los honorables Congresistas que mediten sobre ellos. El primer pensamiento es de Francesco Carrera:

El dice que cuando la arbitrariedad toma el puesto de la ley es un deber y un derecho de cada hombre y de cada mujer revelarse contra esa injusticia, porque la sumisión no es más que la ignominiosa paciencia de los esclavos y la servidumbre de los ignorantes.

Yo honorables Senadores de la República, les quiero decir que no permitan ustedes que la arbitrariedad se empotre en la ley aprobando el Acto legislativo 012, porque si así sucediere, entonces nos veremos tal como lo establece el tercer principio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos conferidos al supremo recurso que nos asiste de revelarnos contra la opresión y contra la tiranía y como si esto fuera poco, el señor Juan Manuel Santos en su columna del viernes 31 de marzo de 2000 página 5ª *El Tiempo* que la titula el nefasto clientelismo, antes quiero hacer un paréntesis para decir públicamente que al señor Santos lo consideraba cuando escribía en *El Tiempo*, una persona muy inteligente, pero desgraciadamente cuando llegó al Ministerio de Hacienda, esa especie de ídolo que tenía el señor Santos se derrumbo totalmente. Hubiera sido mejor que se hubiera quedado escribiendo en *El Tiempo* y seguramente tendría posibilidades de acceder a la Presidencia de la República.

Dice el señor Santos por aquel entonces, la corrupción es genérica, si el Gobierno quiere deberás luchar contra la corrupción, debe dejar a un lado el fariseísmo, respetar la institucionalidad de los partidos, dejar de sobornar a los congresistas y proponer nuevamente una gran reforma que permita el cabal ejercicio de la oposición y el fortalecimiento de los partidos, la corrupción es del sistema, continúa diciendo el señor Santos, la corrupción es del sistema y en la forma como se accede y como se ejerce la política, que nos podrá decir el doctor Santos con las trescientos mil millones de bendiciones que el Gobierno tiene pensado repartir en forma de auxilios disfrazados, seguramente para que le aprueben las medidas arbitrarias que está implementando y que está presentando al honorable Congreso de la República. He ahí una interesante pregunta.

Finalmente quiero citar las palabras del ilustre líder liberal Rafael Uribe Uribe. El hace 105 años, es decir el 31 de diciembre de 1896 en la sesión de clausura de la Cámara decía lo siguiente: Y es que las traigo a

colación porque es que parece que el señor Rafael Uribe Uribe estuviera viendo esta crítica situación, este desastre en el cual se está desangrando el país a consecuencia de la corrupción, a consecuencia del despilfarro, a consecuencia de los bandidos de cuello blanco que saquean las arcas del Estado sin que nada pasa, sin que nada suceda y el decía en esa ocasión, hay aquí una verdadera conquista, casi todo un pueblo trabajando para un grupo que se apropia por medio de un basto sistema de explotación, el beneficio del trabajo ajeno, las inmensas fortunas no son fruto de ninguna ganancia legítima, es la contribución a que un reducido círculo dominante ha sometido a un pueblo esclavo, es el reinado de la cleptomanía.

Yo casi estoy seguro que si por aquellas cosas del destino el ilustre tribuno Rafael Uribe Uribe resucitara, seguramente inmediatamente moriría de un infarto al ver la corrupción, la debacle en que se debate el país.

Ayer el honorable Senador Presidente de la Comisión decía una vez que terminó de hablar la esposa del Coronel Acosta las siguientes palabras que se me grabaron o las grave aquí. El pueblo colombiano se volvió insensible y yo honorable Senador de la República, le quiero decir que no solamente el pueblo de Colombia se volvió insensible, sino que ustedes también los honorables Senadores de la República se volvieron insensibles y se volvieron insensibles porque legislan de espaldas al pueblo, se volvieron insensibles porque tratan de atropellar y conculcar los derechos del pueblo colombiano haciéndole la jugada maestra a los proyectos que el Gobierno presenta con el fin de satisfacer sus apetitos y su voracidad.

Y finalmente en esta semana próxima de meditación honorables Senadores, yo le voy a pedir a Dios que los ilumine, le voy a pedir al Cristo crucificado en el madero que murió por la salvación de los hombres, que los inspire para que ustedes decidan de una vez por toda archivar el lesivo Acto legislativo 012 en detrimento de la juventud de Colombia que es tal vez el único tesoro que le podemos legar a nuestra patria.

Y yo estoy seguro honorables Senadores, que si ustedes así proceden, le irán a demostrar al pueblo sufrido de Colombia que no se equivoco cuando democráticamente en las urnas por ustedes depositó y que tampoco se irá a equivocar cuando en las próximas elecciones seguramente con ese gesto de nobleza también vuelva a votar por ustedes.

Y finalmente que Dios nos ilumine, que Dios nos dé paciencia para no revelarnos, para no alzarnos en armas porque desgraciadamente en este país a los únicos que atienden, a los únicos que escuchan son los que se presentan con un fusil debajo del brazo, que nos ilumine para que sigamos teniendo paciencia y sigamos soportando tanta injusticia social, porque como bien lo decía Albin Tosler, en su celebre libro Cambio de Poder, decía la injusticia social se convierte en paja seca que arderá ante la menor chispa. Y quiero decirles honorables Senadores que esa chispa arde y crece en nuestros corazones como consecuencia de la injusticia social, como consecuencia de desempleados, como consecuencia de más de dos millones de colombianos que han emigrado al extranjero, como consecuencia de los miles y miles de niñas y niños que se han tenido que prostituir para poder existir, para poder llevar una migaja de pan a la boca y que esa chispa seguramente arderá con imprevisibles consecuencias, si el acto legislativo es aprobado. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muy amable, su intervención. Señor Secretario, siguiente orador.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Señor Alvaro Solano Diazgranados.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿Está presente?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Sí señor.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el doctor Diazgranados.

Señor Alvaro Alberto Solano Diazgranados, Docente:

Muy buenas tardes señor Presidente de la Comisión Primera del honorable Senado de la República, buenas tardes a la honorable Senadora Claudia Blum, buenas tardes a los otros dos honorables Senadores, y a la escasa concurrencia a la supuesta audiencia pública.

Quisiera también preguntar al señor Presidente de la Comisión Primera, el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt por los Ponentes del acto legislativo, Carlos Arturo Angel Arango, a la doctora Vivianne Morales Hoyos, al doctor Luis Fernando Correa González, y usted como Ponente, pero sobre todo a los autores de este engendro maligno, macabro del Acto legislativo 012 que ya hoy no está con nosotros Humberto de la Calle Lombana y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el señor Juan Manuel Santos Calderón.

Yo como docente de una escuela de la periferia de la capital quisiera preguntar en el Reglamento del Congreso de la República, qué sanción o qué descuento si es posible a los honorables Senadores de la Comisión Primera, por lo menos. Yo le daría la palabra al honorable Presidente de la Comisión Primera, si...es decir, porque no se encuentran, o que sanción o que explicación tienen los honorables Senadores de la Comisión Primera para no estar en esta audiencia pública...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Continúe, tenga la amabilidad...

Señor Alvaro Alberto Solano Diazgranados, Docente:

Gracias, es el paso a un escrito cuasi emotivo, pero antes de pasar de este escrito cuasi emotivo de la intervención de ayer, honorable doctor Jaime Castro, me permito como el Ejecutivo presenta este acto legislativo y se lo deja como Poncio Pilatos, lavándose las manos para que el Congreso de la República cargue con esa responsabilidad.

Entonces, yo les solicito simplemente a los Senadores de la República que cumplan como el honorable Senador Héctor Helí Rojas, que hoy no está porque tal vez no estamos mojando Cámara, para que cumpla simplemente con la función constitucional del control político que al parecer el Congreso no ejerce, si no es un apéndice el Ejecutivo.

Entonces paso a este escrito casi totalmente emotivo, los alcances del Acto legislativo 012. La Federación Colombiana de Educadores "Fecode", ha resumido en 10 puntos las consecuencias de la aprobación en la segunda vuelta del Acto legislativo 012, gracias a ello se sabe que alrededor de 3 millones de niños y jóvenes no son atendidos por el actual sistema escolar colombiano. Con la aprobación del Acto legislativo 012, a esta cifra ya de por sí escandalosa, se sumarían un millón y medio de niños más.

De esta manera, los propósitos expuestos en la Constitución Nacional, en la Ley 115, o Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 1860, perderán todo efecto práctico y quedarán como quieren los ideólogos del Neoliberalismo en simples declaraciones de intenciones.

Porque no se puede decir en la Carta Política y en la Ley General de Educación, que Colombia es un Estado Social de Derecho, cuando un acto legislativo recorta drásticamente los rubros económicos destinados para formar a las nuevas generaciones en la libertad, la paz, el respeto y el disfrute de los derechos humanos, la convivencia civilizada, la formación estética, ética y democrática.

Quienes han redactado el Acto legislativo 012, son objeto del Neoliberalismo y del Neoclasicismo económico, son simples instrumentos del capitalismo que llega a su fase total. Podrán ser buenos ciudadanos pertenecer acaso a la liga de protección de animales, ayunar en cuaresma, donar sangre mensualmente a la Cruz Roja, visitar auspicios y leprocomios, inclusive tener dos o tres hijos adoptivos y aburrirse y a llorar en las infinitas tardes de domingos, pero no tienen corazón.

El acto legislativo es un tiro de gracia a la educación pública, es un atentado legislativo de gravísimas y muy bien previstas y analizadas consecuencias contra el Magisterio Nacional, Distrital, Departamental y Municipal. Así mismo lo es contra lo poco que queda de los servicios de salud a bajo costo.

Dos cosas aniquila el Acto legislativo 012, el situado fiscal. Dineros destinados a pagar a los docentes de las antiguas plantas nacionales y nacionalizadas. Estos dineros son enviados desde la Nación a los Departamentos y Distritos como Bogotá, Distrito Capital Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

La segunda cosa que aniquila son las participaciones. Recursos disponibles de los municipios derivados de las finanzas del Estado. El primer efecto del acto legislativo sería reducir en más de 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagos de maestros del distrito, departamentos y municipios.

Esto equivale exactamente a un cuarto del presupuesto total hoy vigente. En otras palabras, el 25% de los maestros de Colombia dejarían de percibir sus salarios en virtud de la aprobación del Acto legislativo 012. A partir de su aprobación se congelaría la nómina. Pero el congelamiento de la nómina no significa la reducción en la misma proporción de los estudiantes, gracias a la tasa de crecimiento demográfico en cinco (5) años se habrá aumentado en dos millones y medio, el número de niños para grados cero y primero.

Reducida en un 25% la nómina y aumentada en un 15% la población preescolar y escolar aumentará automáticamente el número de estudiantes por docente. Si ahora es promediando arbitrariamente lo rural y lo urbano de 25 estudiantes por maestro, en algunos años será de 40, 50 o más por docente.

Así mismo se dilatará la jornada de trabajo, es decir, el tiempo de la jornada académica. Ampliando el tiempo del negocio, o sea, del negocio, se acortará el tiempo del otium... Ocio. Y el proceso de objetualización e instrumentalización del maestro será más profundo.

La escuela debe ser un espacio tiempo lúdico en donde las misteriosas leyes del azar se desplieguen permanentemente. Esto por supuesto, no es compatible con la edición del tiempo del capitalismo posindustrial. Pero esta concepción del tiempo escolar debe ser defendida día tras día por quienes no desean ser instrumento del capitalismo posindustrial en el espacio escolar.

Es la larga lucha del hombre por disponer de tiempo para ser él. En esa pelea el hombre inventó el grito, la blasfemia, el insulto, la consigna, la marcha, el paro, la barricada, el pliego de peticiones, la revuelta, la asonada, la guerrilla. Cada instante ha sido arrancado a la fuerza, nada ha sido graciosamente porque quienes se han arrogado el derecho de disponer del tiempo vital de los demás.

Ser esclavo o siervo significó en otras épocas no disponer de tiempo propio, ser obrero, o empleado en la modernidad significó tener un tiempo regulado, minuto tras minuto por los dueños del capital. Ser trabajador en la posmodernidad significa estar en pos del tiempo, atraillado como un perro y estar programado hasta en la hora del descanso, el sueño, el recreo, el amor, la comida o el sexo por agencias reguladores del tiempo.

Y el impacto mayor que tendrá el Acto legislativo 012, será precisamente ese. Reducir, a polvo cientos de años de lucha por acortar la jornada laboral para así disponer de un tiempo para pensar, repensar lo pensado, soñar, proyectarnos, prever la felicidad.

Los hombres grises que han redactado el Acto legislativo 012, y los hombres de negro encargados de aprobarlo, y los instrumentos sin corazón destinados para garantizar su cumplimiento están empeñados en reducir el tiempo del maestro y mantenerlo en vilo, entre el miedo y el estrés.

Todo maestro debe tener claro que su ámbito de libertad solo se ensancha ampliando el tiempo para sí. *El Tiempo* en sí. Objetivo pretende

ser convertido en tiempo para los dueños del capital, para los administradores y funcionarios neoliberales.

La tarea inmediata de los maestros es derrotar esa pretensión. Un joven italiano de paso por estas tierras ha escrito el pan y el circo. Al comienzo de la primera parte Paolo Vinnolo que así se llama dice: El tiempo del juego y de la vida es otro tiempo respecto del tiempo consecuencial vivible y monótono del tic tac de un reloj.

Nuestra sociedad, atrapada en una concepción newtoniana de un tiempo objetivo que se fragmenta en partículas que pueden ser montadas, evaluadas y ahorradas, desconoce la utilidad del tiempo mismo, su resistencia dejarse amarrar entre estructuras fijas y entonces acaba por desconocer los matices últimos del ser humano y su estar en el mundo.

La labor del maestro necesita de un tiempo especial, pues su asunto es el saber. Su destino, otro ser humano. Y si Miguel Hernández, decía que el "destino de un hombre es una mujer". Aquí dejaremos dicho, "que el destino de un maestro es un alumno".

Un ser humano que se apresta a levantar el vuelo. No se trata entonces de exigir sin más ni más eficiencia, eficacia, productividad, calidad total, control de calidad. No se trata ahora de voltearlo todo y hablar de competencias, habilidades y destrezas. Que el estudiante sea competente, hábil y diestro, ¿Para qué y para quiénes? Es la realidad instrumental llevada a los extremos.

Finalmente, ¿qué hacer frente al Acto legislativo 012? Vamos a citar en inextenso a Ezequiel Ander E. Alcances y significados de una Reforma Educativa, Buenos Aires, Colección Magisterio, Página 17.

En el caso de los países latinoamericanos que están intentando llevar a cabo Reformas Educativas en un contexto de predominio de políticas neoliberales aparece otro dilema. ¿Qué actitud asumir frente a las Reformas Educativas?

Existen diferentes alternativas. Una, podría ser, jugarlo a todo o a nada. Es la clásica postura radical. Mientras no cambie la política general no se pueden realizar reformas consecuentemente. No hay que participar con una postura crítica a lo que está haciendo, o como una clara oposición a la reforma educativa.

Otra actitud más posibilista que suelen asumir aún aquellos que son críticos del neoliberalismo podría resumirse en lo siguiente: En educación como en todos los órdenes de la vida, es preferible hacer un aporte positivo por pequeño que sea antes de no hacer nada por querer cambiarlo todo.

Unos toman esta posición ampliando a toda posibilidad de cambio de la orientación de las políticas públicas. Otros, avanzan tanto como se puede sin dejar de aportar para que se deslumbren posibilidades de un cambio generalizado consciente de que cuando se secan los manantiales o tópicos se difunde un desierto de trivialidad, resignación y fatalismo.

En estos esposos tipológicos, ¿qué actitud convendría para el Magisterio Colombiano? En nuestro concepto convocar a la máxima audiencia, redoblar la lucha callejera, potenciar el estudio, la crítica y la protesta contra el Acto legislativo 012, despojado de toda ilusión y preparados para su aprobación eventual en el Congreso Nacional.

Pero entender cabalmente que esto es solo un episodio de la lucha general y puntual en el proceso de empoderamiento de los sectores subalternos. Al mismo tiempo, debe profundizarse en el estudio para descifrar el momento. Reconozcamos como lo declara un grafiti, que cuando teníamos todas las respuestas nos cambiaron las preguntas.

Pues bien, la puesta al punto del Acto legislativo 012 en tanto reforma la Constitución Política en unos artículos claves para el futuro de la educación pública en Colombia y responsabiliza al Gobierno de turno y al Estado frente al fomento de la educación y legitima los procesos de privatización, debe ser repudiado por todos los colombianos dignos, honestos y conscientes.

El llamado nuevo sistema escolar implica una profunda contrarreforma educativa, se trata de la instauración del Régimen Empresarial en el

sistema educativo. Los colegios deben ser en el entender siniestro de los dueños del capital y sus representantes en el Alto Gobierno y en el Estado Neoliberal empresas rentables y los rectores y directores deben de venir en vulgares gerentes desalmados.

El Estado Social de Derecho, recibido con unánime beneplácito por los demócratas colombianos jamás ha encontrado suelo fértil. Y ahora, es una simple frase, un enunciado horror de sentido, un algo abstracto sin referentes de la política activa de los Gobernantes. Porque es bueno decir los Gobernantes no gobiernan. No se deben a la voluntad de quienes los eligieron, sino que están en los cargos públicos para sacar adelante sus negocios personales.

La Carta Política de 1991 representaba por lo menos en la teoría nuestra entrada tardía a la modernidad. Pero para mal de muchos colombianos este ingreso extemporáneo se dio uno vez más postergado con la bienvenida al futuro neoliberal.

De nuevo los terratenientes, los latifundistas, los agroindustriales, los granjeros, los industriales, pero sobre todo los caballeros del sistema financiero movieron sus fichas y ubicaron a sus mandaderos para que inmascularan el Código de Códigos.

La Carta de navegación, gracias a la cual los colombianos haríamos el tránsito hacía un estado social de derecho epítome y paradigma de una Nación moderna. El Acto Legislativo número 012 inválida en cierto y agudo sentido a la mismísima Ley General de Educación.

Desde el punto de vista neoliberal, de los tecnócratas y tecnólogos del Régimen Pastranista formados en las acéticas aulas del Harvard, Oxford, la educación no es un proceso de formación permanente, personal y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana como reza el artículo 1º objetivo de la Ley 115. Si no un simple y manipulado proceso de afinar competencia de destrezas o habilidades.

Poco importa la formación integral del estudiante y la construcción de identidad cultural alma de los proyectos educativos institucionales. Para un Ministro de Hacienda con corazón de agiotista. La persona humana es una invención de algunos filósofos ilustrados, los cuales gracias al acto legislativo, muy pocos estudiantes sabrán de su existencia en un futuro cercano.

De conformidad con la Ley 115, tres Instituciones serán las responsables de la educación de los niños colombianos, el Estado, la Sociedad y la familia. Y se considera explícitamente una función social de la educación, no un negocio de particulares ni empresas mixtas rentables.

Se estipula al Estado como el protector, fomentador y defensor de la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación. Estas son pues, las razones que justifican un rechazo frontal y radical al acto infame llamado cínicamente legislativo.

Los artífices de este engendro frankeinsteiniano deben tener claro que quienes siembran vientos cosecharán tempestades. Es triste labor de aquellos que se empeñan en volver a enredar lo que estaba a punto de desenredarse, y gran parte del corpus normativo, llamado Constitución Política de la República de Colombia representaba y aún representa un hilo de Ariana que nos podría permitir y aún posibilitar la salida de este laberinto de pesadilla.

Porque quienes se empeñan en invalidar la Constitución reformándola para mal, son agentes de guerra, seres ideales humanistas, cortoplacistas a quienes los árboles le impiden ver el bosque.

No se trata ahora de profundizar irresponsablemente en toma de posición contra el pueblo, contra la inmensa mayoría de la población, no se puede jugar con este dragón de millones de cabezas, pues más temprano que tarde pueden salir de su letardo y arruinarles el festín a los neoliberales. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Le agradecemos su intervención, yo solamente quiero hacer una pequeñísima aclaración de procedimiento. La condición de Ponente, no

quiere decir que uno este de acuerdo o en desacuerdo con un proyecto, el Ponente es el encargado de representar un informe a favor o en contra de un proyecto.

Hasta este momento no hay Ponencia sobre este proyecto de acto legislativo, está corriendo el término de 15 días para rendir, hay 4 Ponentes designados. Dos coponentes, el doctor Carlos Arturo Angel y quien les habla, hemos asistido religiosamente a estas audiencias desde la semana pasada. Los otros dos coponentes han estado ausentes, porque efectivamente la obligación es de los Ponentes estar presentes, dado que la Ley 5ª ordena recoger las inquietudes ciudadanas a través de estas audiencias en las Ponencias, por lo menos referirse.

Así que yo hago esa claridad que la sola condición de ponente no implica que el Ponente este apoyando o no apoyando un proyecto. En mi caso muy personal es muy fácil suponer cuál va ser la Ponencia que voy a rendir, porque en la primera vuelta yo vote en contra de este proyecto de acto legislativo.

Señor Secretario, sírvase informar si hay otros oradores.

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes 17 de abril, semana de pascua, porque entramos a Semana Santa, quedan citados, y les agradezco especialmente a los tres colegas Senadores, a la doctora Blum, al doctor Guerra, al doctor Carlos, a los 3, quién más otro y el doctor José Manuel Pana, quien nos ha acompañado en estas audiencias.

Lastimosamente pues controlar lo de la asistencia es muy difícil, a mí me eligieron para coordinar las sesiones, no para ejercer funciones policivas, pero aspiro que en el debate este el quórum necesario porque el debate se va iniciar formalmente la semana de pascua, y va ser un amplio debate democrático equilibrado con todas las garantías, con todos los sectores políticos representados en esta Comisión y democráticamente y mayoritariamente tomará la Comisión Primera la decisión que a bien tengan. Bien sea para aprobarlo o archivarlo. Así que ya invitamos a la ciudadanía a las barras, a presenciar el debate que se hará al interior de la Comisión, en el cual tendrán voz y voto los 19 miembros de la Comisión Primera, y voz los Ministros de Estado y quienes autoriza la Constitución Política. Muchísimas gracias, muy amables. Se levanta la sesión.

* * *

AUDIENCIA PUBLICA

17 DE ABRIL DE 2001

Cuatricenio 1998 – 2002

Legislatura 2000 – 2001

Segundo Período

ACTO LEGISLATIVO NUMERO 06 DE 2000 SENADO

por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.

Segunda Vuelta

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Previamente se han inscrito en la Secretaría con el objeto de referirse al tema de la Reforma Política.

Señor Secretario, tenga la gentileza y me facilita la lista de los inscritos. Aspiramos a que en el transcurso de la sesión lleguen más Congresistas y más invitados.

Hay un número bastante grande de inscritos hasta este momento. Yo utilizaría un sistema diferente. Como hay poca gente de los que están aquí presentes sírvase decirme quiénes son los que se han inscrito, yo verifico acá.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

El señor Nattes Martínez, está en el puesto número 16, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿Quién más se ha inscrito? Bueno...

Entonces le vamos a dar la palabra al profesor Francisco Gutiérrez, que es profesor del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, especializado en Ciencias Políticas. Le pedimos el favor que pase a la tribuna, para que haga uso de la palabra.

Señor Francisco Gutiérrez, Profesor Instituto Ciencias Políticas de la Universidad Nacional:

Muchas gracias, me siento aquí cumpliendo un deber cívico y espero que algunas de las cosas que tanto yo como otras personas digamos, puedan ser de utilidad para sus posteriores deliberaciones.

Yo he criticado permanentemente diversos proyectos de Reforma Política, no porque me oponga a la Reforma Política en general. Entonces, lo que en esencia sugeriría es que partamos de un doble punto de vista. Por una parte, reformar al Congreso. Reformar las elecciones. Reformar la política parece necesario en Colombia. El Congreso, las Instituciones políticas básicas como los partidos políticos tienen niveles muy altos de desprestigio. Ese ya sería, debería ser indicador suficiente para tener la necesidad de reformar algunas cosas en nuestro sistema político.

Pero por otra parte, reformar tiene costos. Reformar tiene costos muy grandes y por consiguiente una Reforma improvisada, una Reforma mal hecha, una Reforma hecha en la dirección contraria, o simplemente inconsistente con los objetivos básicos que deberían estar detrás de la Reforma, es una Reforma que le hace mucho daño al sistema político.

En particular yo diría tres cosas. En primer lugar, los cambios Institucionales tienen costos. La inestabilidad institucional es un mal en sí. O sea, toda Reforma debe hacer un balance de costos-beneficios en el sentido en que cambiar las reglas de juego permanentemente, igual que por ejemplo cambiar las flechas del contraflujo permanentemente puede producir accidentes, puede producir turbulencias, puede producir problemas.

En segundo lugar, reformar sin tener digamos claros los objetivos que se desean alcanzar genera desastres. Para ponerles un ejemplo, en la versión... en la actual versión porque se han intentado muchas oleadas de Reforma Política, en la actual versión de la Reforma Política se dice lo siguiente; o por lo menos, en la que yo poseo.

Se dice: Con el fin de garantizar la representación proporcional de los partidos y la equidad en el acceso a las Corporaciones Públicas se empleará el sistema de la cifra repartidora y el voto preferente.

Pues bien honorables Senadores, toda la investigación comparada que hay en el mundo, sin excepción. Traigo un libro muy reciente, demuestra que pasar del sistema actual, que es la cuota "ari", al sistema repartidora que es la cuota "dons", por lo menos duplica la sobrerrepresentación de los partidos más grandes.

Yo tengo aquí los cuadros para cualquier Senador, y si es necesario puedo dejar la fotocopia del texto en donde se resume esa investigación comparativa. Entonces, los objetivos explícitos van completamente en contravía de las acciones. Y uno, se pregunta: ¿Qué hay detrás de esto? Y yo diría que en primer lugar, hay apresuramiento de incomprensión, primero que todo. Pero si reformar tiene costos, es mejor esperar un poco, es mejor darse a la espera y hacer una buena Reforma bien hecha de largo alcance, y sobre todo sabiendo claramente, tanto el Congreso de la República, como la opinión pública, como los partidos políticos y los actores de la sociedad civil, qué es lo que quieren y para dónde van.

Mi segunda observación es que la propuesta de Reforma Política, la actual propuesta de Reforma Política, en realidad parte de un problema que a la vez es muy sencillo y muy complicado. Es sencillo de enunciar, pero es complicado de solucionar.

El problema es el siguiente: El sistema electoral colombiano sumado a las reformas de la Constitución de 1991 pero junto con esas pequeñas fuerzas, algunos pequeños grupos de los partidos tradicionales y de otras tendencias las llamadas microempresas electorales también aprovecharon para entrar al Congreso de la República.

Digo que es una cuadratura del círculo, porque si ustedes castigan a las microempresas castigan a todos los chiquitos, a todos, y por consiguiente un gran avance de la Constitución de 1991, que fue meter a las terceras fuerzas que tenían alguna representación, sobre todo en los niveles local y regional, pero que sin embargo a nivel nacional era relativamente marginales, entonces se van a sacar. Y eso me parece gravísimo.

Entonces, digamos en esos términos la pregunta puesta de la siguiente manera: ¿Cómo organizar el sistema partidos, cómo estructurar a los partidos tradicionales sin castigar a esas tercerías que lograron entrar en la Constitución del 91? Y yo creo que en lugar de la histerización de la opinión pública, en lugar de muchas consultorías irresponsables con las que yo he tenido oportunidad de leer, por lo menos deberíamos comenzar por el principio y plantearnos esa pregunta, esa pregunta fundamental y básica que es el alma de toda Reforma Política, posible y necesaria en Colombia.

Los partidos políticos mayoritarios están muy desorganizados, por consiguiente hay que hacer Reformas que permitan organizarlos. Seguramente, tienen problemas de representación, pero por otra parte hay que mantener esa conquista a la Constitución del 91.

El problema de la desorganización no es fácil de agarrar. Porque parte de la desorganización tiene que ver también con factores sociales y políticos que no se solucionan con la ingeniería institucional. Y ese es otro punto que quisiera subrayar.

Aquí hay una cantidad de cuentas alegres terribles, honorables Senadores, que es mejor ir desmontando. Por ejemplo se dice, es que si ponemos el sistema de cifra repartidora que efectivamente castiga de manera muy brutal a los pequeños, entonces las tercerías se van a unir, y eso es un supuesto bastante flojo. Porque es que fíjense que todo el ethos, todo ese mundo de la modernidad que vino asociado a la Constitución del 91, implicaba diversidad.

Por una parte, están los cristianos. Por otra parte, están los sociales demócratas. Por otra parte, están los que representan este grupo social o regional. Por otra parte, están aquellos que por ejemplo no se sienten bien representados en el Partido Conservador y quieren crear otra fuerza política, etc., etc. ¿Cómo los van a meter a todos en un mismo bulto? Eso es artificial.

Seguramente, si nos va bien, Colombia y si por ejemplo el proceso de paz fructifica, además métnale a eso otro factor adicional, Colombia seguramente tenga los dos partidos tradicionales y cuatro o cinco fuerzas más, o tres o cuatro más.

Y en ese sentido, por ejemplo Reformas que están aquí en la propuesta, según la versión que conozco son nefastas. Por ejemplo, el voto preferencial. La experiencia en toda el área andina es que el voto preferencial desestructuró completamente los partidos. Los desestructuró porque le daba ventaja a las personas sobre las directivas de los partidos y toda la idea de organizar los partidos es darle ventajas a las directivas y a las instituciones por encima de las personalidades.

Entonces, hay una contravía muy fuerte entre las intenciones algunas correctas, algunas erradas, que están detrás de la Reforma y por otra parte, los instrumentos por los que se intenta solucionar el problema que se ve.

Hay dos problemas muy fundamentales, honorables Senadores que no están abordados aquí en la Reforma Política, o que están abordados digamos de manera oblicua y a mi juicio equivocada y que son fundamentales para digámoslo así reencauzar la política colombiana.

El primero, es el problema de representación. Y ese problema hay que abordarlo empíricamente. Con un asistente de investigación hicimos un ejercicio, comparamos con series de tiempo Chile, Venezuela y Colombia, y resultó que por preferencias políticas, el país entre esos tres, y yo me atrevería a decir que en relación con América Latina, es de los que menos, en relación con Europa, es de los que menos tiene excesos de sobrerrepresentaciones Colombia.

O sea, en ese sentido el sistema político colombiano funciona muy... muy bien. Es decir, si por ejemplo en Colombia hubiera 50 rojos,

30 verdes y 20 amarillos, en el Congreso habría unos 52 rojos, unos 28 verdes o treinta y algo verdes, y unos 15 amarillos. Es decir, el sistema electoral actual en Colombia castiga un poco a las organizaciones pequeñas, pero no mucho y eso es natural, porque es que el sistema, la cuota que se utiliza actualmente en Colombia, en el sistema electoral que es la cuota Jari, es de las cuotas más proporcionales que existen en el mundo.

Sin embargo, hay otra desviación de la representación que es extremadamente grave y que tiene que ver con el malestar de la opinión pública, con las instituciones políticas fundamentales. Esa otra desviación de la representación es el problema regional. En particular, lo que está en juego es que las ciudades grandes, las ciudades cuyo peso en el PIB colombiano es más grande. Las ciudades que de alguna manera son el depositario de la modernidad, están en nuestro sistema político brutalmente subrepresentados.

Y eso, tiene que ver con una cosa que no se nombra en las distintas versiones de la Reforma Política que yo he visto hasta el momento y que es fundamental, que es la organización de los Distritos Electorales.

Piensen ustedes en la circunscripción nacional. La circunscripción nacional seguramente encareció muchísimo las campañas, le dio ventajas a aquellos que tenían más recursos económicos, aquellos que tenían redes clientelistas más fuertes, y en cambio, encogió la representación de las ciudades grandes.

Algo similar por razones distintas ha sucedido en la Cámara. Yo por lo menos le seguí la ruta a eso hasta 1996, hay un investigador norteamericano que se llama Ronald Larcher, que hizo una investigación muy detallada y demostró que también en la Cámara de Representantes por razón de la llave fija de representación las ciudades grandes y la modernidad en Colombia están muy subrepresentados.

Entonces, digamos ese es un silencio que no se puede dejar en ninguna propuesta de Reforma Política, porque fíjense que en últimas uno de los problemas realmente serios, uno de los problemas que realmente habría que abordar en Colombia esa especie de separación, o ese cerco de las dinámicas políticas por parte de la opinión pública y por parte digamos de los que se sienten representantes de la modernidad. Es decir, hay que acercar la modernidad al sistema político, y la única manera de hacerlo, es montando el sistema electoral sobre el censo. Y el aparato del Estado tiene entes técnicos que permitirían hacerlo, piensen simplemente en el daño. Es decir, técnicamente no es tan difícil de hacerlo.

El segundo silencio tiene por supuesto que ver con el problema de la oposición, con el problema de la oposición. Aquí en la propuesta de Reforma Política, en las anteriores se ha intentado dar varias garantías a la oposición, pero aunque son positivas y yo creo que bien intencionadas, yo diría que el problema fundamental en Colombia es los opositores, y entre otras cosas no solamente los opositores, es que los matan. Los matan. Es decir, la tasa de homicidios políticos en Colombia es gigantesca y nosotros hemos tenido politicidios, por lo menos dos. La UP a manos de grupos de distintas alianzas con factores Estatales y el EPL a manos de las FARC. Los han matado a casi todos, eso es lo que ha sucedido.

Y por consiguiente, yo creo que una cosa fundamental es que el Congreso de la República, por supuesto que yo sé que el homicidio político no se puede prohibir por decreto, honorables Senadores. Eso sería un absurdo. Pero, sin embargo sí se puede investigar en las condiciones institucionales y sociales que han facilitado la ocurrencia tan enorme, tan alta del homicidio político en Colombia.

Las investigaciones cuantitativas que se han hecho en Colombia todas coinciden en señalar lo siguiente: Ahí donde la oposición tiene unas garantías mínimas de seguridad le va bien. Le va bien, de pronto no gane. Pero queda segundo. Queda con representaciones nutridas. De pronto dilapida su capital político, pero ya por culpa propia. Pero digamos hay un margen real en Colombia de presencia de la oposición en los cuerpos colegiados, de presencia de las terceras fuerzas.

—Yo diría que la puesta en uno y otro sentido, y en ese sentido creo que la Constitución del 91, acertó. Diría que la puesta a favor de una mayor representación de la modernidad y de unas mejores condiciones para la oposición, también le convienen a los partidos mayoritarios en el país.

Yo creo que por ejemplo, una de las cosas que más ha dificultado la modernización del partido liberal de Colombia, ha sido que el Partido Liberal de Colombia está preso de sus mayorías agrarias que están sobrerrepresentadas en el Congreso. Naturalmente, deberían tener representación. Pero sin embargo, las ciudades grandes deberían estar también representadas adecuadamente. La modernidad tiene que estar en el Congreso de la República.

Quisiera terminar honorables Senadores con una última observación, y es que para reformar la política y naturalmente ustedes conocen esto mucho mejor que yo. Para reformar la política, hay que conocer la política. Y ha habido muchas consultorías, muchas opiniones políticas bastante irresponsables que digamos se traducen en expresiones idiosincrásicas que en últimas van a desinstitucionalizar de una manera terrible el sistema político, o van a crear una camisa de fuerza muy complicada para actuar incluso aquí en el Congreso.

Les pongo un simple ejemplo. En el artículo 8° se dice lo siguiente, en el artículo 8° de la versión de la Reforma que tengo, quizás esté desactualizado, hablando de las bancadas. Dice: Los votos disidentes solo podrán basarse en razones debidamente justificadas en los términos que establezcan los respectivos estatutos internos.

Seguramente esto sea un sesmo académico, pero ustedes cuyo oficio es hablar, es decir debatir, es decir discutir, saben que en últimas cualquier opinión se puede justificar. Es decir, quién va decidir cuál es la opinión, la diferencia opinión que no se justifica, o la que sí se justifica. ¿Cuál Tribunal? O, entonces vamos a judicializar las diferencias de opinión.

Y esta propuesta de Reforma Política está llena de esos...les podría nombrar por lo menos cuatro o cinco ejemplos que llena esos errores técnicos gruesos, gruesos, errores de diseño, que en lugar de ayudar a funcionar el sistema político, lo van a estorbar.

Por consiguiente, lo que... me tomo el atrevimiento honorable Senador y aquí termino lo que sugeriría es que el Congreso, porque siempre está el temor de crear esa imagen de Conservador, de enemigo de las reformas, más bien encabezé una propuesta fuerte para pensar en una Reforma posible y deseable en Colombia.

Fíjense que tenemos el Patrimonio. En primer lugar, hay unos estudios internacionales de primera calidad, y a mí me extraña sobremanera que nunca lo llamen aquí como consultores. Les pongo un ejemplo Maffio Shuber, la Universidad de Nosterday, es una persona que conoce muy bien el sistema político colombiano. Nosotros llamamos aquí investigadores o consultores que vienen dos o tres días, digamos a producir la fórmula sagrada, cuando hay por lo menos cinco o seis académicos norteamericanos de primera línea, que conocen muy bien nuestro sistema político.

Hay naturalmente gran capacidad instalada en la academia de aquí, tenemos institutos técnicos como el DANE, como el propio Banco de la República, etc., que pueden ayudar a pensar en esa correlación censo, representación.

Y por otra parte, digamos este es el ámbito natural en donde se puede discutir que es posible y que es necesario. Porque insisto y todo sistema político es susceptible de ser mejorado. O sea, una de las primeras conclusiones a las que llegan o que llegaron los estudios sobre sistemas electorales y políticos es que no hay sistema electoral y político perfecto.

Y podríamos llegar al síndrome de cambios incrementales permanentes haciendo una especie de tiovivo y reformista, típico de los países autoritarios, en la década del 60. Ustedes saben que el Brasil autoritario tuvo elecciones permanentemente y cambiaba las reglas de juego para producir los resultados adecuados o típicos de nuestros vecinos del área andina en donde el sistema representativo y democrático se está resque-

brajando. Yo creo que es una obligación de tener ese síndrome de cambios incrementales y responsables, y más bien tratar de pensar una Reforma fundamental, seria y profunda. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias, profesor Gutiérrez. Tiene la palabra Luis Humberto Jiménez Betancourt, Secretario General del Partido Social Demócrata Colombiano. ¿Está presente?...

Mientras aparece, le damos el uso de la palabra al General Harold Bedoya Pizarro, Fuerza Colombia...

Sí señor Senador, tiene la palabra...

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Muchas gracias Presidente. Me parece bien interesante que a través de la Secretaría se le solicite al doctor Gutiérrez, si él es tan amable dejar el documento a que ha hecho alusión en el inicio de su intervención con el fin de que la Secretaría de la Comisión nos lo traslade a los diferentes Senadores para el estudio respectivo.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Así se hará señor Senador. Señor Secretario, tome atenta nota. Tiene la palabra General Harold Bedoya.

General Harold Bedoya Pizarro, Fuerza Colombia:

Buenos días señor Presidente de la Comisión, honorables Senadores, amigos Presidentes o Representantes de los movimientos políticos. Esta reunión, este debate me parece que es de gran importancia, trascendencia, un poco retardado porque ya sabemos que estamos en la última vuelta de la Reforma y hemos perdido pues mucho tiempo para debatir esto y sobre todo para que el país entienda qué es lo que está sucediendo en el campo político.

Pero, como hablábamos hace unos días el momento que vive el país, quizás no es el momento para hacer Reformas Políticas, el país se debate en una crisis de todos los órdenes, yo digo cuando hay crisis de la magnitud que está viviendo el país, todos quisiéramos ver al Congreso de la República haciendo un gran debate sobre la seguridad nacional, un gran debate sobre el orden público, un gran debate sobre la política de paz que está siguiendo el Gobierno y en general un debate sobre el problema del desempleo, del hambre, de la miseria, de los miles y millones de colombianos que hoy en día están huyendo hacia Estados Unidos, hacia el Ecuador, o hacia Venezuela, o hacia Europa y el cierre de las fronteras a estos millones de colombianos.

Yo acabo de venir de los Estados Unidos y me parece que Colombia estaba en Estados Unidos, son ríos y ríos de colombianos en todas partes huyendo, aguantando hambre, perseguidos por el propio Estado norteamericano. Pero aquí, ese debate no se está dando.

Yo creo que el TPS, el estatus, ese... transitorio para los colombianos que hoy en día no pueden vivir en Colombia por razones de seguridad o de la violencia, pues debería de nacer acá porque el Gobierno colombiano se ha negado sistemáticamente a reconocer que Colombia está en una guerra civil generada por el propio Estado, que ha llevado a que los colombianos se fuguen con sus capitales y nos tengan aquí en una miseria casi que total, endeudándonos todos los días, como acaba de suceder... Ayer... dice la prensa que logramos como gran cosa vender 750 millones de dólares en bonos costosísimos para el Estado, que lo que van a traer es más desempleo, más pobreza y más miseria.

En este tema de la Reforma Política, me parece que es muy importante que sepa el país y ustedes los Congresistas que estamos cerrándoles las puertas, si hacia el exterior se le cierra las puertas a los colombianos, para el exilio obligados por razones de la violencia y de la criminalidad que vivimos, pues aquí nos estamos cerrando los espacios políticos.

El Presidente López hace dos días, o ayer salió en la revista Semana hablando de la corrupción que tiene el país y de la crisis de los partidos políticos. Pero él no habla de la crisis de los movimientos, sino de la crisis

del partido liberal, la crisis del partido conservador y nos habla de los candidatos y al final de cuentas lo que dice, es que el país se está desintegrando.

Y si no le creemos a un hombre de 87 años, que ha sido ex Presidente, o Presidente, Director del Partido Liberal, que ya está hablando con la verdad, porque yo creo que una persona después de 87 años lo que le tiene que decir al país es la verdad, porque tiene que entregarse la vida al Hacedor muy pronto. Porque uno tiene que prepararse a esa edad, ya para la muerte y no puede decirle mentiras a Colombia.

Y él nos ha dicho, el país está agonizando. No hay Gobierno, no hay absolutamente nada, y queremos acabar con lo único que le queda al país que son los movimientos independientes, que luchan por una Personería Jurídica, quienes participamos en las elecciones de octubre del año pasado como movimientos independientes y logramos pues sacar 80.000 votos para sostener una Personería Jurídica, deberían preguntarnos, bueno General, y usted cómo hizo para sacar 80.000 votos sin necesidad de corrupción, sin necesidad de pedirle plata a las maquinarias, sin necesidad que el Gobierno lo haya sobornado a usted. ¿Cómo hizo? Eso es un acto heroico en Colombia, cuando todo se debate a base de corrupción.

Pues, esos movimientos son los que todavía le queda a Colombia de Democracia libre, transparente, honesta, que puede salir a una tribuna pública a pedirle al pueblo que lo siga, no como partido político grande, como el gran Partido Liberal, o el gran Partido Conservador, porque el país ya no cree en eso.

Infelizmente el país perdió la fe en sus partidos, por todo lo que todo sabemos, y que no voy hablar de eso, porque ni para qué hablamos de eso. El país tiene que ordenarse y lo tenemos que ordenar en las próximas elecciones. ¿Cómo? Con lo que tenemos. No podemos arreglar las reglas del juego cuando ya pasaron. Si es que ya pasaron unas elecciones en octubre. Ya tenemos unas Personerías Jurídicas, o no las tenemos. Ya hicimos la lucha partidista y estamos preparándonos para la lucha al Congreso y para la lucha a la Presidencia de la República.

Y pregunto: ¿Si estamos luchando, cómo vamos a cerrarle las pocas puertas que tiene el país, para pensar en que hay democracia y que podemos todavía ordenarnos políticamente?

Yo creo, que es inoportuno, las circunstancias del país no dan para eso. Los malos ejemplos son aterradores, les decía yo, vamos a llegar, si esta ley y esta Reforma Constitucional sale, sencillamente lo que vamos hacer es abrir las puertas para que en Colombia los partidos políticos independientes terminemos en el monte, armando partidos políticos armados, enfrentando al Estado, porque se cierran las compuertas y yo soy uno de los que ni iría a combatir el Estado de Derecho, porque democráticamente no lo puedo hacer.

Hacer lo mismo que hace las FARC, o que hace el ELN y que el Estado les dio Personería Jurídica, a pesar de ser narcotraficantes, de ser terroristas, de ser secuestradores, de todo y tienen Personería Jurídica. No tienen necesidad de sacar los 50.000 votos, o recoger firmas, o participar en las elecciones, o conseguir plata porque ya la tienen, pues armemos esos grupos y entonces la democracia, no va ser la democracia representativa que todos queremos y por la que todos luchamos, que es esta, la de estar sentados acá en un Congreso de la República, sino grupos armados como ya existen y avalados por el Estado, avalados por el propio gobierno y avalados por el Congreso de la República.

Estos malos ejemplos nos están llevando al mundo entero a que nos miren como lo que somos, un país anarquizado, un país sin democracia, un país en donde la violencia y la corrupción se adueñaron del quehacer de todos los colombianos, pero eso sí nos inventamos por decreto acabar con el problema como cuando si quisiéramos vender pues el sillón de la mujer infiel para arreglar un problema que no está allí.

El problema está en la... La infidelidad está en otras, en otras cosas que hay que resolver. Pero no en el sillón. Y aquí nos gusta irnos por las ramas

como nuestro Presidente, ayer, a echarle la culpa a los militares por decir la verdad. Por decir que no están de acuerdo con que se le dé a las FARC estatus político, o lo que sea, porque son grupos de narcotraficantes, o porque no se pueden cambiar nuestros soldados por terroristas y criminales por querer hacer, lo que no se puede hacer una política de paz alrevesada que va a acabar con este país, como ya lo vieron ustedes a nuestros campesinos del sur de Bolívar, que están rebelados contra el Estado.

Qué bueno, hacer un debate aquí en el Congreso, de qué es lo que pasa en San Pablo, en Cantagallo, en el sur de Bolívar, allá hay una guerra civil. Nos matan a nuestros pueblos, nos acaban de destruir dos pueblos. Uno, en Antioquia. Otro, en Cauca. Por favor, ¿y qué nos pasa?

Nos anestesiarnos en debates estériles, estamos hablando de cosas absurdas, como esto, de acabar lo que no hay que acabar. Mejoremos nuestros partidos. Yo estoy de acuerdo que el partido liberal y el Partido Conservador, que son los de las crisis, no los otros partidos, a lo que las encuestas los colocan en el último lugar de credibilidad, pero que eso sí, los reelegimos cada cuatro años porque tienen la maquinaria aceitada para poner los Presidentes, como el que tenemos para que sigan acabando con el Estado.

Mi propuesta, es olvidarnos de esto. Esto no tiene ni pies, ni cabeza. Parecemos dementes políticos, haciendo lo que no hay que hacer. Aterricemos. Ordenemos y preparemos las elecciones que se nos vienen ya. Yo veo, candidatos a la Presidencia de la República, ya en la palestra política, Congresistas y nosotros inventándonos aquí, leyes y reformas, para que esos señores no puedan hacer política.

Yo creo que Colombia, el país de la justicia, el país de la democracia, la Suiza Suramericana, el Japón de Suramérica, como decía nuestro ex Presidente López hace unos años, no puede terminar en nada. El país que no merece existir. Nosotros podemos desaparecer del mapa. Si el señor Chávez, ya se nos quiere meter aquí. El señor Fidel Castro, lo mismo. Mañana será el Perú, será el Ecuador, será Brasil. Y nosotros acá, sin darnos cuenta nos estamos destruyendo. Cuando queramos ver la realidad no tenemos nada que hacer y el país sencillamente habrá desaparecido.

Honorables Senadores, por favor honorables Congresistas pensemos en Colombia, quitémonos los intereses particulares de partido, la patria está por encima de los partidos y la patria es la que tenemos que proteger y defender en los momentos de grandes crisis y grandes dificultades.

Fuerza Colombia es un movimiento que nació, el más joven de todos. Doscientos mil firmas, tiene su Personería Jurídica. Participé en estas elecciones anteriores, y ahí está la Personería, voy a seguir luchando. Creo que la única solución que tiene este país, la tenemos nosotros, que tenemos el clamor, el cariño por la Patria, por los valores, por los principios, que tenemos el liderazgo que hay que buscar, porque el liderazgo ya no es de los partidos, sino de las personas para después ordenar todo lo que hay que ordenar y no tengamos que vivir o sufrir lo que está sufriendo Venezuela, o lo que ha sufrido Cuba, después de 40 años, cuando se murió la democracia y cuando los partidos ya definitivamente han desaparecido del panorama político. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias, General Bedoya. Tiene el uso de la palabra Jiménez Betancourt Luis Humberto, Secretario General del Partido Social demócrata Colombiano.

Doctor Luis Humberto Jiménez Betancourt, Secretario General del Partido Social demócrata Colombiano:

Muy buenos días. El Partido Social demócrata Colombiano que preside el Senador Jaime Dussán Calderón, quiere dejar en este debate expresados sus puntos de vista, con referencia al Proyecto de acto legislativo número 06 de 2000, titulado Reforma Política.

De manera atenta me permito formular los puntos conceptuales que presentaré en la audiencia pública que hoy se realiza, en mi condición de

Secretario General del Partido Social demócrata Colombiano, en relación con el Proyecto de acto legislativo número 06 de 2000, específicamente con el tema electoral.

Las modificaciones propuestas al sistema electoral son bastantes discutibles porque parten de supuestos erróneos. El primero, que el sistema electoral determina el comportamiento de los partidos políticos. Y segundo, que los cambios que se pretenden introducir pueden proveerse y controlarse.

Sin embargo, la realidad dista mucho de confirmar estas dos premisas. En primer lugar, porque el sistema electoral es solamente una de las variables que influyen en el comportamiento de los partidos, pero no la única. Hay otros aspectos esenciales, como la cultura política, el grado de participación de la ciudadanía, la tradición democrática, el nivel de corrupción, el grado de independencia de la sociedad civil y otros.

En el caso de nuestro país, el bipartidismo tradicional ha manejado a su antojo la normatividad electoral y ahora que la operación avispa que es creación de ellos mismos, ha creado una gran dispersión, pretenden cambiar las reglas de juego para resolver los problemas de disciplina interna de los viejos partidos.

Pero el problema es más de fondo, porque la crisis de legitimidad y gobernabilidad proviene más de la corrupción y del incumplimiento de los gobiernos y de los partidos, de las promesas y programas que ofertan en las campañas electorales.

Es pues, sofisticado, o por lo menos iluso creer que los cambios propuestos se vayan a resolver, vayan a resolver la crisis de representación y legitimidad que se presenta en la actual situación. Nada permite suponer que con la cifra repartidora, el umbral y demás mecanismos se subsane el déficit de democracia que afecta la sociedad colombiana, ni que los efectos supuestamente buscados vayan a lograrse.

Igualmente, y para precisar nuestro punto de vista, conceptuamos lo siguiente:

Primero, el proyecto en lugar de permitir mejorar la representación proporcional de la sociedad colombiana en las Corporaciones Públicas las reduce, en vista de que el espíritu del proyecto está encaminado a otorgarle representación política solamente a los partidos mayoritarios, los cuales sabemos de antemano quiénes son. Esto acentuaría aún más la hegemonía del bipartidismo en el poder político.

Segundo, son muchas las barreras que se ponen a las fuerzas independientes para acceder a los cargos de elección popular. Hay una verdadera carrera de obstáculos, que comienza con los requisitos para postular, sigue con el umbral y concluye con la cifra repartidora, lo que hace verdaderamente desventajosa para los sectores alternativos la competencia electoral. De por sí, desigual por el ventajismo que da a los llamados partidos históricos, el clientelismo, el acceso al presupuesto y a la nómina, la contratación, la publicidad y el apoyo de los grandes grupos económicos.

La cifra repartidora es exótica, en estas latitudes, esa fruta no es de aquí. Pero el problema no su lejanía con nuestra cultura y tradición electoral, sino que al menos en las actuales condiciones conllevaría la verdadera desaparición de los candidatos y partidos y de movimientos independientes. Pues solamente, la maquinaria podrían lograr elegir sus voceros al aumentar significativamente el número de sufragios exigidos para obtener una curul.

Todos los ejercicios y ejemplos demuestran que este sistema pulveriza las minorías el umbral es un extremo antidemocrático porque es otra barrera que desconoce y de antemano los partidos y movimientos minoritarios, no tienen sentido en un país que reconoce las limitaciones de su democracia dejar sin efecto de entrada números considerados de votos que en el sistema actual no solamente contarían, sino que elegirían. De esa manera se frustraría más a muchos ciudadanos que quieren expresarse y se incrementaría el grado de desperdicio de votos.

El umbral puede tener sentido en democracias fuertes y maduras con una sociedad civil independiente donde el clientelismo no juegue un papel preponderante y especialmente donde haya verdaderas garantías, comenzando por la seguridad física y el respeto de los derechos humanos para la oposición donde el organismo electoral sea verdaderamente independiente y no un apéndice del poder. Hay que tener en cuenta además que en términos generales hay un umbral natural que con frecuencia es aproximadamente la mitad del cociente, en estas condiciones más que un umbral habría que establecer normas democráticas al interior de sus partidos en su funcionamiento y en la elaboración de las listas y especialmente en un régimen de mínima seriedad de las candidaturas que desestimen las aventuras y el folklore electoral con sanciones con quien no tenga un número determinado de votos.

Tercero. En dos foros realizados a distancia de la bancada de Senadores Independientes en el Senado, la mayor parte de los grupos y movimientos distintos al bipartidismo coincidió en que la propuesta se dirige apuntalar el doble partido único liberal conservador y cerrar los ya limitados espacios de participación para las nuevas fuerzas.

Desde vertientes tan disímiles como el partido comunista y fuerza Colombia que preside el General Bedoya, se señala el peligro de esta exclusión en cuanto se estaría fomentando la búsqueda de salidas no democráticas a esta situación de cerramiento del sistema y se insistió en mostrar como las expresiones violentas se han incrementado en las épocas en las que se ha frenado el ingreso de sectores diferentes a liberales y conservadores.

Cuarto. Se pretende dar como premio de consolación a las minorías, unas circunscripciones especiales o el llamado emparentamiento que permitiría alianzas temporales con el único fin de acceder al umbral.

Con ello únicamente se busca ser más digerible la reforma, pero en ningún momento se borra su carácter excluyente y antidemocrático. Nada se resuelve con crear una especie de pequeño veto para las minorías, ni se puede imponer legalmente a sectores que precisamente se caracterizan por su diversidad, la obligación de unirse electoralmente. Las alianzas y acuerdos son procesos naturales y voluntarios que surgen como producto de las coincidencias programáticas y políticas y no mera mecánica electoral. Seguramente en un futuro inmediato se producirán alianzas significativas entre los sectores renovadores, pero no imperativos legales que no consultan la realidad política y la necesidad de verdaderas alternativas en la actual dirigencia.

El Partido Social Demócrata Colombiano si está por una Reforma Política, pero no por el actual remedio de reforma que cambia las reglas de juego en la antesala de unas nuevas elecciones.

Estamos por unas, por una reforma democrática que oxigene la vida política del país que contribuye a la búsqueda de la paz que contemple real de garantías para el ejercicio de la oposición, la primera de las cuales sería no matar, ni cortar a los opositores, ni dejar en la impunidad su exterminio como ha venido ocurriendo, que recupere la independencia de los organismos de control, estimule la vida democrática al interior de los partidos y movimiento, brinde acceso equitativo a los medios de comunicación y un régimen de financiación estatal de todas las campañas electorales para eliminar la perversión del financiamiento por los grupos económicos legales e ilegales.

El actual proyecto de Reforma no corresponde a las expectativas y necesidades nacionales, no es producto de un debate serio y profundo como lo exige la situación actual de un pueblo cuya urgencia es la necesidad de trabajo y el fin de la violencia, el proyecto es un traje a la medida de sectores de los partidos tradicionales falsamente renovadores que quieren dar la sensación de que algo cambia para que todo siga igual como en el esquema gatopardesco. En este sentido nos hacemos eco de las profundas reflexiones que desde la academia ha hecho el profesor Francisco Gutiérrez que ha intervenido en este foro, en el artículo publicado en el periódico de la Universidad Nacional el domingo pasado,

cuyo texto adjuntamos para que sea incorporado en el acta. Y es que tal como allí se expresa, habida cuenta de la heterogeneidad de la Reforma Política que cursa en el Congreso actualmente, de su pobreza técnica y de la cantidad de problemas que va a causar, solucionara algunos.

Sería mucho mejor demorarnos un poco, pero tener una sola reforma seria, profunda y bien discutida. No desconocemos entonces que pueda haber aspectos rescatables en la propuesta, pero por primar sus partes inconvenientes anunciamos de parte del Senador Dussán y su partido, nuestro voto negativo en esta reforma y nuestra decisión de seguir contribuyendo en la búsqueda de cambios más reales y positivos en el sistema político, económico y social del país. Muchas gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias doctor Jiménez. Tiene la palabra el doctor Félix Enríquez Nattes Martínez, Laicos por Colombia.

Doctor Félix Enríquez Nattes Martínez, Laicos por Colombia:

Señor Presidente de la Comisión Primera, honorables Senadores. Hoy estamos aquí presentes por el movimiento Laicos por Colombia, quien con mucho acierto y con gran moral dirige el Senador Carlos Corssi Otálora.

Escuchando las intervenciones anteriores, la del profesor de la Universidad Nacional, Politólogo, empezó que la Reforma Política requiere de unos costos importantes. Yo hago una pregunta y esto que vamos a contemplar en esta disertación es para reflexión de todos porque como dijo el General Bedoya, la patria estará siempre por encima de los partidos.

Digamos que el producto interno bruto nacional, el 50% de él es para pagar o representa la deuda externa, el servicio de la deuda externa es el 43% del presupuesto nacional. Nos podemos preguntar estos costos de la Reforma Política que se pretenden llevar a cabo, pues mermarán de pronto el 43% también de los bonos pensionales a los cuales está el Congreso, la República de Colombia, la parte ejecutiva por cumplir y conquie entonces vamos hacer una Reforma Política, pero quiero que ustedes tengan en cuenta que Colombia está hipotecada precisamente por esta deuda externa y nos preguntamos si de pronto la Reforma Política que entre comillas no es política, sino electoral, yo diría electorera.

Porque una Reforma Política debe tener en cuenta todo el problema socioeconómico y político del país. No solamente la parte de la reforma agraria que nunca se ha vuelto a tocar y porque no solamente el desempleo en Colombia, la seguridad social y la salud pública.

Nos preguntamos si de pronto todas estas estrategias de la Reforma Política no estarán de pronto guiadas por el Fondo Monetaria Internacional que quiere de Colombia que es un país geoespacial en su ubicación muy importantes para el contexto del mundo. Porque estamos nosotros como hermanos en una lucha fratricida.

Una vez en un entierro estaba una señora enterando a su esposo. Ella y sus dos hijos y un primo hermano. Y uno le pregunto ¿Madre, hemos enterrado a nuestro padre? Quiero despedirme. Y le dice la madre. ¿Y por qué? No, porque sencillamente tengo que ir a coger las armas porque no estoy de acuerdo con el sistema.

El otro sigue en el ejército. El primo hermano también cogió las armas. Allí un tío, el campesino en el campo, nosotros amamos a Colombia. Ustedes señores Senadores, Honorables, han sido elegidos para representar a un pueblo que requiere una transformación si política, pero profunda y estructural, no una Reforma Electoral.

¿Dónde está la inversión social? ¿Cuándo el desempleo aumenta en más del 20% nos preguntamos, ¿estos padres de familia qué harán? De pronto irán a engrosar las filas de los alzados en armas. ¿Qué tenemos nosotros de inversión para la salud pública, cuando pretendemos cerrar los hospitales y nos preguntamos si ha habido salud preventiva en el caso de la epidemia del SIDA?

¿Cómo que además de esta guerra fratricida, como hijos de un mismo Dios y de una misma patria, queremos exterminarnos entre sí? ¿Cuál es la educación sexual o la falsa educación sexual que sé está dando en nuestros colegios? Son puntos estructurales de nuestra familia y nosotros aquí estamos debatiendo un asunto electoral porque nos interesan nuestros intereses de pronto particulares o de Gobierno o de partido. O porque somos esclavos psicológicos de los medios de comunicación que manejan la opinión pública y no les dicen la verdad política de lo que la realidad en verdad corresponde al manejo del país nacional.

Y nosotros honorables Senadores, que han sido elegidos, diría en más del 82% de ciudadanos que profesan una tradición católica y que cuyos principios son la moral cristiana y que ustedes en representación de ese pueblo que tiene esos vetos, debieran buscar el bien común de la patria y no los intereses electoreros para la participación, en repartir de pronto los millones, el mismo presupuesto. Si ustedes ven como que la Reforma Política va instituyendo lo que ustedes han denominado las bancadas bajo la dirección de los directorios y me pregunto. ¿Acaso no seremos también nosotros cómplices o de pronto hemos sido afectados por los mismos medios de comunicación que nos están llevando a una esclavitud psicológica en cuanto que ya no tenemos ni derecho a debatir nuestras propias ideas y justificarlas en el parlamento, sino que debemos estar dirigidos por un directorio y es él el que manda, entonces para qué Congreso?

Simplemente los directorios. ¿Por qué le tienen tanto miedo a los movimientos independientes, acaso la anarquía de los partidos tradicionales nos está asustando?, pero porque no tenemos la capacidad de ser no solamente representantes, sino dar representación a una democracia participativa que esta en la Constitución Nacional y que fue uno de los triunfos de la Constitución del 91.

Cuando queremos disfrazar un totalitarismo con una democracia participativa, acaso nos regiremos por las visitas que hacen los empleados del Fondo Monetario Internacional cada tres meses. Ustedes han analizado problema pensional en Colombia lo que representa y aquella situación que va a suceder para todos los colombianos, espero que si, pero no importa.

Nosotros tenemos seguros en nuestros bancos como vivir y el pueblo colombiano, un pueblo colombiano que es rico, que tiene en sus entrañas la posibilidad de organizarse para ser el líder de América Latina, porque el problema no es para Colombia no más, sino para América Latina.

Colombia tiene una raza excepcional, es la síntesis de las razas del mundo diríamos. Y porque en su inteligencia, porque no podemos nosotros decirle a Colombia que somos colombianos y queremos una Reforma Política para Colombia profunda en donde ataque el problema socioeconómico del país, ¿en dónde haya seguridad social, en dónde haya empleo? Donde el campo vuelva a reverdecer en verdad, pero de pronto también tenemos nosotros fuerzas extrañas en una cultura que está y se gesto aquí en Colombia, que tenemos que saber llevar acabo. Porque las personas pueden cambiar, quienes manejan el narcotráfico pueden cambiar, quienes están en la violencia pueden cambiar, pero demos nosotros testimonios y no seamos de pronto personas que estamos buscando una corrupción administrativa, cuando podemos en realidad de verdad dar un testimonio para Colombia y que este Congreso sea ejemplar para América Latina, no el Congreso de Perú.

Queremos hacerle un llamado en verdad. La Reforma Política debe ser profunda y para Colombia. Y no para el Fondo Monetario Internacional. Gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias. Le corresponde el uso de la palabra a Jairo Gómez Afanador, Presidente Unión Familiar Católica.

Señor Jairo Gómez Afanador, Presidente Unión Familiar Católica:

Señor Presidente, Señores Senadores. Para la Unión Familiar Católica constituye motivo de enorme satisfacción presentar ante esta célula

congresional algunas de sus inquietudes frente al proyecto de Reforma Política presentada por el Gobierno.

Cuando se promulgo la fatídica Constitución del 91, se dijo que era la carta de navegación que tenían los colombianos para entrar airoso al siglo XXI, personas tan ilustres como el ex Presidente López Michelsen avalaron esa idea y hoy ya se retractaron.

A diez años de su vigencia estamos al borde de la disolución y corresponde a ustedes ilustres Senadores enrumbar nuestro destino por senderos seguros. No en vano para la implantación de esa Constitución hubo necesidad de asesinar tres candidatos presidenciales.

Los debates que se adelantan en el Congreso, demuestran que todo está mal en nuestra sociedad, nada funciona, la justicia no camina, ni siquiera cojea, la salud está muerta, la educación es cada día más deficiente, la moral desapareció de la administración y la eficiencia no se logra. Todos los proyectos que se inician fracasan.

Parece como si el Estado por obra del esquema trazado en la carta, estuviera empeñado en desaparecer para entregar el manejo de la cosa pública a las apetencias de las compañías transnacionales que acechan como fieras hambrientas para ver que pedazos de nuestros recursos llegan a sus arcas.

Sé está perdiendo el sentido de Nación, de patria, de comunidad y nos entregamos al más completo relativismo en el que todo es negociable y transable aun a costa de nuestra tradición e identidad como pueblo, porque desconocemos nuestra capacidad y nuestro destino en el concierto de las naciones.

Nos conformamos con que con la dependencia para que al gobernante de turno lo reciban con honores, mientras entrega a jirones nuestra soberanía y a nuestros compatriotas los patean en todos los aeropuertos del mundo.

La historia recuerda a los valientes que supieron brindarle a sus pueblos orientación y futuro, Alejandro, César, Napoleón, Bolívar y menciona para escarmiento a muy pocos mediocres.

Cuentan que cuando se gestaba la segunda guerra mundial, los futuros aliados temerosos del auge Alemán, emprendieron gestiones para impedir el peligroso avance y enviaron al primer Ministro Inglés, señor Chamberlain a frenar los propósitos imperialistas del Führer con la adhesión de Checoslovaquia.

El comisionado luego de tres viajes extra rápidos para consultas, entregó los territorios, iniciándose de inmediato la gran conflagración y pasando a la historia como modelo de dignidad y de indignidad.

Cosas similares han visto los colombianos en el proceso de paz que nos tiene al desborde de la desmembración territorial, en donde nuestro Chamberlain criollo decidió entregar sin contraprestación alguna, bastas zonas del territorio a la insurgencia cuyo propósito es la toma del poder.

Lástima que esa insurgencia en vez de matar, asalta y destruye la riqueza patria no hubiera sacado su arsenal doctrinario si lo tiene, mostrándonos el sendero que recorreríamos si ellos nos gobernarán, si lo conociéramos y nos hubiera convencido su bondad, ya estaría en el poder porque el pueblo está hastiado de las falacias y mentiras del sistema capitalista que carece de propuestas distintas a nuevos impuestos y cárcel para los evasores, mientras la casta dominante se apodera del patrimonio público.

Decía ilustre Senadores, que corresponde a ustedes iniciar el camino de la recuperación nacional para reformar las malignas instituciones creadas por la fatídica Constitución del 91, a menos que ustedes consideren conveniente proseguir con la feria de los bienes nacionales para que la plutocracia extranjera se alimente de concesiones y regalías para colmar su bienestar a costa de nuestra sangre como lo sugiere el Ministro de Hacienda.

Seguir en manos de una Corte Constitucional que gobierna, legisla y juzga en medio del soborno como ocurrió cuando se falló sobre el concordato suscrito con la Santa Sede, oportunidad en la cual el ponente

y presidente de la corporación recibió del ex Presidente Gaviria y de su Ministra de Relaciones Nohemí Sanín el Consulado General de Colombia en Hamburgo, para su esposa Belsi Wilches de Rodríguez, seis días antes de registrar la ponencia en la secretaría, como lo pueden apreciar en los documentos que acompaño. Aquí está señores Senadores el decreto de nombramiento de la Cónsul de Colombia en Hamburgo, producido el 9 de octubre.

Y aquí está la constancia de la Corte Constitucional en donde se certifica que el señor Simón Rodríguez Rodríguez, ponente de la iniciativa registro la ponencia seis días después de recibir el nombramiento, es decir; Cuando confirmó que se le había pagado el soborno y está también la constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el nombramiento de la señora y manifestando que no pertenece, ni pertenecía a la carrera diplomática.

Seguir rindiendo tributo a la incapacidad para gobernar, tolerando a unos ineptos que únicamente se atreven a pregonar la venta de los organismos del Estado, mientras ellos y sus secuaces los asaltan dejándolos sin posibilidades de recuperación, seguir aguantando la inmoralidad que se registra hoy en la administración pública, cuando desde la propia antesala del despacho presidencial se reparten los contratos y se sostienen a los corruptos. Puede ser honorable un gobernante que está rodeado de forajidos, acaso olvidamos la filosofía popular que nos enseñaba, dime con quién andas y te diré quién eres.

Debemos mantener unas instituciones carcomidas por la inmoralidad y la ineficiencia, no ilustres Senadores, a ustedes les correspondió el momento histórico de abrirle a Colombia la ruta de su auténtico destino, ustedes deben ser los forjadores de la grandeza patria, quienes los antecedieron por mediocres, incapaces o corruptos no serán recordados como ustedes, si saben estar a la altura del momento, llegó la hora del cambio, pero no como la que se propuso hace tres años que nos sumió en la desesperanza y en el pesimismo.

Es preciso renunciar a los viejos esquemas del capitalismo salvaje inspirado en la doctrina calvinista origen funesto de nuestras instituciones como lo dijera hace más de cincuenta años el ilustre ex Presidente López Michelsen.

Es preciso a ucultar la otra corriente doctrinaria que por temor a pulverizar los privilegios, no ha sido considerada. Desaparecido el embeleco materialista, debe buscarse la vigencia de las tesis que dieron origen al estado social de derecho pregonado por el Papa León XIII en la encíclica *Rerum novarum* de 1891, tímidamente esbozada en la carta, pero certeramente asesinada en su desarrollo.

Es preciso determinar si deben seguir imperando las instituciones que impusieron la concentración de riqueza en manos de los elegidos de Calvino o debe abrirse paso a las ordenanzas del bosque de Segovia de Felipe II que crearon en latinoamérica el concepto de la propiedad privada y la justa distribución de la tierra de acuerdo con los designios de Dios desde el momento mismo de la creación cuando nos entregó su obra para conservarla y disfrutarla con la orden perentoria de crecer, multiplicados y dominar la tierra bajo la égida de la familia.

Dos mil años de historia de la humanidad nos demuestran que la Iglesia Católica fundada por Cristo cuando dijo a Pedro, tú eres piedra y sobre esta piedra edificaré mi iglesia. Nos demuestran que es la única organización manejada por hombres capaces de resistir airoosamente los embates de la persecución aun a costa de la sangre de sus mártires, el más poderoso imperio de la tierra, el Romano sucumbió ante la mansedumbre, el valor y la verdad de doce humildes pescadores llenos de Dios que amaban a sus hermanos y pensaban en el bien común.

Podemos renunciar conscientemente a ese legado doctrinario que a través de dos milenios viene dejando la iglesia experta en humanidad para orientar el destino de los pueblos, debemos seguir transitando por la senda tortuosa de la justicia, de la pobreza, de la violencia, de la ignorancia y de la dependencia que nos ha dejado el capitalismo. No ilustres Senadores.

Ustedes pueden y deben romper la historia de Colombia, ennegrecida desde el nefando dieciséis de noviembre de 1700 cuando el despotismo ilustrado inspirado en la tesis de la reforma, en el racionalismo y en el contrasentido del contrato social, minó nuestra tradición y nos alejó del sendero de la historia.

Procede ilustres Senadores, olvidar la reformita de nuestro Chamberlain criollo que únicamente busca mantener los privilegios de los detentadores del poder para brindarnos cada día gobernantes más mediocres, incapaces y corruptos.

Colombia está llamada a liderar el continente de la esperanza como acertadamente llaman los últimos pontífices a latinoamérica en su carrera por brindarle a la humanidad el mejor aporte de bienestar contenido en la doctrina social de la iglesia, basada en los divinos principios del Evangelio.

No miremos atrás para buscar motivos de rencilla o de odio, acordémonos solamente, que solamente quién este libre de pecado puede arrojar la primera piedra. No juzguemos y no seremos juzgados. No condenemos y no seremos condenados. Entendamos la grandeza del perdón y convirtamos nuestros corazones para poder encontrar la paz.

Que buena oportunidad le brindó el Congreso al país el año pasado cuando aprobó una rebaja de penas con motivo de los dos mil años del nacimiento de Cristo, lástima que el Gobierno que tanto pregona la paz, hubiera apelado a razones infames y mentirosas para objetarla, dándole oportunidad a la Corte Constitucional para desplazar al Congreso de su función legislativa.

Con esa ley y con la condonación de la deuda externa, también propuesta por su santidad Juan Pablo Segundo durante el año jubilar, de seguro no estaríamos atascados buscando sus terfugios jurídicos para lograr un canje de prisioneros de guerra, ni mendigando recursos en todas las cancillerías europeas para sostener la guerra, lástima que la soberbia de un pobre mortal vestido de la arrogancia que caracteriza a los inquilinos transitorios del poder, primara sobre el clamor de Jesús el viernes santo cuando a punto de espirar exclamó, Padre perdónalos porque no saben lo que hacen.

Ante ustedes ilustres Senadores, está la imagen desolada de la patria que clama por su destino, no pueden ustedes ser inferiores a la oportunidad que les brinda la historia, el coraje que les asiste y la confianza depositada en ustedes, son motivos suficientes para asumir el reto de salvar a Colombia.

Ustedes deben adoptar los mecanismos que permitan al pueblo decidir su futuro sin enmiendas amañadas para mantener privilegios. Dejen que el pueblo si verdaderamente lo consideran depositario de la soberanía, escoja libremente entre las diferentes propuestas que las distintas corrientes de pensamiento sean capaces de proponer y defender.

Dejen que el pueblo defina si quiere seguir amarrado al sistema capitalista, sostenido por un pestilente poder electoral o si retoma el modelo imperante en los pueblos indios e hispano que junto con los negros venidos del Africa formaron la única raza joven con que cuenta la humanidad, que por injerencia indebida y incapacidad manifiesta de la casta dominante no ha asumido su condición.

Dejen que el pueblo decida qué tributos puede pagar para el sostenimiento de los gastos del común sin necesidad de acumular esas multimillonarias cantidades de estiércol del demonio que sirve de tentación permanente a los asaltantes del erario, dejen que el pueblo castigue a quienes dominados por la avaricia le hacen daño a la humanidad y destruyen a nuestra juventud incitándola al consumo de la droga. Dejen que el pueblo establezca la clase de justicia que desee para reprimir el delito y sancionar la corrupción.

Deje que el pueblo trace su auténtico destino estableciendo las formas de propiedad, de educación, de salud, de vivienda, de servicios públicos, de recreación, pues ya fracasaron los malos copiadore de modelos extranjeros concebidos para otras culturas y para otras necesidades.

Dejen que la inteligencia y la malicia india unida a la experiencia hispana para conquistar, tras el derrotero que nos llevará a la grandeza en el concierto de las naciones, dejen que vuele la imaginación nativa. No amarren las reformas a condicionamientos de conveniencia, porque de pronto ustedes pueden ser las primeras víctimas del escamoteo de la voluntad popular, recordemos las sanguinarias reacciones del pueblo enfurecido durante las revoluciones Francesa, Mexicana, Cubana y todos los desbordamientos populares originados en la injusticia, no olviden ilustres Senadores que a ustedes les correspondió el momento de la gloria y que hace ciento quince años Caro y Núñez clamaron regeneración o catástrofe para salvar la patria de los estragos de la Constitución de Rionegro, nunca tan desastrosa como la del 91. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias. Quiero informarles a los oradores inscritos que la sesión del día de hoy termina a las cuatro de la tarde, porque esta citada la Plenaria en este mismo recinto y como la idea es que hablen todos los que se han inscrito, vamos a regular el tiempo otorgándoles un máximo de quince minutos para que se regulen dentro del plazo de quince minutos y que se ocupen del tema en concreto que es la Reforma Política, para ponerle orden y para que podamos sacar provecho todos, no solamente los congresistas, sino todos de las importantes intervenciones que estamos escuchando. Tiene la palabra la doctora Rebeca de la Parra. No está.

Tiene la palabra Alfonso Martínez, Fedesocial. Tampoco. Tiene la palabra Jesús Miguel Rosado Quintero. Tampoco está. Tiene la palabra Carmen Rosa Cotrino de Ramírez.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Andrea Vittone.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Diego Aparicio.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Margarita Ruiz.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Gilberto Toro Giraldo, Federación Colombiana de Municipios, Director Ejecutivo.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Juan Antonio Bravo Perea, Director Colombia 2000.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Nelly de Cediél, Mujeres Creadoras.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Gladys de Amaya, Programadora de Televisión.

Señora Gladys de Amaya, Programadora de Televisión:

Bueno. Un saludo muy especial a los honorables miembros que presiden hoy esta importante reunión y en general a todas las personas que se han interesado por este tema tan importante de la Reforma Política. Han definido un tiempo límite de quince minutos. Yo voy hacer uso de un tiempo realmente breve, considerando que se ha dicho claramente que nos, pues nos guiamos exactamente por el tema que hoy sé está tratando y además pues porque pienso que hay mucha participación y bien vale la pena escucharlos a todos y porque lo que se ha dicho también por anteriores expositores ha sido de una gran importancia.

Yo quiero resaltar lo que ya de todas maneras se presentó y es la importancia de que nuestro parlamento colombiano se traten los temas que en este momento nos agobian a todo el pueblo colombiano y que son de tantísima importancia. Lógicamente que en la Reforma Política que en este momento se está debatiendo, ha demostrado también la incidencia poderosa que puede tener en nuestra democracia.

Yo como comunicadora social, periodista y que soy productora y realizadora de programas de radio, de televisión y que he sido profesora y soy profesora académica, quiero hacer un breve comentario que de alguna manera tiene relación con este problema de la Reforma Política.

Es muy difícil el que un ciudadano colombiano nos pueda decir en este momento, el que conoce realmente las implicaciones de esta reforma. Los medios de comunicación dan una información, realmente no han profundizado, no han dado una información fiel y fidedigna de lo que realmente representa para nuestro país la Reforma Política.

A veces los medios de comunicación que tienen el compromiso de dar información objetiva y profunda, lamentablemente no lo están haciendo. Si yo viniera hablar de la Reforma Política por lo que los medios de comunicación ha comunicado, pues creo que no tendrían nada que criticar, nada que plantear, sino por el contrario me sentiría felicísima de esa opción y veo que dentro de este debate y dentro de esta posibilidad que el parlamento ha dado de manera generosa de conocer qué es lo que los ciudadanos pensamos respecto de esta reforma, pues vemos que ellos tienen la sensibilidad realmente de atender lo que nosotros los colombianos pensamos y pretendemos y queremos de ellos que son nuestros voceros.

Hace un rato una persona que estaba acá decía que hermoso auditorio este, que belleza y yo pienso que esta belleza cuántas cosas abrá visto pasar en esta áreas y cómo estos Senadores que están asumiendo el tema de la Reforma, tienen un compromiso moral muy grande con este país, con Colombia que está siendo muy golpeado.

Nuestros medios de comunicación en estos días, para hablar solo de cosas muy recientes, tratándose ya como se decía que está en vía de aprobación ya de la Reforma, después de diferentes procesos que se han desarrollado anteriormente, cómo se han ido en comentarios realmente de poca importancia, si se piensa que le están dando protagonismo a cosas que no tienen esta trascendencia.

Hoy decía la prensa que Raúl Reyes duró tres meses en el exterior y regresa nuevamente a Colombia, pues es decir; aquí la guerrilla sale y entra, todo esto tiene importancia y lo hace de una manera tan natural, tenemos a Venezuela realizando maniobras políticas dentro de nuestro territorio nacional y eso no se le ha dado pues la verdadera importancia.

Y hablamos también de algo que ha sido triste y lamentable como ha sido esta semana de pasión que acaba de vivir nuestro pueblo colombiano con exterminio de pueblos, explosión de cilindros de gas, amoníaco, etc. Hay muertos en cantidad.

Bueno. Pero remitiéndome yo a la reforma esencialmente, yo quería traer precisamente una reflexión que hacía un filósofo español que se llama Leonardo Polo un filósofo que hacía una reflexión que me parecía a mí muy interesante de decir cuando el pueblo habla del efecto perverso de la acción.

Porque la Reforma Política tuvo un propósito muy claro en sus comienzos y fue realmente de contribuir a la democracia, pero perdió su curso en el camino y se convirtió precisamente en un paradigma de lo contrario. A través de esta Reforma Política se podría decir que se institucionalizan los fenómenos que han sido promovidos precisamente por los dos partidos tradicionales, como son el clientelismo, la operación avispa, la atomización y otra serie de cosas que todos muy bien conocemos.

Qué preocupante podría ser para los parlamentarios, para el Congreso y el Senado, precisamente que esa función que ellos ejercen como voceros del pueblo colombiano, se convierta precisamente en que ellos están elaborando la soga para su propio cuello, porque perderían precisamente toda la autonomía en el ejercicio de su función. Esa autonomía la tendrían totalmente pérdida, puesto que está muy claro frente a esa reforma, que ellos por pertenecer al partido mayoritario, que los ha elegido, por los cuales han sido elegidos, ellos tienen que ejecutar y solo podrán hacer lo que este autorizado y avalado por el partido y sino de manera muy natural, es decir; se institucionaliza este tipo de cosas que bueno, y que hasta los pobres concejales, es decir, ya no habría ningún empleado de este orden que este fuera de la posibilidad de ejercer de manera autónoma su función y de manera responsable de acuerdo a su criterio y a su compromiso con el pueblo, sino que ya tiene que aceptar y guiarse por lo que el partido le diga y le exija y entonces de manera institucional, porque esto ya quedaría reglamentado, sino hace lo que el director del partido, director del movimiento, porque el partido mayoritario le indica, entonces es una persona que tiene que salir, porque no obedeció a su partido y entonces le seguiría la persona que estaba en segunda instancia en la lista.

Entonces me parece que los honorables Parlamentarios, Senadores tendrán que pensarlo de verdad muy sinceramente porque van hacer víctimas de algo que ellos están en este momento estudiando y trabajando y va a llegar el momento en que ellos no podrán trabajar autónomamente.

También se habla de que no podrá funcionar como candidato a la presidencia, sino la persona que dentro de unos estudios técnicos muy formales dicen, muy técnicos aclaran. En cuanto a sondeos de opinión demuestren que tienen mínimo un cinco por ciento de la acogida de los ciudadanos. Pero todos sabemos muy bien que lamentablemente dentro de nuestro ámbito que se ha deteriorado tanto, pues realmente las informaciones que nosotros recibimos no son realmente muy objetivas y yo tengo que decir lamentablemente que he visto en programas en los cuales en algunas oportunidades me toco trabajar, cómo los sondeos de opinión se hacían en sitios muy específicos en donde se sabía que iban a responder, lo que se quería en un momento dado que se respondiera y que demostrara que si era tal el resultado.

Que si de pronto ese sondeo de opinión se hace en otras áreas, muy seguramente los resultados van hacer diferentes, es decir; que tendríamos la circunstancia de que los candidatos políticos que fueran apoyados por partidos minoritarios, pero que tienen una claridad respecto a que quieren ayudar al país a sacarlo adelante, pues podrían ser eliminados muy fácilmente, porque estarían sujetos precisamente de los que hicieran estos tipos de sondeos.

Si esto se lograra, si se llegara aprobar esta Reforma Política pues, no resolveríamos nada, quiere decir que volveríamos y ya como decía yo institucionalizándose precisamente toda esta serie de vicios que lamentablemente hemos padecido y algo muy grave, todos muy bien sabemos que la guerrilla y los grupos que existen en este momento, la guerrilla se han creado realmente porque han sido inconformes frente a la situación que se vive en el país, no quiero decir que lo que están haciendo está bien, pero inicialmente ese fue su propósito, entonces si esto se establece, pues no podríamos quejarnos que a los movimientos guerrilleros sigan proliferando, sigan manifestándose en contra de las instituciones del Estado y que tengamos que seguir sufriendo quién sabe por cuántos años esto.

Yo quiero hacer un llamado de verdad muy sincero a los honorables Parlamentarios que tienen la capacidad de decidir esto, que lo hagan con una mano en su pecho, profundizando en su conciencia, en su conciencia de colombiano y que piensen qué le van a dejar a sus hijos, a sus nietos y a este pueblo tan sufrido. O preguntarles a los que van apoyar esto, si es qué ya tienen el pasaje para viajar fuera del país. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchísimas gracias. Su intervención. Le damos el uso de la palabra a Martha Saiz de Rueda, Cultura de la Vida Humana.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Le damos el uso de la palabra a José Rafael Otoya Arboleda, profesor universitario.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Le damos el uso de la palabra a Eva Bermúdez Arboleda, Abogado Litigante.

Doctora Eva Bermúdez Arboleda, Abogado Litigante:

Señor Presidente Comisión Primera del Senado. Honorables Senadores, respetable audiencia.

En mi condición de abogada litigante, de verdad que agradezco esta oportunidad para pronunciarme sobre un tema tan delicado como el de la mal denominada Reforma Política.

Y digo que gracias, porque si esa reforma pasa, quién sabe si en el futuro tengamos estas oportunidades, amanecerá y veremos.

El país desea la paz y yo les pregunto honorables Senadores, ¿creen qué esta reforma respeta y consolida la democracia? O por el contrario mata lo único preciado que aun le queda a los colombianos.

Personalmente creo que es lo segundo y así no se hace la paz.

Nuestra Carta actual buscó profesionalizar la política, consolidar a la clase política, combatir el nepotismo, el clientelismo y el tráfico de influencias, se buscó regenerar el Congreso e impedir el ejercicio indebido de los congresistas en la decisión de asuntos que les concierne.

Buscó nuestra Constitución garantizar a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

Como también de garantizar a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Una de esas formas de manifestación es haciendo uso del derecho de elegir y ser elegido, pues bien esta reforma señores Congresistas, consagra todo lo contrario a lo anteriormente expuesto. Pues no se trata en el fondo de cosa diferente a la de hacer una reforma electoral, no es Reforma Política en el serio y estricto sentido de la palabra, como abogada lo sé y ustedes también lo saben, por eso dije al comienzo mal llamada Reforma Política, se prepara así un atropello cruel a los derechos definidos en nuestra carta actual, donde se golpea cruelmente a los movimientos políticos independientes con el famoso umbral y la mal llamada cifra repartidora.

Cuando escuché en la Universidad Sergio Arboleda a un exponente que hoy es miembro de la Corte Constitucional explicar estos dos conceptos, como abogada sentí un verdadero dolor de patria y me decía simultáneamente, muy dentro de mi corazón, no se ha saciado el sadismo y la codicia en el país, no basta que nos lancen balones de gas, que nos desplacen, que nos secuestren, que nos dejen sin empleo, que a los pensionados nos saqueen esas exiguas mesadas pensionales con ese infame tres por mil.

Falta un golpe final. Ese golpe es a las minorías, a la auténtica democracia participativa, lo cual se logra con esta triste reforma para engañarnos con una democracia aparente, es la última esperanza que nos queda, déjenos por piedad, que nuestras heridas respiren en las urnas y a las gentes limpias poder sufragar limpio y jugar limpio al país, permitiendo que las fuerzas sociales lleguen directamente al parlamento, de lo contrario se colocan quienes voten esta reforma en posición de no poder competir en el próximo debate electoral, por cuanto en el pueblo queda el sabor de la preparación de las reglas del juego para su reelección y esto es inconstitucional, antidemocrático y mata la fe de un pueblo martirizado y agobiado. No quedaría sino decirle a cada congresista que vote esta reforma en nombre de Colombia esta frase que ustedes conocen y saben en qué circunstancias se dio. Tú también hijo mío. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muy amable. Tiene la palabra José Manuel Crespo Campo, escritor y premio nacional de poesía.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Jorge Orlando García Norato, Abogado litigante.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Edgar González Silva, Fundación Tomás Moro.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Alfonso Martínez, Fedesocial.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No está, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra Luz Miriam Guerrero Robayo, líder organización comunal.

Señora Luz Myriam Guerrero Robayo, Líder Organizacional Comunal:

Honorable señor Presidente de la Comisión Primera, honorables Senadores aquí presentes, respetable público que hoy nos acompaña.

Como líder Organizacional comunitaria, al haberme enterado de este foro, quise escribir unas sencillas y sentidas palabras de lo que ha representado para mi comunidad y para mí misma el conocimiento de la actual Reforma Política que como ya algunos han dicho, más que una Reforma Política es una Reforma Electoral.

Reforma Política, eliminación de la democracia participativa. A partir del 7 de julio de 1991 fecha de registro del nacimiento de la actual Carta fundamental, en Colombia se institucionalizó la democracia participativa.

De principio a fin se hace mención de este sistema democrático en la Constitución Nacional, desde el preámbulo de esta, siguiendo a los artículos uno y dos donde como principio general, indica que Colombia es un Estado democrático y participativo y si vamos al artículo 40 que prescribe el derecho político y el derecho del ciudadano a participar en plebiscitos, referendos en la revocatoria del mandato y a tener iniciativas en las corporaciones públicas.

Y sin mencionar otros tantos artículos que sería muy extenso aquí, el artículo 95 se encarga de los deberes y obligaciones de los ciudadanos. Considerándolo como un deber en su numeral 5, en la vida política, cívica y comunitaria de nuestro país.

Así podría seguir yo enumerando todos los artículos que aparecen en nuestra Carta fundamental y que hacen mención a los espacios de participación en todos los niveles territoriales, queda por lo menos en teoría reflejada la democracia participativa en la Constitución de 1991.

Entonces me pregunto. ¿Por qué ante toda esta expectativa y abanico de posibilidades con este nuevo sistema democrático como es esta democracia participativa, hoy sin mayor esfuerzo nosotros podemos ver que estamos retrocediendo hacia un proceso de exclusión de la voz, de quienes no nos sentimos representados ni por las ideologías tradicionalistas que han demostrado su fracaso e incompetencia, ni por las actuaciones de quienes ostentan ser la voz del pueblo?

Con poco impacto positivo en el desarrollo de nuestro país nacional, y de la búsqueda sincera del bien común. La Reforma Política que hoy se pretende en lo electoral, pretende impulsar, garantiza y promete ser la panacea para eliminar la corrupción. Sin embargo cómo podrá hacerlo si elimina la participación de quienes por estar más cerca de las familias que sufren o que pertenecemos a una de ellas no podemos en adelante buscar por medios legítimos la defensa de nuestros derechos vulnerados y mucho menos la convivencia pacífica que debería ser la herencia para los hijos de Colombia.

Como líder Organizacional comunitaria de mi localidad, me he encontrado con varios modelos de trabajo de grupo que buscan alcanzar un ideal. Es inimaginable la creatividad, la riqueza que a nivel local se percibe en niños, mujeres, jóvenes, hombres y hasta en los ancianos, todos perseguimos sueños, ideales muy altos de una patria mejor. Cómo entonces lograremos concretar estos sueños si se nos frena nuestra esperanza, obligándonos a permanecer con los mismos y en las mismas circunstancias de ayer.

Mientras que los tiempos y la cultura avanza y nos convocan a ejercer un protagonismo más audaz, más valiente, más humano y solidario, distinto al que estamos viviendo. Me gustan los equipos de fútbol porque en ellos cada persona además de desempeñar su propia función, interactúa con los miembros de su equipo para alcanzar el tan anhelado gol.

Colombia no es un partido de fútbol, pero sí es un escenario con personas que anhelan la libertad de interactuar participativamente y ocupar sitios estratégicos de cambio, no solo en el aspecto sociopolítico, sino también en la conversión de una humanidad que tiene un corazón endurecido y que es necesario volverla a una que tenga un corazón de carne, que ame, que sienta y que perdone.

Honorables Senadores y gobernantes aquí presentes y los que no están. Por favor actúen conforme al bien común, no se requiere una reforma electoral que tal y como se pretende haría más dramáticos daños a la participación democrática, causando una y otra vez frustraciones, cuántas más soportaremos.

Con voluntad política para la aplicación de tan siquiera un 20% de los postulados que hoy aparecen en nuestra carta magna, lograríamos solucionar gran parte de los problemas que todos sufrimos hoy por hoy.

No se requieren más reformas electorales para el problema de la corrupción política, sí se requiere que quienes tienen la responsabilidad ante Dios y la patria que les vio nacer como reza en el artículo 133 de la Constitución, los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común, a ustedes honorables gobernantes les ofrezco con mucho respeto un pasaje tomado del libro de la sabiduría capítulo 6 de las sagradas escrituras, estad atentos los que gobernáis multitudes y estáis orgullosos de la muchedumbre de vuestro pueblo, porque del señor habéis recibido el poder, del altísimo la soberanía, El examinara vuestras obras y sondeará vuestras intenciones. Muchas gracias por esta oportunidad.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias. Tiene la palabra el General retirado Hernando Zuluaga García, Subdirector Nacional del Partido Vanguardia Moral y Social de Colombia.

Señor Hernando Zuluaga García, Subdirector Nacional del Partido Vanguardia Moral y Social de Colombia:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores presentes. Por esta oportunidad que nos brindan de participar en este foro tan importante.

Yo no voy hacer un discurso, respetándolos a ustedes, sé que son los maestros en este arte. Solamente quiero expresarles en nombre del partido Vanguardia Moral y Social de Colombia, un partido nuevo, del cual soy cofundador y subdirector que no compartimos la Reforma Política en curso, porque no es una Reforma Política, es una reforma electoral como aquí lo han expresado.

Porque no le hacen ningún bien a la política del país, ni le hace ningún bien al futuro democrático de Colombia. Si algo tiene de importante la Constitución del 91, está en los principios fundamentales, artículos Primero y Segundo como alguien lo expresaba anteriormente porque allí está la esencia y esa esencia constitucional siempre debe ser un marco de referencia trascendental para cualquier Reforma Política o cualquier acto legislativo.

Además si nosotros miramos los artículos 107 y 108 si no estoy mal, que vienen al tema de los partidos y los movimientos políticos, allí encontramos precisamente que se le da un desarrollo al concepto moderno, nuevo, importante para el país de la participación democrática auténtica y del pluralismo político.

Pues resulta que la reforma lo que quiere es establecer el PRI en Colombia, el que acaban de derrotar después de muchos años en México. Otra vez restituir la tenaza liberal conservadora del frente nacional que hizo unos beneficios en su momento, pero que por prolongarse demasiado resultó siendo la madre de todos los vicios que hoy en día soportamos.

Las guerrillas y la delincuencia nacieron de esa tenaza política, ahí tenemos la creación de las FARC, del ELN, del EPL. Todos fueron producto del cierre de espacios políticos a las personas que no pensaba al unísono con el partido liberal o con el partido conservador y yo no es que esté contra los liberales y conservadores porque en este país nacimos liberales o nacimos conservadores.

Pero es que las cosas han cambiado mucho y nosotros nacimos en hogares liberales o conservadores, pero tenemos derecho a pensar y a participar en el nuevo estilo político y el nuevo estilo político es darle al pueblo la oportunidad de elegir la gente que quiere que los represente.

Es derrotar la maquinaria, derrotar el clientelismo, que le impiden a las mayorías liberales o conservadoras en este Congreso, que existan unas personas representando unos sectores importantes con absoluta independencia, autonomía, honestidad y transparencia, qué beneficio tan grande se le hace a la democracia o cuando aquí resultan diez o doce o quince Senadores independientes de verdad, auténticos de verdad, que realmente están representando sectores muy importantes y que se están proyectando para hacer una alternativa válida al futuro de este país que está en crisis desde hace muchos años y que de esa crisis son responsables precisamente los partidos políticos tradicionales, porque no han sabido darle solución a ella y por el contrario todos los días nos sumimos más en el caos.

Yo los invito comedida y respetuosamente a que reflexionen, yo les digo que los artículos 107 y 108, especialmente el 108 en el inciso final, facultad al Congreso Nacional para hacer las reformas de tipo político electoral que se requieren si es que vamos son a ponerle orden a la indisciplina de algunos dirigentes de los partidos políticos tradicionales y entonces hablemos de la lista única, claro hablemos de la lista única para evitar las empresas electorales, para evitar que cada cual aquí funde un partido, pero claro sin abdicar del partido liberal o del partido conservador. Y entonces establece una empresa y luego llega aquí a desconocer las mayorías o las bancadas, pues pongan la lista única y pongan el voto preferente, pero no nos arrodillen, ni nos arrasen con el umbral y con todos los demás mecanismos que están ideados sencilla y llanamente para acabar y asesinar la poca democracia que se restituyó con la Constitución del 91.

Yo les digo como se los dijeron aquí varios, yo creo que es preferible que aquí estén diez o quince Senadores y veinte o treinta Representantes, que no hacen cosquillas, ni son los que van a realmente incidir para que se apruebe o se desapruebe o una ley o un proyecto, pero que están aquí. Yo los prefiero aquí en el parlamento colombiano y no los prefiero empuñando un fusil y sustituyendo las FARC y el ELN y el EPL, a quienes la clase política les está brindando todo para que vengan acá y quévan a venir a hacer acá si de antemano le están diciendo que si no superan el umbral, que sino se agachan a los partidos tradicionales aquí tampoco van a tener espacio.

Denos espacio a los que hemos procurado con dignidad y patriotismo abrir alternativas distintas al pueblo colombiano para que se exprese por unos canales diferentes, no les dé miedo de los partidos y movimientos independientes, deles miedo de cometer un atropello contra la democracia y la dignidad nacional, de arrasar los principios fundamentales de la Constitución y sacar por el patio trasero la voluntad de un pueblo que quiere actuar y participar políticamente ante una crisis como la que estamos soportando. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muy amable. Tiene la palabra el doctor Jaime Quevedo, Presidente del Colegio de Abogados, Derecho Militar.

Doctor Jaime Quevedo, Presidente del Colegio de Abogados, Derecho Militar:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión. Señores Senadores, representantes y delegados de los partidos y movimientos políticos independientes.

La semana que acaba de pasar Semana Santa, de contrición y de arrepentimiento ha dado sus frutos. Una de las cabezas más notables de la clase dirigente tradicional el doctor Alfonso López Michelsen mediante su entrevista concedida de Enrique Santos Calderón el pasado domingo en *El Tiempo*, que constituye un adelanto a su libro *Palabras Pendientes*. No son otra cosa que un arrepentimiento a los ochenta y ocho años de edad, de la forma como la clase dirigente de tradición liberal y conservadora ha venido engañando políticamente al país, al pueblo colombiano durante el pasado siglo XX y que todavía pretende continuar perpetrándose en el poder del Estado pasando por encima de la soberanía del pueblo que clama por una justa y verdadera democracia.

Sus revelaciones y denuncias han causado malestar y ampollas entre la clase dirigente de siempre, recriminaciones entre unos y otros, vergüenzas y disputas entre los más connotados exponentes de los dos partidos tradicionales, liberal y conservador que se han jactado de manejar los destinos de la Nación con sapiencia.

Basta simplemente leer con detenimiento tal crónica política y aún más con detenimiento este libro, *Palabras Pendiente*, próximo a distribuirse, revelaciones de uno de los Papas de la política en Colombia. Podemos decir que *El Gran Burundún*. Burunda habla.

Otros connotados patriarcas, eminentes del país, Teresa Arango, Alvaro Castaño Castilla, Jaime Jaramillo Uribe, también han dado su opinión en *El Tiempo*.

En estos momentos de infortunio, inoportunos cuando el país se encuentra al borde de la hecatombe y la anarquía se nos pretende como lo afirman algunos respetables Senadores, imponernos una dictadura política a través del partido liberal y conservador hoy desprestigiados, dejar sin participación política un 25% del pueblo colombiano representado por los partidos y movimientos políticos independientes, atizando aún más el descontento de la población.

Creando y acrecentando una inconformidad popular cuyo fruto conducirá a engrosar aún más las filas de la subversión. Reforma que busca simplemente un afán de acaparar curules en todas las corporaciones del país y distribuir las al antojo entre quienes más les convenga a sus intereses políticos personales.

El Senado de la República y la Cámara de Representantes debían en este momento por preocuparse por remediar los grandes males económicos de orden público que aquejan la población colombiana y no por Reformas Políticas electorales que buscan acomodar a los más allegados políticos de siempre, escogidos a dedo para las curules de las corporaciones públicas a los cuales han desprestigiado conduciendo la Nación a la bancarrota desde hace diez años. Desde la adopción de la Constitución de 1991, cuyos proyectos de transformación económica que anunciaron con gran bombo predicando reformas neoliberales trazadas por el Fondo Monetario Internacional, se han convertido en una profunda frustración para el pueblo colombiano con una tasa de desempleo del 20,4%. Tres millones ochocientos veintiséis mil colombianos sin empleo según el DANE. Un sistema financiero en déficit, a pesar de su saneamiento con doce billones de pesos producto del sudor del trabajo de los colombianos y la pérdida por más de dos y medio billones de las empresas del país por causa de la recesión.

El desaparecimiento del Fondo Nacional del Café por pérdida de sus activos es más de un billón de pesos, disminución del ahorro del 22 al 11% del producto interno bruto, el déficit público se incrementó de 1.2% al 6.7% del producto interno bruto. Los gastos del estado crecieron en 1.83% mientras que los ingresos solamente fueron del 2.3% déficit que se ha venido financiando mediante el aumento de la deuda externa que asciende a setenta y cinco mil millones de dólares, 170 billones de pesos cuya amortización de intereses absorbe el 40% del presupuesto nacional.

22 billones. Creando un remanente exiguo de seis billones para la inversión social, suma pauperrim que tiene a la inmensa mayoría del pueblo colombiano sin seguridad, salud, trabajo, educación, vivienda a lo cual se suma la denuncia del señor Contralor General de la República, que la corrupción se roba anualmente del presupuesto dos y medio billones de pesos, dejando en la indigencia al pueblo colombiano. Basta citar los miles de millones defraudados en el Seguro Social, Caprecom, el Inurbe, Foncolpuertos, la Caja Agraria, el Banco Central Hipotecario, el Banco del Estado, el Senado, la Cámara de Representantes y últimamente Termorío.

Un país que ha llegado al colmo de la barbarie con escalofrantes y aterradoras cifras que no se presentan en ninguno de los países del mundo, veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho muertos violentos en 1999. Veintiséis mil quinientos cuarenta en el dos mil, ciento sesenta y ocho masacres en 1999, doscientos treinta y seis en el dos mil, acciones terroristas 1.194 en 1999. Mil quinientos cuarenta y nueve en el año 2000. Dos mil novecientos noventa y uno secuestrados en el 99, mil quinientos cuarenta y nueve en el dos mil. Un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho hectáreas de tierra productivas, abandonadas, ochocientos treinta y cinco mil personas desplazadas, doscientos veintiocho mil propietarios productores agrícolas se les obligó a salir de sus fincas, noventa y ocho mil a salir del país, la deserción escolar por razones económicas asciende al 40% de cien colombianos que logran estudiar, solamente llegan cinco a la universidad.

Este es el panorama de una Nación que la clase dirigente tradicional se jacta de haber conducido con sapiencia a través de los partidos tradicionales liberal y conservador y que pretende acallar su voz de protesta de los independientes que hoy constituyen el 25% de la población votante del país.

A la cual pretende marginar con gravosas condiciones para acceder a su derecho constitucional de elegir y de ser elegido y establecer una dictadura política como lo pronostican algunos respetables Senadores.

Veamos en qué consiste la Reforma Política Constitucional en el aspecto electoral: No se trata de la reforma de una simple ley, sino de la Constitución de 1991 aprobada por el pueblo colombiano mediante un Referendo. Como constituyente primario en el cual reside exclusivamente la soberanía y de la cual emana el poder público artículo Tercero de la Constitución nacional, la clase dirigente tradicional económicamente poderosa que manipula la política, las finanzas, los medios masivos de

comunicación, las elecciones, las encuestas que designa y elige candidatos, aspira ahora a controlar y a manipular en forma exclusiva y monopolística la política en Colombia restringiendo y extinguiendo los movimientos políticos que no están de acuerdo con sus intereses partidistas.

La Constitución aprobada por el pueblo, optó su propia libertad política al establecer en el artículo 107 que se garantiza a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos y a la libertad de afiliarse a ellos o retirarse. Este es un derecho fundamental, democrático del pueblo colombiano y en ningún momento estableció y aprobó que este derecho constitucional podía ser restringido por una simple ley.

El pueblo poseedor de la soberanía aprobó también como regla constitucional el artículo 108 y el Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos o movimientos políticos que se organicen para participar en la vía democrática del país, cuando comprueben su existencia con no menos de cincuenta mil firmas o cuando la elección anterior hayan obtenido por lo menos la misma cifra de votos o alcanzado representación en el Congreso de la República.

Los partidos políticos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida, podrá inscribir candidatos a elecciones sin requisito adicional alguno, en ningún momento la Constitución determina que una simple ley puede establecer restricciones y agrega, el pueblo en su Constitución el Estado contribuirá a la financiación y funcionamiento de las campañas electorales, de los partidos y movimientos políticos con personería política, la Constitución autoriza que sea la ley la que señale a la retribución económica de los gastos de la campaña, en efecto la ley establece que en la campaña presidencial por cada voto se retribuiría la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos en la primera vuelta y ochocientos treinta y dos en la segunda vuelta cuando los topes mínimos de votos.

Horacio Serpa partido liberal, en las elecciones presidenciales obtuvo cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil votos con una retribución de cada voto de ochocientos treinta y dos pesos para un total de cuatro mil setecientos noventa y cinco millones de pesos.

Nohemí Sanín independiente, transitoria de los partidos tradicionales, obtuvo en la primera vuelta dos millones novecientos mil votos con una retribución de cuatrocientos cuarenta y un peso por cada voto, para un total de mil doscientos setenta y ocho millones de pesos.

Harold Bedoya Pizarro doscientos mil votos, nada porque la ley dice que esta cifra debe ser superior a los quinientos mil votos. Desde luego los candidatos de la clase dirigente tradicional cuentan ya con suficiente respaldo monetario para lanzarse nuevamente a la campaña presidencial, se trata de un sistema práctico de eliminar los partidos políticos por medio del factor económico.

¿Que pretende la clase dirigente política con la Reforma Constitucional? Eliminar políticamente los nuevos partidos y movimientos políticos que no comulgan con los postulados de los partidos tradicionales liberal y conservador.

Hoy como lo sabe todo el mundo en crisis por la politiquería de sus dirigentes, el otorgamiento de prebendas, de puestos públicos y el cáncer de la corrupción. Dos exponentes de la clase política tradicional, Senadores Juan Martín Caicedo Ferrer y Rodrigo Rivera son los ponentes del Proyecto del acto legislativo número 06 que reforma los artículos 107, 108, 109, y 263 de la Constitución Nacional estableciendo un monopolio político para los partidos tradicionales hoy en decadencia, en donde solamente estos son los que pretenden inscribir candidatos a las corporaciones públicas.

El artículo 7° de la Reforma Constitucional deroga el mandato del pueblo consignado en la Constitución en el artículo 108, que determina para que constituir un movimiento, partido o movimiento político, basta simplemente cincuenta mil firmas o cincuenta mil votos. Nunca autoriza a la ley restringir o establecer exigencias en este aspecto, ni para inscribir

candidatos para las elecciones, la pretendida reforma establece en el artículo 7 que tal derecho democrático de rango constitucional, de constituir partidos y movimientos políticos lo regule y restrinja una simple ley.

Los dos partidos tradicionales liberal y conservador con mayoría en el Senado y en la Cámara, apoderarían una ley a su antojo imponiendo las restricciones que quieran, quinientos mil votos para constituir un movimiento político, trescientos mil votos para inscribirse como candidato en el Senado o simplemente un cinco por ciento, si la ley adoptara el cinco por ciento de votos del país, el movimiento o partido debe elegir mínimo para subsistir quinientos concejales, treinta diputados, cincuenta alcaldes, dos gobernadores, dos representantes y un senador.

Adiós a la participación de postulación democrática de un simple ciudadano del pueblo, se extinguirían los movimientos políticos, quedaría un monopolio político en poder de los dos partidos tradicionales, cualquier aspiración del pueblo que no comulgue con los postulados de los partidos tradicionales al no alcanzar las cifras, las citadas cifras de votos y candidatos elegidos, quedaría por fuera de la contienda electoral y estos podrían inscribir los candidatos que quieran, ya que renovarían los requisitos de votos exigidos.

Pero aún más la pretendida reforma ya se adelantó a estos pronósticos, establece en su artículo Primero que para designar una curul al Senado de la República se requiere que la lista del partido o movimiento político nuevo haya obtenido el 3% del total de votos emitidos en el país, en las elecciones anteriores, fueron doce millones. Requeriría trescientos sesenta mil votos y para aspirar a la Cámara de Representantes dividir este total de votos del país por el número de Representantes que integran la Cámara, arrojando una cifra de setenta y cinco mil y que no cuenten en las elecciones anteriores con la mitad de votos de esta cifra treinta y siete mil quinientos, ni aspire a la Cámara de Representantes, así se aplicaría esta regla para otras corporaciones, asambleas, departamentos, concejos municipales, pero los ponentes de la reforma y quienes la aprueben han querido ser benevolentes con el pueblo y con los nuevos partidos o movimientos políticos independientes aplicando la upaquización de los votos a los que aspiren al Senado, estableciendo en uno de sus párrafos en el artículo Primero que para la elección de 2002 deben haber obtenido en la elección pasada el 1% del total de los votos del país.

Por lo menos ciento veinte mil y para el año 2006 el 2% doscientos cuarenta mil votos y para el año 2010 el trescientos sesenta mil votos.

El artículo 108 de la Constitución determina que la ley no podrá establecer exigencias en relación con la organización interna de los

partidos, y el artículo 8 de la Reforma establece como norma constitucional que los Congresistas deben someterse a las decisiones de sus partidos y que el voto disidente y justificado podrá ser sancionado hasta con la expulsión. Bien lo dice con acierto alguno, algunos congresistas independientes, se trata de una dictadura política de los dos partidos tradicionales. El proyecto de la Reforma Política ha completado su primera vuelta y está próximo para ser aprobado en el Senado, cada elector deberá tomar en cuenta y nota que el congresista que vote su aprobación con el fin de vetarlo en las próximas elecciones por ser contrarios a los principios democráticos del pueblo. Gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias. Me permito informar que en el día de mañana continuarán las audiencias, han confirmado la asistencia de los Presidentes de las Altas Cortes, el señor Fiscal General de la Nación, el Procurador General, el Defensor del Pueblo y el Contralor General.

Señor Secretario, creo que hemos evacuado.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Sí. Todas las personas inscritas señor Presidente están evacuadas.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Bueno. Entonces se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las once de la mañana. Muchísimas gracias a los intervinientes.

CONTENIDO

	Págs.
AUDIENCIA PUBLICA. 28 DE MARZO DE 2001 Cuatrienio 1998 – 2002 Legislatura 2000 – 2001. Segundo Período. ACTO LEGISLATIVO NUMERO 12 DE 2000 SENADO, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política. Segunda Vuelta	1
AUDIENCIA PUBLICA. 4 DE ABRIL DE 2001. Cuatrienio 1998 – 2002. Legislatura 2000 – 2001. Segundo Período. ACTO LEGISLATIVO NUMERO 12 DE 2000 SENADO, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política. Segunda Vuelta	9
AUDIENCIA PUBLICA. 17 DE ABRIL DE 2001. Cuatrienio 1998 – 2002. Legislatura 2000 – 2001. Segundo Período. ACTO LEGISLATIVO NUMERO 06 DE 2000 SENADO, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.. Segunda Vuelta	23